PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN **OFICIAL**

ANO XLVIII --- Nº .5613 EDICION DE 32 PAGINAS. PARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 27 DE MARZO DE 1958

CONCESION No 1805

Reg. Nacional de la Propiede Intelectual No 5756/V

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el signiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuatos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. - Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envia directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 149 — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 159 — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° -- VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 379 — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente

los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea dia. riamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.-

Art. 19. - Déjase establecido que la autorización otergarla al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar al 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJÉMPLARES:

Número	del dia y atrasado dentro del mes	\$	0.60
Número	atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	**	1.50
Número	atrasado de más de 1 año	**	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción	menaual	\$	11.25
****	trimestral	••	22.50
•••	semestral	**	45.00
99	anual	**	90.00

PUBLICACIONES

Pôr cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

20.)

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exc den	
Sucesorios	\$ 45.00 60.00 75.00	3.00 4.50 3.00	\$ 60.00 120.00 135.00	\$ 4.50 9.00 10.50	\$ 90.00 180.00 180.00	\$ 6.00 12.00 12.00	cm. cm.
de vehículos, maquinarias, ganados de muebles y útiles de trabajo Otros edictos judiciales	60.00 45.00 60.00 75.00	4.50 3.00 4.50 6.00	105.00 75.00 105.00 135.00	6.00 9.00 9.00 10.50	150.00 105.00 150.00 180.00	10.50 9.— 10.50 12.06	cm, cm,
Edictos de Minas	120.00 0.30 90.00 60.00	9.00 palabra 7.50 4.50	0.35 150.00 120.00	más el 50% 12.00 9.00	210.00 180.00	15.00 12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M|N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS DECRETO-740 del 31|12|57. — Rectifica el decreto—ley 567|57, Orden de Pago, 225|57, Intervanción NP 413|57 dijando es tablecido que la apertura del crédito a favor del Banco de Préstamos y A. Social es por \$ 2.500.000 y no por 3.000.000.— 879 al 880 DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO. 13218 del 28|2|58. — Rectifica el art. 1º del decreto 12078 dejando establecido que solo deben reconocerse los servicios prestados por el Dr. David Levin. 13219 Reconoce los servicios pre stados por diversos personal dependiente del nombrado Mi 880 13220 Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio. Reconoce los servicios prestados por un médico. 13221 880 Reconoce los servicios prestados por un médico. 13222 880 Reconoce los servicios prestados por un médico. 13223 881 Reconoce un crédito-a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. . . 13224 881 Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia. ... 881 - Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia. 13230 881 13231 881 al 882 Liquida partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario. 13232 882 - Liquida partida a favor del Banco de Prestamos y A. Social. . . 13233 882 Aprueba planilla de horas extraordinarias devengadas por una empleada de la Dirección 13234 882 Aprueba gastos producido por la depreciación, amortización y alquiler de los equipos 13235 pertenecientes al contratista Alberto Furió, utilizados por la ex Dirección de la Vivienda 882 Liquida partida a favor de Tesorería General. Gob 13237 882 al 883 Aprueba gastos realizado por la Dirección de Escuela de Manualidades de Salta 13238 883 - Liquida partida a favor de Tesorería General. 13239 883 - Liquida partida a favor de Tesorería General. . . 13240 883 Liquida partida a favor de la Dirección General de Escuela de Manualidades. 13241 883 13242 Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. . . . 883 al 884 Reconoce los servicios prestados en horas extraordicarias por personal de la Secretaría 13243 Gral. de la Gobernación Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Senadores, 884 13248 Autoriza a la Hab. de Pagos del Ministerio de Gobierno a liquidar viáticos a favor del Subsecretario de Estado. 884 Aprueba Ordenanza Nº 2|58, dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas. 13249 884 13250 Concede una subvención mensual por la suma de \$ 15.000 y por lo meses de enero a ju lio del presente año 1958, al Hogar Escuela Buen Pastor. 885 Adjudica en venta al señor Juan Sullivan Canto una parcela de propiedad fiscal. 13251 885 Econ. 13252 Aprueba planillas de viáticos devengados por funcionarios de la Intervención Federal... 885 13253 Encomienda al Jefe de Mov. lidad de la A. Pública la misión de llevar vacuna antivarió A. IS. lica a la ciudad de Jujuy. 885 Confirma, designa y asciende al personal de Administración Gral. de Aguas y deja sin Econ. 13254 efecto el decreto Nº 12738. 886 Aprueba planillas confeccionadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia, en. 13255 DIRECCION Y ADMINISTRACION - J. M. LEGUIZAMON W 886 al 887

PAGINAS

										0 2 2 7 22 7			
"	,,	A.	s. '	,	13256	••		— F	reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones.	887, al		38 4 6	
"	"	Ec	NI.T.		13257 13258	» ·		— I	Acepta la renuncia presentado no un empleado de Administración de Vialidad		. 88	38 88	
,,	. 17	,	,, t	,, .	12950	,,			esigna personal mensualizado en Administración de Vialidad.			88.	
	.,				10200				or to better the second of		0	00	
,,,	"	Ģo	b.	,,	13260			1	Entrargase interinamente de la Secretaria de Estado, al señor Sub—Secretario del mis no departamento:		81	88	
"	"	Α,		17 29	10401	" ".			Mectúa movimiento de p _e rsonal del Hospital San Vicente de Paúl de Orán			88 88 •	
,	"	:		"		"	22	—]	Efectua movimiento de personal u pendlente del minti ado Ministerio. Designa una enfermera de Puesto Sanitario de Bacoya (Dpto, Santa Victoria).	888 al	8		
37	,,	Ģ	b.	99	13265	"	2).		Pónese en posesión de la Secritaria de Estado, al titular del mismo Departamento Dr. Adolfo Gaggiolo.	•	8	89	
"	,,	Α.	s.	,,	13266	,,	»,	(Concede licencia extraordinaria a una empleada del Hospital del Milagro			189	
,,	*:		77	"	13267	.».	1) 23	—	Reconoce los servicios prestados por dos médicos		8	89 €	
,,				,,	13268 13269	,,	,,		Concede licencia extraord naria a un médico			389 : 389 :	
27	33	•	i,	,	13270	"	,,		Concede licencia extraordinaria a la Encargada de la Oficina de Responsables del nombrado Ministerio	•		69	
I.	رات d	- ` e G	ob.	Νó	13271	,,	••	_	Designa personal en Jefatura de Policía	•	٠	889	
ų:	31		37	13	13273	33	93 . 92		Fija sobreasignación mensual a Jefatura de Policia		;	8 <u>8</u> 9	•
,	. ,	, ·	"	49	13274 13275	"	"	<u> </u>	Designa una empleada en la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	889 a		990° 990	•
,	, ;	,	"	נו א	13276 13277	"	"		Conced _e licencia extraordinaria a un Oficial Ayudante de Jefatura de Policía	•		890 890	
,		" .	n`	,,	- 13278	"	,,		Aprueba las fechas fijadas por la Escuela de Manualidades de Salta para la inscrip				
,		• · ·	"	,,	13279	,,	"		ción en las escuelas de sus dependencias Aprueba los Estatutos Sociales de la Cooperativa Farmacéutica de Provisión Güemes Ltda.			890 890	
,	, ;	2.	"	"	13280		,,	$\overline{\cdot}$	Dispone la adscripción al Boletín Oficial de la Provincia de la Auxiliar 5º de la Secre			- ,	
									taría Gral, de la Intervención Federal, Srta. Rosario Ibarbalz	890 a	,l	891	
1	. :	P.	" "	"	13281 13282	"	".		Aprueba resolución dictada por la Escuela de Capacitación Técnica Administrativo Aprueba viaje realizado por el chófer de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura			891	
:	,,	,,	77	"	13283	,,	"		Liquida, partida a favor de la Dirección Provincial de Aeronáutica			891 891	
1		,, ,,	"	"	13284 13285		. "	-	Concede licencia por enfermedad a personal de Jefatura de Policía	٠		891 891	•
	,,	21,	,,	,,	13286		,,		Designa un Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaría			***	-
		"(¹ .	. "	,,	13287	".	"	_	Aprueba Resolución Nº 115, dictada por la Municipalidad de Rosario de Lerma	891 :		891 892	
	,,		"	", _‡	13288	"	,,	-	Encárgase interinamente de la Secretaria de Estado, a S. S. el señor Ministro de Economía	<i>i</i> .	•	892	
3	M. (le A	A. S.	$N_{\hat{0}}$	13290	27	"	_	Designa un electricista en el Hospital del Señor del Milagro	•		892	•
:	м.	de 1	Jeon.	Νō	13291	"	"		Declara autorizadas varias licencias por enfermedad de personal de Contaduría General			892	
	*	"	"	,,	13292			8.—	Declara autorizadas varias licencias por enfermedad de personal de Contaduría Gral.			892	
	"	7) ¹	"	"	13293 13294				Amplía la licencia coacedida a un empleado de la Dirección Gral de Inmuebles Autoriza a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a llamar a concurso para	892 a	-	893	
									la provisión de dos cargos			893	
	,	"	"	"	13295				Liquida partida a favor de la Cárcel Penitanciaría			893	
	,;	"	27	"	13296 13297	•		_	- Liquida partida a favor de Dirección d _e Arquitectúra de la Provincia - Liquida partida a favor de la Cárcel Penitenciaría			893 893	
	M.	de .	A. "S.	Nº	13298				Designa personal Administrativo y Técnico de la Farmacia y Droguería de la A. Pública	•	. .	893	
	,,	"	,,	. "	13299 13300				- Designa personal Administrativo y Técnico para el Instituto del Bocio			893 893	
	,	"	73	. 22	13301	. "	,,		- Concede licencia extraordinaria por razones de estudio a un empleado del nombrado Mi_				
	••	, ;	••	••	40		,		nisterio	893	aı	894	
	,,	"	"	"	13302 13303				- Promueve al personal de la Dirección Provincial del Trabajo	• "		894 894	
	,,	"	"	"	13304		, ,,		- El personal dependiente del Centro Sanitario de la Nación en Salta, pasará a desempe ñarse con las mismas funciones a varios servicios dependientes del nombrado Ministerio			•	•
	٠,	,,	77	٠,,	13305				- Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones		•	894	
	M.	de "	Gob	. N	2 13306 1330'				- Concede licencia por enfermedad a personal de Jefatura de Policía	00.4	٠ 1	894	
	,,	"	"	"	1330	8 ,	, ,,	_	- Acepta la renuncia presentada por un agente de policía	894	al	898	•
	3 .	,,	"	•	1330				- Acepta la renuncia presentada por un empleado de Jefatura de Policía	-		895	i
	"	",		"	1331	0 '	, ,,	-	 Deja establecido que el gasto de \$ 500 dispuesto por decreto 12853, debe imputarse al Anexo D— Inc. VII— Otros Gastos— Princ. c) 1— Parcial 3 del Presupuesto Ejercicio Año 1957 			898 898	
	" .	;; f	, "	,,	1331	1	, 13		- Autoriza al Boletín Oficial a publicar por el término de tres veces en el plazo de quin ce días varias resoluciones dictadas por el Juzgado de Minas			898	
	,,	Ą.	"	,,	. 1331	2 ,'	73	-	- Acepta la renuncia presentada por un profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes,				
	,,	"	, »	"	1331	.3	,, ,,	-	Tomás Cabrera Autoriza a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a efectuar la adquisición de	2		89	э ~
			:						40 fotografías	895	al	896	ď
					· 1331	4 '	. 13		- Acepta la renuncia presen ada por la Sra. Antonieta E. Rinaldi de Sosa, al cargo de Directora Provincial del Trabajo			89	6
	- '-	• •	o							e ad i		1	_

PAGINAS Declara el día 11 de marzo|58, feriado bancario en todo el territorio de la Provincia M. de Ecom Nº 13315 896 Salta đе 896 Aprueba viaje realizado a la Capital Federal, por el Director de Turismo y Cultura M. de Gob. Nº 13316 896 — Traslada a un ordenanza de la Escuela de Manualidades 13317 — Autoriza a la Escuela Provincial de Belias Artes "Tomás Cabrera" a llamar a concurso 13318 896 para la provisión de cátedras 896 Deja sin efecto la adscripción de un empleado 13319 897 ,, - Aprueba resolución dictada por Jefatura de Policía 13320 897 " — Designa personal en Jefatura de Policía 13321 897 13322 — Designa personal en Jefatura de Policía Incluye en las disposiciones del Decreto Nº 12066|57 a los afectados por el temporal de M. de Econ. Nº 13323 897 vielito del 24 de febrero del corriente año 897 Deja sin efecto las disposiciones del Art. 2º del decreto 6955|57 13324 ,, - Reconoce un crédito a favor de la firma Guillermo Kraft Ltda. Soc. Anónima 897 13325 - Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio 898 13326 - Liquida partida a favor de la Habilitàción de Pagos del nombrado Ministerio 898 .13327 — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio 898 13328 - Autoriza al Director de Bosques y Fomento Agropecuario para trasladarse a la Capi 13329 898 Federal Autoriza el viaje realizado en misión oficial por un chóter de Administración de Vialidad 13330 — Designa un empleado en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario 77 898 13331 Acepta la renuncia interpuesta por el Sub Jefe de Policía de la Provincia M. de Gob. Nº 13332 899 - Acepta la renuncia presentada por un empleado de Jefatura de Policía 13333 ,, Concede licencia extraordinaria a una maestra de la Escuela de Manualidades 899 13334 - Autoriza a Tesorería General de Jefatura de Policía a liquidar viáticos 899 13335 EDICTOS DE MINAS: 1261 — Expte: Nº 848—P 899 1260 — Expte. Nº 1417—A 899 1259 — Expte. Nº 1490—S No 899 – Expte. Nº 2523—D Solicitado por Mario De Nigris $N_{\tilde{0}}$ 899 No 1210 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente Nº 2398—A. 899 al 900 NP 1209 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2409—W. 900 $N_{\dot{0}}$ 1208 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2401—L.

1207 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2399—W. 900 No 900 No 1206 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente Nº 2407—A. 900 No 900 N 900 No 1203 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expediențe Nº 2462—C.

1202 — Solicitado por Agustín Pérez Alsina — Expediențe Nº 2428—P. 901 Νġ 901 N 1200 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2403—L. 901 N_{δ} 901 No 901 1197 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2406—L.

1196 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expediente Nº 2416—C. 901 $N_{\dot{0}}$ No 901 1195 — Solicitado por Maríano Acosta Van Praet — Expediente Nº 2405—A. 901 al 902 N - Expediente Nº 2415—C. 902 N 1194 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo 1193 — Solicitado por Sinecic Díaz — Expte. Nº 64.108—D..... 902 N 1192 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediențe Nº 2400—W.
1191 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediențe Nº 2395—A. 902 N No 1190 — Solicitado por Rogelio Aráoz — Exp. Nº 64.120—A.... 902 N 902 No LICITACIONES PUBLICAS: 1242 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales— Lic. Pública Nº414|58 902 al 903 Πò Νņ 903 No 903 EDICTO CITATORIO: 1245 - Sipor Juan Serna 903 N 1235 — s.| por Norberto P. Villa. 903 No. 1189 — s/por Emilio Pérez. 903 Νò 1188 — s/por Salomón Amado. 903 SECCION JUDICIAL SUCESORIOS: 903 ΝO 1218 — De doña Santo Carro de Marcarello. 983 — De Leticia Torres de Urgel.

1201 — De don Santiago Franco. N? No - De don Natal Morales. No 1182 -903 1163 — De doña Rita Angélica Figueroa. Νō 903 Νò 903 1143 — De doña María Teresa Orús de Torino. 903 No 1125 — De Sonnia Esthel o Sonnia Ethel Saravia Sanmillán 903 1104 — De doña Mercedes Figueroa de San Millán 903

		PAG	IN A	S	•
No No No No	1100 — Da don Felipe Ovejero. 1096 — De don Eligio Alemán y D licia Jurado de Alemán. 1095 — De don José Cadena Barrau. 1084 — De doña Beatriz Vallejos de Avila.			904 904 904 904	
No No No No	1081 — De don Rafael Angel. 1074 — De doña Magdalena Jordán o Magdalena Giordani de Sa hetti. 1043 — De don Brígido Arias y de doña Paula Delgada de Arias		î.	904 904 904 904	<u>a</u>
RI	emates judiciales:				•
No No No No	1252 — Por Andrés Ilvento— juicio: Jose Belmonte García vs. Durval Aybar. 1244 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. C. ferino V. Ríos. 1233 — Por Gustavo Adolfo Bollinger— juicio: Ingenio y Ref nería San Martiñ vs. Manuel González. 1232 — Por José Alberto Cornejo— juicio: Hernan 1. Sal vs. Pedro Zderich.			904 904 904 901 904	
No No No No No	1168 — For: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesión vacante de Pesia Kaiman o Petrona Kaiman. 1128 — For Gustavo A. Bollinger — Juicio: Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer 1039 — Por Arturo Salvatierra— juicio: Robustiano-Manero vs. Alberto Isidoro Toscano.	B		904 904 al 905 905 905 905	
611	TACION A JUICIO:				
N				905	ļ
	Notificación de sentencia:		•		,
No No				905 905	.
		**			
N.Y.	POSESION TREINTANAL: 1337 — Dioli Hermanos Sociedad Colectiva				•
74.	1357 — Dioi: Letinanos Booledad Outeonva.	•	,	905.	
	RECTIFICACION DE PARTIDA:				
N	RECTIFICACION DE PARTIDA: 1243 — s/p. N.colasa del Carmen Risso de Luna			905	٠ س
	SECION COMERCIAL		:	•	
	ONTRATO DE RETIRO DE SOCIO:				*
	UNTEXTO DE RETIRO DE SOCIO:			905	•
	TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:				
N	9 1253 — Pablo C. Arroyo é hijos S. R. L	i		905	,
	SECCION AVISOS				
	ASAMBLEAS:				. •
N N			,,,° .	906 906 90	3 .
	AVIEOS;				
	AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	,		906	3
e)	AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	66 -		90	

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS—LEYES:

DECRETO-LEY Nº 740-E.

- SALTA, Diciembre 31 de 1957.

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Decreto Ley Nº 567 del 12/VII/57 por el que se d'spone la apertura de un crédito por Tres mi llbies de pesos moneda nacional a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social de Sal ta con destino a la atención de préstamos a la vivier'da, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 inc'so c) del Decreto Ley Nº 542! 67; y de una redistribución del erédito cuya apertura se dispuso por decreto Ley Nº 721 del 20/VII/57 para evitar la inmovilización de esos fondos en razón de la proximi ad c'el c'erre del presente ejercició y darics otro destino de beneficio inmediato y de biam público; y

-CÖNŜIDĒŘANDO:

Que Contaduría General al enitir sit opiniónsobre la viabilidad de destinar parte de los men cionados fondos a incrementar los del Banco Provincial de Salta, con destino al descuento de documentos comerciales y de terceros en las condiciones comunes que el mismo aplica para este tipo de operaciones, expresa:

- a) El Decreto Ley Nº 567 del 12/7/57, Orden de Pago Nº 225, ya fué cumplimentado parc al mente por esta Repartición, en razón de que mediante intervención Nº 413/1957 y en fecha 25/7/1957 se liquido al Banco de Préstamos y Asistencia. Social la suma de \$ 3.000.000..., m/n., del cual n/Tesorería Geñéral en fecha 14/10/1957 abonó la cantidad de \$ 2.000.000... m/n. quedando a la fecha un saldo pendiente de cancelación de \$ 1.000.000... m/n.;
- Separadamente existe el Decreto Ley Nº
 722 de fecha 20—12—1957, que dispona la
 ampliación en la suma de \$ 500.000.— m|n,
 del capital del Banco Provincial de Salta,
 a los fines del otorgamiento de un credito
 por ese importe a la Cooperativa Agrara
 del Norte Itda, meliante el descuento de
 documentos comerciales y de terceros en las
 condiciones usuales para esta clase de ope
 raciones, a cubrirse con fondos de Rantas
 Generales y con imputación al mismo; y
- d) El Decreto Ley analizado en el punto e) es incompleto, ya que no determina la apertura del crédito respectivo, su incorporación de tro de la nomenciatura presupues taria vigente, y su liquidación y pago;

Por ello, y atento a lo dictaminado per Con laduría General de la Provincia a fs. 7.

en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Rectificase el Decreto_Ley Nº 567 del 12 de julio de 1957, Orden de Pago Nº 225 1957— Intervención Nº 413 1957, dejando esta. blecido que la apertura del crédito, su incorpo ración y liquidación, son por la suma de \$ 2.500,000.— mln. (Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), y no por \$ 3.000.000 mln. (Tres Millones de Pesos Moneda Nacional), como se consigna en el mismo.

Art. 2º - Derógase el Decreto_Ley Nº 721 del 20 de diciembre de 1957, por el que se de jabaisin efecto el Decreto Ley Nº 567 del 12 VII 57- Orden de Pago Nº 225 de Economía, que se modifica por el artículo 1º. ,

Art. 39 - El presente Decreto Ley será re frendado por los señores Ministros en Acuerdo

Art. 49 - Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5°.— Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA RAMON J. A. VASQUEZ ADOLFO GAGGIOLO EDDY OUTES

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia: MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de El. F. y O. Públicas

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 13218-A. SALTA, Febrero 28 de 1958. Expte. Nº 26.298'57.

VISTO el Decreto Nº 12.088, de fecha 30 de diciembre de 1957, mediante el cual se recono ce nlos servicios prestados por el Dr. David Le vin, como Oficial 6º, Médico de Guardia de la Asistencia Pública, desde el 22 de noviembre hasta el 23 de diciembre del año ppdo., en reem plazo del Dr. José Said; atento al informe pro ducido por la Dirección de Medicina Asisten cial en el sentido de que se modifique el decre to en mención y a lo manifestado por la Ofi cina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º -- Rectifiquese el artículo 1º del Decreto Nº 12.088, de fecha 30 de diciembre de 1957, dejando debidamente establecido que solo deben reconocerse los servicios prestados por el Dr. David Levin —L. E. Nº 2.420.786, como Mé dico de Guardia de la Asistencia Pública, el día 22 de noviembre de 1937, en reemplazo del Dr. José Said, y por otra parte se deben reco. mocer los servicios prestados por el Dr. Julio Alberto Cordero -L. E. Nº 1.293.986- desde el día 23 de noviembre hasta el 24 de diciembre ppdo., como Médico de Guardia de la Asisten cia Pública, en reemplazo del titular, Dr. José

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérte se on el Registro Oficial y archivose.

DOMINGO NOGUES ACURA ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA: ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Ministerio de A. S. 7 S. Pública

DECRETO Nº 18219-A, SALTA, Febrero 28 de 1958.

Exptes. Nos. 26.407|57, 26.678|57, 26.562|57 y

VISTOS estos expedientes relacionados: con el reconocimiento de servicios prestados por di verso personal en distinaas depende cias asis_ tere nlea de la ciudad y campaña; atento a los informes produc dos por la Oficina de Perso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta - nal y la Dirección de Administración del Mi nisterio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por la Sita. Lidia Teresa Luna (docum ntación en trámite), como Auxiliar 2º Enfermera de la Estación Sanifaria de Chicoana, desde el 12 al 31 de diciembre del año ppdo., en reemplazo de Da. Agustina S. de Erazú que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. Nº 26.407[57).

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por la Srta. Blanca Rosa Britos, —C. I. Nº 1852—, como Auxiliar 3º Enfermera de Vaque_ ros, durante el tiempo comprendido entre el 23 al 31 de diciembre de 1957, en reemplazo de la Srta. Eusebia Ruiz, que se hallaba de licencia reglamentaria. (Expte. № 26.678|57).

Art. 3º — Poconócense los servicios presta dos por la Srta. Nelly del Valle Lazarte (do cumentación en trámite), en el carácter de Au xiliar 2º Enfermera del Consultorio de Campo Caseros, ciudad, desde el 16 al 31 de diciembre del año ppdo., en reemplazo de la Srta. María Aída Ontiveros, en uso de licencia regiamenta ria. (Expte. Nº 26.562|57).

Art. 40 — Reconócense los servicios prestados por el señor Evaristo Balestrini -L. E. Nº 305.263— como Auxiliar Mayor del Laboratorio Olínico dependiente de la Dirección de Medici na Asisaencial, durante el tiempo comprendido entre el 9 al 31 de diciembre del año 1957. (Ex pediente Nº 26.621|57).

Art. 59 - El gasto que demande el cumpli miento del presente decreto se atendera con imputación al Anexo E Inciso I Item I Principal a) 1- Parcial 2|1 de la Ley de Pre supuesto vigente al 31 de diciembre de 1957.

Art. 60 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y arcrivese.

Art. 6°. — Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO Nº 13220-A. SALTA, Febrero 28 de 1958.

Exptes. Nos. 26.407|57, 26.678|57; 26.562|67 y 26.621157.

VISTOS estos expedientes relacionados con el reconocimiento de servicios prestados por di verso personal en distintas dependencias asis tenciales de la ciudad y campaña; atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministe rio del rubro.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Alt. 10 - Reconócense los servicios prestados por la Srta. Lidia Teresa Luna (docume tación en tramite), como Auxiliar 2º Enfermera de la Estación Sanitaria de Chicoana, durante el tiempo compréndido entre el 16 al 13 de enero del año en curso, en reemplazo de la Sra. Agus tira S. de Erazu, en uso de licencia reglamen taria. (Exote. Nº 26.407|56).

Art. 27 — Reconcense los servicios prestados por la Srta. Blanca Rosa Britos — C. I. Nº 1852 - en el caracter de Auxiliar 3º Enfermera de Vaqueros, desde el 1º al 15 de énero del corrien te año, en reemplazo de la Srta. Eusebia Ruiz, en uso de licencia reglamentaria. (Expte. Nº 26 678[57].

Art. 30 - Reconcerse los servicios prestados por la Srta, Nelly del Valle Lazarte (documentación en trámite), como Aux liar 2º Enfente ra d l Consultorio de Campo Caseros (Cindad) durante el tiempo comprendido entre el 1º al 22 de enero del año en curso, en reemplazo de la se norita Maria Aida Ottiveros, en uso de licen, cia reglamentaria. (Expte. Nº 26.562[67].

Art. 4º — Reconócense los servicios prestados por el señor Evaristo Balestrini —L. E. Nº 505.263— en el carácter de Auxiliar Mayor del Laboratorio Clínico, dependiente de la Direc_ ción de Medic na Asistencial, durante el mes de enero del año en curso. (Expte. Nº 26.621|57).

Art. 5º - El gasto que demande el cumpli_ miento del presente decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Frincipal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Pra supuesto vigente —Ejercicio 1958. Art. 6º — Comuniquese, publiquese, insértese

en el Registro Oficial y archivese.

Art. 6º — Comuníquese, pub íquese, inserte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 13221-A. SALTA, Febrero 28 de 1958. Expediente Nº 25.977|57.

VISTO este expediente; atento a las actuacio nes producidas y a lo informado por la Ofici na de Personal y la Dirección de Administra ción del Ministerio del rubro,

El Interventer Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10.- Reconócense, los servicios presta dos por el Dr. Juan Carlos Palacios - L. E Nº 3.454.374 —como Jefe de Sección del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, durante el tiempo comprendido desde el 6 al. 31 de diciembre del año ppdo., por haberse de sempeñado en reemplazo del titular del cargo; Dr. Néstor Arias Figueroa, que se encontraba en uso de licencia reg'amentaria.

Art. 2º. - El gasto que demande el cumpli miento de lo d'spuesto precedentemente, debe rá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Prin cipal a) 1, Parcial 2|1 de la Ley de Fresupues to en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1957

Art. 39. - Comuniquese, publiquese, inserte sa en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copla: ROBERTO ELIAS Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 13222-A. SALTA, Febrero 28 de 1958. Expediente Nº 25.977|57.

VISTO este expediente; atento a las actuacio nes producidas y a lo informado por la Ofici na de Personal y la Dirección de Administra ción del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DEORBTA:

Art. 10 - Reconôcense los servicios presta dos por el Dr. Juan Carlos Palacios - L. E. Nº 4.454.374 -como Jefe de Sección del Ser vicios de Reconocimientos Médicos y Licencias durante el tiempo comprendido desde el 1º al 17 de enero del año en curso; por haberse de sempeñado en reemplazo del titular del cargo Dr. Néstor Arias Figueroa, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 27.- El gasto que demande el cumpli m'ento de lo dispuesto precedentemenae, debe ra imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Prin cipal a) 1, Parcial 2|1, de la Ley de Presupues to en vigencia.

Art. 39.— Comuniquese, publiquese insertess se en el Registro Oficial y archivese.

Domingo nogues acura Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

ES UDPIA:

RCBERTO ELTAS

Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Publica

DECRETO Nº 13223-

SALTA, Febrero 28 de 1953.

Exptes. Nos. 26.606|57 y 26.700|58.

VISTO estos expedientes; atento a las actua ciones producidas y a lo informado por la Di rección de Administración y la Oficina de Per sonal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.- Reconócense los servicios presta dos por el Dr. Manfred Feilbogen — C. I. Nº 17.280 —como Jefe de Sección — Médico de Guardia del Hospital del Milagro- durante el tiempo comprendido desde el 12 de noviembre al 5 de diciembre del año ppdo.. por haberse desempeñado en reemplazo del titular del car go, Dr. Jorge Aguilar Benítez, que se encontra ha en uso de licencia reglamentaria.

Art. 20. — Reconócense los servicios presta dos por los señores Luis Alberto Biassini -L. E. Nº 7.247.420 y Raúl Benito Requejo —L. E. Nº 7.252.218 -como Auxiliares 5ºs. de la Di rección Provincial del Trabajo, durante el mes de diciembre del año ppdo.

.rt. 39. El gasto que demande el cumpli miento de lo dispuesto precedentemeçae, debe rā imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Prin cipal a) 1, Parcial 2|1, de la Ley de Presupues to vigente hasta el 31 de diciembre de 1957.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese

DOMINGO NOGUES ACUNA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

DECRETO Nº 13224—A.

Salta, 28 de febrero de 1958. Expediente Nº 23.02356.

VISTO este expediente en el que corren les pianillas en concepto de reconocimiento de ser vicios correspondiente al mes de diciembre de 1956 y sueldo Anual Complementario por el mismo año, a favor de la Srta. Violeta Méndez por un importe total de \$ 756.16 m|n.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio ya vencido y cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Conta bilidad Nº 705|57:

Por ello y atento a las actuaciones produci das y a lo manifestado por la Contaduría Ge neral de la Provincia a fs. 17,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19.— Reconócese un crédito de Setecian tos cincuenta y seis pesos com 16,00 Moneda Nacional (\$-756.16), a favor de la Habilita ción de Pagos del Ministerio de Asuntos So ciales y Salud Pública, para que ésta a su vez lo haga efectivo a la beneficiaria, Srta. Viole ta Méndez, en la forma y proporción que se consigna en las planillas de referencia, en con cepto de reconocimiento de servicios por el mes de diciembre de 1956 y sueldo Anual Comple mentario por el mismo año, por serle concu rrentes las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Contabilidad Nº 705|57.

Art. 29.- Por Tesorería General, previa in terverición de Contaduría General de la Pro vincia, liquídese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Públi ca, la suma de Setecientos cincuenta y seis pesos con 16|100 Moneda Nacional (\$ 756.16), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para qu ea su vez haga efectivo igual impor te a la beneficiaria, Srta. Violeta Méndez, por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumpli

miento del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo G, Inciso Unico, Par tida Principal 2, Parcial 4, Deuda Pública, de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejerci cio 1957.

Art. 49. Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 13229-E.

Salta, 28 de febrero de 1958.

Expediente Nº 744-58.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se li cuide a su favor la suma de \$ 16.939.05, a fin de abonar facturas impagas al 31 de diciembrede 1957, por gastos varios efectuados;

For ello y atento a lo informado por Conta duría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Teso rería General a favor de Dirección de Arquitec tura de la Frovincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 16.989.05 Dieciseis mil novec'entos ochenta y nueve pe sos con 05/100 Moneda Nacional), para que con dicho importe abone las facturas indica das precedentemente, con imputación al Anexo C. Inciso V, Otros Gastos, de acuerdo al si guiente detalle:

Principal	a)	1, -	– Parcial	6.	 \$	3:827.40
Principal	a)	1 —	Parcial	12 .	 "	220
Frincipal	a)	1	- Parcial	13	 "	592.40
Principal	a)	:1 -	 Parcial 	. 23	 "	462.60
Principal	a)	1 -	– Parcial	37	 "	344.—
Principal	a)	1 -	– Parcial	39	 "	2.534.50
Principal	a)	1 -	– Parcial	40	 ,,	7.580.45
Principal						527.70
Principal	b)	1 -	– Parcial	17	 "	850

partidas éstas todas del Presupuesto-Ejerci cio año 1957 —Orden de Pago Anual Nº 36. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese

en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

Camila Lopez Oficial 1º Sub-Secretaria de Obras Públicas...

DECRETO Nº 13230-E.

SALTA, Febrero 28 de 1958. Expediente Nº 685-58.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitactura de la Provincia solicita el rein tegro de la suma de \$ 1.932.909.84, invertida en la realización del Plan de Obras Públicas atendido con fondos provinciales y nacionales, durante el mes de diciembre de 1957;

Por ello y atento a lo informado por Conta duría General.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Teso reria General a favor de Dirección de Arqui tectura de la Provincia, con cargo de oportu tectura de la Pcia., con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.932.909,84 (Un millón novecientos treinta y dos mil no vecientos nueve pesos con 84/100 Moneda Na cional), en carácter de reintegro po las inver siones realizadas en cumplimiento del Plan de Obras durante el mes de diciembre de 1957, con imputación, según detalle, a las riguientes par tidas del Flan de Obras Públicas -- Presupues to vigente—Ejercicio 1957:

FONDOS DE ORIGEN PROVINCIAL Refección Hogar _{ide} Anciano	•
en Cerrillos, H, I, I, 1, D.II	
	35.914.47 4.595,—
Const. Sede Sindicato empl. C Santo, H, I, I, I, F, I !? "	1,404_91
Const. Edif. Sind. Obreros Muni. cipales, H, I, I, 1, F, I, 13 "	524.70
Const. Centro Deportivo Infan til en la Cap. H. T. I. 2. D. I. 1	5.008.45
H, I, I, 4, A, II, 2	2.257.05
Pabellon Vías respiratorias Ca fayate, H, I, I, 4, A, II, 5	1.327.31
Estación Sariit. en San Carlos H, I, I, 4, B, I, 6	745.—
H, I, I, 4, B, I, 7	762.50
tarios, H, I, I, 4, B, (, 5 . "	31.757 92
Const. Edif. Cruz Roja Argenti na—Filial Salta, H, I. i. 4, C, I, 1	27 384 64
Barrio Aguas y Energia, H,	7 500
Barrio Ferroviario, H. I. I. 5, A. II, 9	400.149.23
Barrio en Gral. Güemec, H. I.	26.8:7.05
Barrio en Campo Quijano, H, I, I, 5, A, II, 16 "	22.262.96
Barrio Empleados Ferrov en Metán, H, I, I, 5, A, II, 21 "	855.—
Barrio en La Merced, H I, I, 5, A. II, 25	10.925.49
Barro en Villa Estela. H, I, I, 5, A, II, 28"	30.099.77
· ·	15.504.83
Barrio en Villa Las Rosas, H. I, I, 5, A, II, 34"	104.688.—
Barrio en Rosario de Lerma, H I, I, 5, A, II, 35	17.355.6d
Barrio en Villa San Antonio, H, I, I, 5, A, II, 36 "	57, 098. 14
Terminación de Barrios. H, I. I, 5, A, II, 37	276.016.09
Casas Individuales, H, I, I, 5 A, IV, 18	118.970.49
Matadero en J. V. González, H, I, II, 3, D, I, 3 "	4.630.10
Cobertura de canales, H. l. iII, 5, B, II, 1	2.423.93
Ampliac. y refec. de comisarias H, I, III, 6, D, III. 3 "	20.378 69
Construc. Estación Terminal de Omnibús, H. I. III, I. E. II,	1.295.65
I, III, 9, A, II, 1	15.707.79
Bco. de Prést. y X. Social, H, I, III, 9, A, II, 3	22.480.4)
terio Cap., H, I, III, 10, E	3.030.90
. Mausuleo Ferroviario, H, I, III. 10, E, II, 4	·
Const. Edif. Munic. etc. en E: Galpón, H, I, III, 10. E, II, 5 "	
the second secon	

1.282.179.30

		•
FONDOS DE ORIGEN NACION	AL:	
Ampliac. Mcdif. y Refec. Esc. Primarias, H, I, I, 2, A, I, 9 Escue'a Primaria en Tartagal. H; I, I, 2, A, I, 12	,,	107.163.04
Escuela Primaria en Tartagal.		101.103.54
H; I, I, 2, A, I, 12	"	42.551.08
Hogar Buen Pastor, H. I, I,	`,,	48.846 84
A, I, 16		48.040 64
I, 2, A, I, 18	"	::29
Const. Esc. en Colonia Sta. E.c.	,,	. 0 705 45
sa, H, I, I, 2, A, I, 19 Ampliac. Colegio Nac. en Metan		3,785 47
H, I, I, 2, B, I, 3	"	275
Const. Cocina, Sala Operac.		
Hosp. Milagro, H, I, I, 4, A, I, 5	,,	7.743 20
Pabellon Cirugia Varones, E., I.	,,	
I, 4, A, I, 6	"	7.621.#8
Const. Modif. etc. Hospitales Provincia, H, I, I, 4, A, I, 10	"	129.064.19
Lavadero y Garage Hosp. El Ta	,,	4 400
la, H, I, I, 4, A, I, 12 Lavadero y Garage, Hosp. R. de	"	1.420. –
: In Frontera, H, I, I, 4, A, I		
13	,,	7.500 —
Construc. Hosp. en Colonia Sta.		
Rosa, H, I, I, 4, A, I, 15 Construc. Hosp. en J. V. Gonzá	"	8.758 40
lez, H, I, I, 4, A, I, 16	39	8.089.—
Estac. Sanit. en La Viña, H,		
4, B, I, 1 Estac. Sanit. en Guachipas H,	"	100
I, I, 4, B, I, 3	19	32-1 —
Estac. Sanit. en Molinos. H, T.	,,	
I, 4, B, I, 2 Estac. Sarit. en El Jardín, H,	,,	700 -
· I, I, 4, B, I, 4	27	200
Estac. Sanit. en Cachi, H, I, ,	,	10 000 00
4, B, I, 7	•	10.098.29
rías, H, I, I, 6, A, I 4	"	12.526.33
Refec. Iglesia en Rosario de Ler	,,	E5E 79
ma, H, I, III, 10, E, III, & Refec. Oficinas Públicas, H, I,		575.73
III, 10, E, VI, 1	,,	252.888 73
. : `	\$	650.731.54
RESUMEN:		
Total Recursos Provinciales	\$ 1	.282.178.30

WE'S O	TATE: TA:			
Total Recursos Provinciales Total Recursos Nacionales				1.282.178.39 650.731.54
Tota	al compro	metido	\$	1.932.909.84

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

CAMILA LOPEZ

Oficial 1º — Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 13231-E.

SALTA, Febrero 28 de 1958.

Expediente Nº 764-58.

VISTO este expediente por el que se gestio na la liquidación de las facturas por \$ 15 047 y \$ 21.357, presentadas al cobro por los diarios "El Tribuno" y "El Intransigente" de esta Ca pital, en concepto de publicación de avisos de! remate de materiales acopiados por la ex-Di recc'ón General de la Vivienda y Obras Públi

Por ello y atento a lo informado por Conta duría General.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

"Art. 1º. — Apruébase el gasto de \$ 15.045. y \$ 21.357.—, efectuado por Dirección de Ar quitectura de la Provincia, en concepto de pu blicación de avisos en los diarios "El Tribuno"

y "El Intransigente" de esta Capital, en oper tunidad del romate de materiales acciiad s por la ex-Dirección de la Vivienda y Obras Fúblicas.

Art. 20. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Teso rería General a favor de Dirección de Arqui tectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 36.402.— (Treinta y seis mil cuatrociectos dos pesos Mo neda Nacional), para que con diche importe cancele a sus beneficiarios las facturas por el concepto indicado precedentemente, con impu tación al Anexo C, Inciso 1/2, Otros Gastes, Priceipal a) 1. Parcial "Decreto-Ley Nº 348/ 56" del Presupuesto Ejercicio 1957 -Orden de

Fago Nº 230. Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ABEL CORNEJO (h)

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS -

Oficial Mayor de A. Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 13232-E.

SALTA, Febrero 28 de 1958.

Expediente Nº 785-1958.

VISTO este expediente y el Decreto Nº 7461 de fecha 15 de abril de 1957, por el que se re conoce un crédito por la suma de \$ 21.949.74 m/n. a favor de la Dirección de Bosques y Fo mențo Agropecuario a fin de que pudiera can celar diversas facturas relativas a gastos d. esa repartición correspondientes al Ejercicio 1956, que corren agregadas en las presentes ac inaciones:

Por ello, y atento a lo informado por Conta duría General.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.- Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General, a favor de la Dirección de Bosques y Fomento A gropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 21.949.74 min. (Vein tiun mil novecientos cuarenta y nueve pesos con setemta y cuatro Ctvos. Moneda Nacional), para que ésta última repartición proceda a su vez a cancelar a sus beneficiarios las fac turas correspondientes al crédito reconocido por Decreto Nº 7461/57, en la forma y propor ción consignadas en las mismas, debiendo um putarse dicha erogación al Anexo G, Inciso U nico, Deuda Pública, Principal 2, Parcial 4, del Fresupuesto vigente para el Ejercicio Año 1957.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 13233-E.

SALTA, Febrero 28 de 1958.

Expediente Nº 722-1958.

VISTO este expediente en el que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita se li quide a su favor el importe del 50% que le co rresponde sobre las recaudaciones en concepto de Impuesto a las Loterías, de conformidad a lo dispuesto por Decreto-Ley Nº 736/57, g

CONSIDERANDO:

Que no se ha efectuado hasta el presente la liquidación que corresponde al período compren. dida entre el 1º de enero y el 3 de febrero ppdo Por ello, y atento a lo informado por Conta duría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Previa intervención de Contadu ría General liquídose por su Tesorería Gomeral

a favor, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, con cargo de oportuna rendición de cuen tas, la suma de \$ 211.474.50 m/n. (Doscientos once mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con ciricuenta Ctvos. Moneda Nacional), por el concepto precedentemente indicado, con impu tación a la cuenta: Reparticiones Autárquicas y Municipalidades — Cuenta Corriente — Ban co de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 20:- Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA Interventor, Federal ABEL CORNEJO (h)

Ministro de Economía, Finanzas y O. Publicas Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Cficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12234-E.

Salta, 28 de febrero de 1958.

Expediente Nº 765-1958.

VISTO este expediente en el que se gestiona el pago de horas extraordinarias devengadas: por la empleada de Dirección General de In muebles señorita Mercedes Villegas durante el mes de diciembre ppdo..

Por ello y atento a lo informado por Conta.

duría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salts DECRETA:

Art. 19 .- Apruébase la planilla de horas ex traordivarias devengadas por la empleada de la Dirección General de Inmuebles, señorita Mercedes Villegas durante el mes de diciemble de 1957, la que en total asciende a la suma de \$ 386.40.— m/n. (Trescientos ochenta y ceis pesos con cuarenta Ctvos. Moneda Nacio

Art. 29. — Previa intervención de Contaduria General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Direc. General de Inmuebles, con cargo de oportana rendición de cuentas, la suma de \$ 385.40 📆 (Trescientos ochenta y seis pesos con cuaren ta Ctvos. Moneda Nacional), para que a su vez: se haga efectiva por el concepto expresado pre cedentemente a la beneficiaria de la planilla aprobada por el artículo anterior en la forma y proporción consignadas en la misma, con im putación al Anexo H, Inciso II, Capítulo 10, Título 10, Subtítulo A, Rubro Funcional I, Par cial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales de Ayuda Federal — Ejer cicio Año 1957, Orden de Pago Amual Nº 70.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMENGO NOGUES ACUNA ABEL CORNEJO (h).

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas-

DECRETO Nº 13235-E.

Salta, 28 de febrero de 1958.

Expediente Nº 2346-57.

VISTO este expediente por el que el Arqui tecto Alberto Furió solicita la devolución y pa go de arriendo de los equipos ocupados por Di rección de Arquitectura de la Provincia en las obras realizadas en el Hospital del Milagro y Hospital Arenales de Uriburu — Salta, consignando el mismo en la suma total de \$ 12.500.-

For ello y atento a lo informado por Conta duría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el gasto de \$ 8.125. — (Ocho mil ciento veinticinco pesos m/n.) y \$ 4:375 — (Cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos m/n.), producido por la deprecia ción, amortización y alquiler de los equipos pertenecientes al Contratista Arquitecto Aiber to Furió, utilizados por la ex-Dirección de la Vivienda y Obras Públicas en las obras ejecu

tadas en el Hospital del Milagro y Hospital A renales de Ur buru - Salta.

Art. 29.- Por Dirección de Arquitectura de la Provincia procédase a la devolución al Ar quitecto Alberto Furió, de los equipos de su pro piedad utilizados en la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Feso r ría General a favor de D.rección de Arquitec tura de la Provincia, con cargo de oportuna ren cición de cuentas, la suma de \$ 10.875 .- (D.ez mil ochocientos sete ta y cinco pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe ahone al Arquitecto Alberto Furió, parte del gast, a probado por el artículo 1º, con imputación al Plan de Obras Públicas para el Ejercicio 1957, en la siguiente forma y proporción:

Fondos Provinciales:

Const. Pab. Niños Vias Resp. H. Are ales, H. I, I, 4, A, II, 2 \$ Const. Pab. Disp. Vias Resp. H. \circ 437.50 Arenales, H, I, I, 4, A, II, 3 437.50 Pago de Deuda atrasada para O. Púb, H. V. " 3.500.--

\$ 4.375. --

Fondes	Nacionales:

Const. Cocina, etc. Hosp. Mila		
gro, H, I, I, 4, A, I, 5	. \$	406.25
Const. Pab. Cirugía Var. H. Mi	•	
lagro, H, I, I, 4, A, I, 6	. "	406.25
Const. Pab. Terosa O. de Lardies		
H, I, I, 4, A, I, 8	. "	406.25
Conserv. Modif. etc. Hospitales		
en toda la Provincia, H, I, I,		
4, A, I, 10 ,	. "	406.25

\$ 1.625. -

A Trabajos y Obras Públicas-Fonds Nacionales - Aporte Federal con cargo Reembo'so Co st. Pabellón etc. H. del Mi

lagro Const. Pabellón Cirugía Varones H, del Milagro Const. Pabellón Terasa O. de Lar

dies

\$ 1.625.--

" 1.625.-

" 1.625.—

\$ 4.875.--

Art. 4º.— Reconócese un crédito a favor del Arquitesto Alberto Furió, por la suma de \$ 1.625.— (Un mil seiscientos veinticinco pe sos Moneda Nacional), importe del sa do res tando de la deuda contraída con motivo del gas to aprobado por el artículo 1º.

Art. 50 .- Reservense las presentes actuació nes en Contaduría General de la Provincia, has ta tanto se arbitren los fondos necesarlos pa ra cancelar el cuédito reconocido por el ar ticulo anterior.

Art. 69. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 69 - Comuniquese, publiquese, insértese an el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACTIVA ABEL CORNEJO (h)

Es Copia!

Camila López Oficial 1º Sub-Secretaria de Obras Fúblicas

DECRETO Nº 13237-G.

Salta, 28 de febrero de 1958.

Expediente Nº 6302/67.

VISTAS las presentes actuaciones en la cual Jefatura de Policía eleva factura presentado por la firma 'Rezzi, Caruso y Cía." por la su por la firma 'Rozzi, Caruso y Cía." por la su ma de \$ 155.100 m/n. por provisión de slem n tos que detalla en la misma y que fueron ad judicados por Degreto Nº 10.143 del 11--IX--

57 y atento lo informado por Contaduría Ga neral a fojas 33 de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Prev'a intervención de Contaduría General, l'quidese a su Tesorería General de la misma, la suma de Ciento cincuenta y cinco mil Cien pesos Moneda Nacio al (\$ 155.100 m/n.), para que haga efectiva dicha cant'dad a la firma Possi, Caruso y Cía, por provisión de elementos que se detallan en la factura que presenta, y adjudicada por Decreto Nº 10.143 del. 11—IX—57, debiendo imputarse esta eroga c on al Anexo D, Inc'so II, Otros Gastos, Piin cipal a) 1, Parcial 38, dei Presupuesto Ejercicio 1957, -Orden de Pago Anual Anticipada Nº 21 y con cargo de oportuna rendición de cuentas Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13238 G. SALTA, Febrero 28 de 1958. Expediente Nº 6076|58.

-VISTO el presente expediente mediante el cual la Dirección General de Escuela de Ma. nualidades de Salta, e'eva para su liquidación y pago, las planillas demostrativas correspon dientes al 50% sobre la mano de obra de los trabaĵos realizados durante el año 1957— de la Escuela Central y sus 12 Filiales, por un total de \$ 59.012.40 min., de conformidad a la autorización conferida por el artículo 49º- de Reglamento de la misma Dependenca, aproba do por Decreto Nº 2983 56;

-Por ello; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 36,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 16.- Apruébase el gasto realizado por la Dirección de Escuela de Manualidades de Sal ta, en la suma de \$ 59.012.40 mpn., que se espec'fica en planillas adjuntas, correspondien tes al 50% sobre la mano de obra de los tra bajos realizados durante el año 1957 en la Escuela Central y sus doce Filiales.

Art. 2º.- Previa intervención de la Contadu ría General de la Provincia, liquídes_e por Te sorerla General de la misma Dependencia, a favor de la DIRECCION DE ESCUELAS DE MANUALIDADES DE SALTA LA SUMA DE CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NA CIONAL (\$ 59.012.40 mln.), para su aplicación en el concepto expresado por el artículo ante rior, con cargo de rendir cuenta y con impu tación al Anexo B- Inc'so X- OTROS GAS TÔS- Principal a) 1- Parcial 25- del Presti puesto -Ejercicio Año 1957- Orden de Page Anual No 34, Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insérteso

en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Fública

DECRETO Nº 13239 G. SALTA, Febrero 28 de 1958. Exp: diente Nº 5350|58.

-VISTO el presente expediente en el cual do rren p'anillas adjuntas, para su liquidación y pago en concepto de horas extraordinarias de vengadas duranto el mos de Diciembre de 1957, por el personal adscripto al Juzgado Electoral que en la misma se detalla por un importe to tal de \$ 15.543.40 mln., y atento lo informado por Contaduría General a fojas 10 de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19:- Previa intervención de Contaduría Gineral, Liquidese por su Tesorería General de la noma, la suma de QUINCE MIL QUINIEN TOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 40 100 M NEDA NACIONAL (\$ 15.543.40 mln.) a fa vor del JUZGADO ELECTORAL, para que es te a su vez haga efectivo en la forma y propor ción que le correspende a cada empleado ads cripto al Juzgado Electoral, devengado durante el mis de Diciemine de 1751, y con imputación a las siguientes partidas de la Ley de Presidentes

puesto para el Ejercicio 1957: ANEXO B— Inciso 1/1— Itim 1-

\$ 13.516.-Frinc'pal c) 2— Parc'al 5-Pri cipal c) 2— Parcial I 2.027.40

15.543.40

ORDE: DE PAGO Nº 42. Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAMON J. A. VASQUEZ

Es Conia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO Nº 13240 G. SALTA, Febrero 28 de 1958. Exactionte Nº 5006,58.

-VISTO ei presente expediente en el cual corren planillas adjuntas para su liquidación y pago en concepto de horas extraordinarias. devengadas durante el mes de Noviembre del año 1957, por el personal de la Secretaría Gereral de la Gobernación que en la misma se detalla por un importe total de \$ 9.638,15 moneda nacional, y atento lo informado per Contaduría General a fojas 30- de estos o,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 .- Previa intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorcria, G neral de la misma, la suma de NUEVE MIL SETSCIEN TCS TRE NTA Y OCHO PESOS CON QUIN CE CENTAVOS MONFIDA NACIONAL (S. 9.638.15 mlm.), a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIER. NO, JUSTICIA E I. PUBLICA, para que ésta a su vez haga efectivo en la forma y propor_ ción que le corresponde a cada empleado de la Secretaria General de la Gobernación, de vengado duranta el mes de Novimbre del año 1957, y con imputación a las siguientes parts. das de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio

Anexo B- Inciso i|i- Item 1-Frinc pal c) 2 Parcial 5— A texo B Inciso 1|1— Item 1— \$ 8.381.-" 1.257.15 Frincipal e) 2- Parcial 1-

\$ 9.638.15

ORDEN DE PAGO Nº 18. Art. 20.— Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

> DOMINGO NOGUES ACUNA: RAMON J. A. VASQUEZ ...

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO Jele de Despacho de Gobierno, J. é I. Publica

DECRETO Nº 13241 G. SALTA. Febrero 28 de 1958. Ex-ed ente Nº 6059|58.

-VISTO el presents expediente, modiante cua la Dirección General de Escuelas de el cua Marvialidades eleva planilla demostrativa de las inversiones correspondientes à gastes efectua, dos durante el Ejercicio año 1957, per la su ma de \$ 15:285.53 mln., devengadas por la Es cuela Central y Filiales;

—Por ello, atento a lo informado por la Con taduría General de la Provincia, a 1s. 12, y a los efectos de la liquidación y pago de las referidas planillas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría Genera Ide la Provincia, liquídese por Tesore ria General de la misma Dependencia, la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHEN TA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.285.53 mjn.), a favor de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE MANUALIDA DES DE SALTA, para que con dicho importe cancele los últimos gastos efectuados por la Escuela Central y Filiales, durante el Ejercicio Año 1957 y con cargo de oportuna rendición de cuenta, é imputaciones siguientes dentro del Anexo D— Inciso X— OTROS GASTOS— Ejercicio —Año 1957— Orden de Pago Nº 34:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Ppal. a) 1- Parcial 2- Alquiler		
de Inmuebles	\$	2.600
Ppal. a) 1- Parcial 6- Combus_		
tibles y lubricantes	85 .	261.80
Fpal. a) 1— Parcial 7— Comun.	"	878.10
Fpal. a) 1- Parcial 9- Conser.		
vación de Inmuebles	**	73.50
Ppal. a) 1- Parcial 10- Con_		
servación de Instalaciones	,,	329.60
Ppal. a) 1— Parcial 11— Conser		
vación de Moblaje, etc.	"	30.75
Phal. a) 1— Parcial 12— Conser_		•
vación Máq., mot., etc.	**	226.—
Ppal. a) 1— Parcial 15— Ener.		
gía Eléctrica	"	1.345.40
Fpal. a) 1- Parcial 18- Fletes y	**	
Acarreos	"	38.85
Ppal. a) 1— Parcial 19— Forraje	,,	
y alimento para animales	"	7.50
Ppal. a) 1— Parcial 23— Gastos	15	
Gmerales a Clasificar	"	476.75
Ppal. al-1— Parcial 26— Impues_	15	
tos y tasas	.,	189
Ppal. a) 1— Parcial 27— Limpie_	,,	45.44
za y Desinfección	••	134.60
Ppal. a) 1- Parcial 37- Desayu	,,	
no y Merienda	"	مند. 64
Ppal. a) 1— Parcial 39— Utiles,	źΔ	250 25
Libros é Impresiones	-	636.30
Ppal. a) 1— Parcial 40— Viáti_	**	4 604 60
cos y Movilidad		2.391.20
Ppal. b) 1— Parcial 13— Mate.	72	5 550 4A
riales y Materias primas		5.602.10
	بنيند يان	th and de
	B	15,280.53

Art. 29.— Déjase debidamente establection que la Dirección de Escuelas de Mamialidades, previo a todo trámite de liquidación, deberá conformar los comprobantes de gastos correspondientes, de confomidad a lo establecto por disposiciones legales vigentes que rigen so bre la materia.

bre la materia.
. Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é 1. Pública

DECRETO Nº 13242 G. SALTA, Febrero 28 de 1983. Expediente Nº 665758.

enales se adiu tan comprobantes impages us 31 de Diciembre de 1957 por gastos varios cied inaces por este Departamento de Estado, que correspondiron ser atendidos por Caja Chica para su liquidación y pago por un importe to tal de \$ 17.53.37 m/n; y atento lo informado

por Contaduría General a fojas 17— de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T À :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería Ganeral de la misma Dependencia, la suma de DIECISIE TE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES TESOS CON TREINTA Y SIETE CTVOS. MO NEDA NACIONAL (\$ 17.583.37 m/n.), a favor de la HABILITACION DE PAGOS del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta haga efectiva directamen te a los peneficiarios en la forma y proporción que corresponda a cada uno, con cargo de ren dir cuenta, en cancelación de las facturas ad juntas; debiéndose imputar esta erogación al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS— de acuerdo al siguiente detalle:

Principal a) 1— Parcial 7— \$ 13.308.22 Principal a) 1— Parcial 15— ... " 4.275.15

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio Año 1957— Orden de Pago Anual Nº 13.

Art. 2°.— Déjase establecido que la Habilita ción de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, previo a todo trá mife de liqudación, deberá conformar los com probantes de gastos correspondientes, de conformidad a lo establecido por disposiciones le gales vigentes que ricen sobre la materia.

gales vigentes que rigen sobre la materia Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. é 1. Pública

DECRETO Nº 13243 G.
SALTA, Febrero 28 de 1958.
Expediente Nº 539458.

—VISTAS las pianillas adjuntas a las presentes actuaciones, confeccionadas y elevadas por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para su liquidación y pago, en concepto de horas extraordinarias devengadas durante el mes de Diciembre de 1957, por el personal de la Secretaría General de la Gobernación que en las mismas se detallan, y por un importe total de \$7.140.35 min.; por ello y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provingia, a fojas 26,

El Interventor Federal en la Provincia de Saita D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócense lo servicios presta dos en horas extraordinarias durante el mes de Diciembre de 1957, por el Personal de la Secretaría General de la Gobernación, y cuyo importe de las planillas correspondientes, as cienden a la suma de \$ 7.140.35 m|n...

Art. 2°.— Previa intervênción de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma Dependencia, la su ma de SIETÉ MIL CHENTO CUARENZA FELSOS CON TREVINTA Y CINCO CTVOS. MO NEDA NACIONAL (\$ 7.140.35 mln.), a favor de la HABILITACION DE PAGOS del Ministerió de Goblerio, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo igual importe y en la forma proporcional que se espécifica en planillas adjuntas, a sus beneficiarios, por el concepto ya expresado; debiéndose imputar el gasto de referencia, en la siguiênte forma: Añexo B— Indiso 1|1— Item 1—

Fpal. (1) 2-- Parc'al 5-- \$ 6.209.-Anexo B-- Inciso 1|1-- Item 1-Ppal. (e) 2-- Parcial 1-- " 931.35

931.35 \$ 7.140.36

orden de pago nº 18, --

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia: \
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO Nº 13244 G.

SALTA, Febrero 28 de 1958.

Expediente Nº 9612|57.

—For el presente expediente la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia gestiona se arbitren los fondos "necesarios para el pago de facturas por gastos de energía eléctrica correspondientes al año 1957, por un total de \$ 14.265.15 m|n.; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fojas 7,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta O DECRETA:

Art. 19.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS de la H. Cámara de Senadores, la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON QUINCE CTVOS. MONEDA NACIONAL (\$ 14.265.15 min.), para que con dicho importe haga efectivo el pago a la Compañía de Electricidad del Norte Argentino, por provisión de energía eléctrica durante los meses de Junio a Diciembre inclusive del año 1957; debién dose imputar el gasto de referencia al Anceso A— Inciso I— OTRÖS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 15— del Presupuesto correspondien te al Ejerciclo Año 1957— Orden de Pago Annual Nº 66/

Art. 29. — Déjase debidamente establecido que la H. Cámara de Senadores, previo a todo trá mite de liquidación, deberá corformar los comprobantes de gastos correspondientes, de conformidad a lo establecido por disposiciones le gales vigentes que rigen sobre la materia.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é T. Pública

DECRETO Nº 13248 G.
SALTA, Pebrero 28 de 1958.
Expediente Nº 5903|58.

—VISTO el Memorandum Nº 19— de fecha 23 de Febrero ppdo., elevado por el Sub Secre tario de Gobierno, Justicia é Instrucción Pú blica, señor Eddy Outes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 19.— Autorizase a la HABLLITACION DE PAGOS del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, à liquidar al señor Subsecretario del mismo Departamento de Estado, don EDDY OUTES, la suma de \$ 2.250.— m|n., en carácter de anticipo por diez (10) días de viáticos y \$ 2.000.— para gastos de combustibles y lubricantes, con motivo del viaje que en misión of cial debe efectuar a la Capital Federal, el nombrado funciomario, con car go de oportuna rendición de cuenta.

Art. 2^{9} \div Comuniquese, publiquese, insérteses en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAMON J. A. VARQUEZ

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jese de Despacho de Gobierno, J. é î. Fûblica

decreto Nº 13249 G.

SALTA, Febrero 28 de 1958, Expediente Nº 5921/58.

—VISTA la Ordenanza Nº 2/58— emitida por la liscuela Superior de Ciencias Dionomicas

de Salia- con fecha 14 de Febrero ppdo.; r atento a las clausulas contenidas en la mis ma, elevada para su aprobación,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

- Apruéhase la ORDENANZA Nº 2/59- dictada por la ESCUELA SUPERIOR DE C'ENCIAS ECONOMICAS DE SALTA, con fecha 14 de Febrero del año en curso; cuyo texto seguidamente se transcribe:

"SALTA, 14 de Febrero de 1958. - ESCUELA "SUPERIOR DE CTENCIAS ECONOMICAS "DE SALTA- ORDENANZA Nº 2/58. - VIS "TO que con fecha 11 del corriente, a pedido "de la Escuela Superior de Ciencias Económi "cas, la Facultad de Ciencias Económicas de "la Universidad Nacional de Tucumán infor_ ' ma que la designación y contenido de algu "rus asignaturas, han sido cambiadas sin ai, "terar fundamentalmente su contenido; y "CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 4633/56 "que reglamenta a la Escuela Superior de Cien "cias Económicas de Salta, en su Art. 48 al "fijar el Plan de Materias para la carrera de "Contador Público, establece entre sus asigna "turas, las de DERECHO PUBLICO DESDE "EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO — 19 "CURSO" y "DERECHO PUBLICO DESDE "EL PÚNTO DE VISTA ECONOMICO — 29 "CURSO"; Que si bien de conformidad a lo "informado por la Facultad de Oiencias Éco "nómicas de la Universidad Nacional de Tucu "man, el contenido de las materias antes cita "das no se alteraron fundamentalmente, se ha "ce Elecesario amoldar su designación a la "adoptade por la Universidad, a fin de estar "en un todo de acuerdo con aquella estructu "ra universitària; POR ELLO: EL HONORA "BLE CONSEJO DE PROFESORES DE LA "ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECO_ "NOMICAS DE SALTA - O R D E N A : "Art. 19 .- Sustituyase la designación de "DE "RECHO PUBLICO DESDE EL PUNTO DE "VISTA ECONOMICO — 1º OURSO" por la "de "DERECHO CONSTITUCIONAL Y AD "MINISTRATIVO". — Art. 2º.— Sustituyase "la designación de "DERECHO PUBLICO DES "DE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO -"2º CURSO por la de "LEGISLACION DEL "TRABAJO". — Art. 3º.— Tome conocimiento "Secretaría, a los fines del llamado a Concur "so de Profesores; Sección Alumnado, a los "efectos de Registro, y colóquese en Transpa "rente para conocimiento de los señores Alum "nos. - Art. 4º.- Elévese al Ministerio de "Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, pa "ra su aprobación por Decreto, comuniquese, "copiese y archivese. Firman Profesores de la

'Art. 2º.— Comuniquesa, publiquesa, insérte se en el Registro Oficial y archivesa. DOMINGO NOGUES ACUNA RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13250 G. SALTA, Febrero 28 de 1958. Expediente Nº 5287/58 y agreg. Nº 9574/57. VISTO el presente expediente mediante el

cual el Hogar Escuela Buen Pastor solicita la renovación del subsidio mensual que tenía asig nado por el año podo., 1957; como así también un atimento en la suma fijada por tal con cepto; y,

-CONSIDERAND

-Que la Institución refurrente ten brinne rita en su cometido cump'e una vasta labor social en su Sección de Cárcel y Reformator'o y neces ta lógicamente de la colaboración del Estado, para atender todas sus necesicades;

-- alla cianda propicito del Gabierno de la Intervención Federal atender favorablemen j. el pedido formulado; y atento al informe pro

ducido por la Contaduría General de la Provin cia, a fojas 2 del expediente Nº 5287 58,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Concédese una subvención mensual por la suma de QUINCE MIL PESOS MONE DA NACIONAL (\$ 15.000.-), y por los messs de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del presento año 1958, al HGGAR ES CUELA BUEN PASTOR, de esta c'udad, y por el correpto expresado precedentemente.

Art. 29. - Previa intervención de Contaduría Grneral de la Provincia, liquidose por Tesore ría General de la misma Dependencia, la su ma de CIENTO CINCO MIL PESOS MONE DA NACIONAL (\$ 105.000 .- m/n.), a favor de la HABILITACION DE PAGOS del Minis terio de Gobierno, Justicia é Instrucc'ón Pú blica, para que esta a su vez haga efectivo a la Institución beneficiaria, el Hogar Escuela Buen Pastor, y con cargo de rendir cuenta, de la suma de \$ 15.000.- niensuales, hasta cu brir dicha suma, es decir por los meses de Enero. Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del año en curso, en concepto de sub vención.

Art. 39 .- El gasto que demande el cumpli miento del preserte Decreto deberá imputarse a! Anexo D- Inciso I- OTROS GASTOS-Frincipal e) 1- Parcial 3- del Presupuesto v gente para el Ejercicio año 1958- Orden de

Disposición de Foudos Nº 11.

Art. 4º.— Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

'DECRETO Nº 13251 E. FALTA, Febrero 28 de 1958. Expediente Nº 3246 1957.

VISTO este expediente por el que don Juan Súll van Canto, de nacionalidad chileno, emplea do de la Empresa de Construcciones Moncho Parra y Vicente Moncho, solicita de conformi dad a normas vigentes la adjudicación en ven ta de una parcela fiscal para destinarla a la edificación de la vivienda propia; y

-CONSIDERANDO:

—Que la parcela solicitada, registrada al fo lio 490, asiento 450 del Libro 16 de Titulos de la Capital, pertenece al Gobierno de la Provin cia, no existicado pedido alguno de adjudica, ción de la misma por persona alguna con an térioridad y tampoco figura a nombre del re-currente, ni de su familia, otro inmueble en

-Que là Lêy 1338 del 27 de Agosto de 195: faculta al Poder Ejecutivo a adjudicar en for ma directa terrenos fiscales para ser destifia_ des à là construcción de viviendas familiares, al precio que file la Dirección General de In. muebles y ajustado a normas establecidas por Decreto Nº 4681 del 3 de Octubre de 1956;

-Por ello, y atento a lo informado por Di receión General de Tumuébles y a lo dictami nado por el señor Fiscal de Estado a fs. 11 y 17. respectivamente.

El litterventor Fedéral en la Provincia de Salta DEORETA:

A. 10.— Adjudicase en ventu a don Juan Sullivan Canto la parcela de propiedad fiscal Nº 2 de la mianzana. 121 a. de la Soción 2. Catastro 31.438 del Departamento Capital. al preco de \$ 2.770.02 in/n. (Dos Mtl sete. Cientos setenta fesos con dos cen TAVOS MONEDA NACIONAL) y una superfi nie de 256,50 metros quadrados, de conformidad

a la Lay No 1338/51 y normas dispuestas por Decreto 1v9 4681/56.

Art. 20. - Tome conoc miento Dirección Ge neral de Inmuebles, y en su oportunidad pasen las presentes actuaciones a Escribanía de Go bierno a sus efectos.

Art. 30. - Comuniquese, publiquese, i sértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA · ABEL CORNEJO (h)

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 13252 E.

SALTA, Febrero 28 de 1958.

-VISTO que el Ministerio del Interior de la Nación adeuda a los funcionarios de la Intervención Federal sumas correspondientes a viá tivos en calidad de retribución, de conformidad a disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional; y

-CONSIDERANDO:

-Que resulta necesario liquidar oportunamen te los fondos aludidos a fin de que dichos fun cionarios puedan cubrir los gastos que les de mande su cometido;

-Por ello, y teniendo en cuenta que en otras oportunidad que se adoptó al temperamento de liquidar los fondos necesarios hasta tanto la Nación efectuara la remisión de las sumas co rrespondientes,

El Interventor Federal en la Provincia de Salis DECRETA:

Ari. 1 -. - Apruébase la n'anilla de viático: devengados por los funcionarios de la Interven ción Federal durante el corriente año, que co rre adjunta y forma parte del presente Decreto por un importe total de \$ 44.672.10 (CUA RENTA YCUATRO MIL SEISCIENTOS SE RENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SE NEDA 'NACIONAL').

Art. 20.- Previa intervención de Contaduría G.neral de la Provincia, liquídes, por su Tesorería General, a favor de la HABILITACION DE PAGOS del M'n's'erio de Economia, Finan zas y Obras Públicas, la suma de \$ 44.672.10 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 10/00 MONE DA NACIONAL), con cargo de oportuna ren dición de cuentas, a fin de que proceda a ha_ cer electivos los importes correspondientes a los funcionarios de la Intervención Federal, en la forma y proporción consignada en la planilla de viáticos que se aprueba por su ar_ tículo anterior, en co-cepto de anticipo de las sumas que oportunamente les liquidará el Go bierno de la Nación, debiendo imputarse dicha erogación a la cuenta: "VALORES A REINTE GRAR AL TESORO— SU ERIOR GOBIER NO DE LA NACION — VIATICOS CARGOS REINTEGRO".

Art. 36 .- Autorizasa al Contador Publico Nacional don Gustavo E. Wierna, en su caracter de Habilitado Pagador de la Intervención Fe deral, a retener la suina de \$ 44.672.10 (CUA RENTA Y CUATRO MIT, SEISCIENTOS SE TENTA Y DOS PESOS CON 10/00 MONEDA NACIONAL), de los haberes que por concepto de viát co liquide en su oportunidad el Gobler no de la Nación, a favor de los funcionarios de la Intervención Federal que se detallan en la granita de viáticos adjucta, en la forma y proporciones consignadas en la misma, canti dad due debera ser reintegrada con interven ción de Contaduría General de la Provincia, 7 de su Tesorería General, con credito a la cuenta: "V. LORES A REENTEGRAR AL TE SORO— SUPERIOR GOBIERNO DE LA NA CION- VIATIOOS CON CARGO REINTE. GRO".

Art. 49 — Comuniquese publiquese inserted se en el Registro Oficial y archivese.

DUMINGO NOGUES ACUNA ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

MARÍANO COLL ARIAS

Oficial Mayor Ministério de E. F. y O. Publicas

Nombre y Apellido	Cargo	·	As gnación		Mes	•	Total	Firma
D. Nogués Acuña A. Gaggiolo G. E. Wierna A. Cornejo R. R. Blanché M. A. Sosa S. Lizárraga R. J. A. Vásquez	Interventor Ministro Subsecretario Subsecretario Ministro Subsecretario Subsecretario Ministro	* \$	4.000.— 500.— 500.—		Febrero	\$ 22 23 23 23 24 25 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	4.000.— 500.— 500.— 4.000.— 3.500.— 500.—	
E. Outes J. B. Tejerina A. C. Sierra P. Herszkowich P. F. Núñez C. M. Balbastro J. J. Papetti A. R. de Sosa	Subsecretario Jefe de Despacho Oficial Mayor Secretario Privado Secretario Privado Secretario Frivado Director de Turismo Direct. Prov. Trabajo	2. <u>2.1</u> 99 90 90 90 90 90	500.— 3.750.— 2.500.— 1.400.— 1.400.—	Nov. 25 a Dic. Enero		" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	3.965.60 1.916.50 3.750.— 2.500.— 1.400.— 1.400.— 1.400.— 1.400.— 1.400.—	
A. Mac Grath C. A. Sanmillán	Administrativo Administrativo ES COPIA: Mariano Coll Arias))	80.—	diarios diarios Dic. 9d. El.	y Febrero OTAL	<u>"</u>	2.240.— 6.800.— 44.672.10	

DECRET ONº 13253 A. SALTA, Febrero 28 de 1958. Expediente Nº 27.107|58.

-VISTO la necesidad de enviar vacuna an tivariólica a la ciudad de Jujuy, por haber o así solicitado las autoridades sanitarias de la

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Encomiéndase al Jefe de Movilidad de la Asistencia Pública -don LUIS EMILIA NO CARRIZO- la misión de llevar vacuna antivariólica, a la ciudad de Jujuy el día 23 de Enero del corriente año.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de Asuntos S. v Salud Pública

DECRÉTO Nº 13254 E.

SALTA, Febrero 28 de 1958.

-VISTO el reparo administrativo formulado por Contaduría General de la Provincia al De creto Nº 12738 dictado con fecha 5 de Febrero del año en curso, que dispone la confirmación del Fersonal de la ADMINISTRACION GENE RAL DE AGUAS DE SALTA,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 19.— Déjase sin efecto el Decreto Nº 12738 dictado con fecha 5 de Febrero ppdo..

Art. 2º.— Confirmase, designase y asc'énde se con anterioridad al 1º de Enero del año en curso, al siguiente personal de la ADMINIS TRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. en los cargos previstos en la Ley de Presupues

to aprobado mediante Decreto Ley Nº 735j57,

que a continuación se detalla:

PERSONAL ADMINIST. Y TECNICO:

Administrador General, Ing. Manuel E. Galli; Jefe Dpto. Admin., Sr. Elio Luis De Cecco; Secretario, Sr. Jorge Alvarez; Tesorero, Sr. Juan Gerbino; Enc. Patrimonial, Sr. Domingo Nicolás; Jefe de Personal, Sr. Angel Rossetto;

Egdo. Fiscaliz. Contable, Sr. Gabriel Abalos; Egdo. Redes Eléctricas, Sr. Angel S. Urrea;

Intend. Aguas de Orán, Ing. Agr. José Hur tado -Ayte. Prof.- Univ. arg.; 4. The second

Ofic. Mayor— Ases, Letrado, Dr. Adolfo C. Arias Linares:

Ofic. Mayor, Sr. Luis Pacheco;

Ofic. Mayor, Sr. Oscar Eugenio Rocha; Cfic. 1º, Srta. Elva Violeta Albeza;

Ofic. 2º, Sr. Ricardo N. Ortíz;

Ofic. 2°, Sr. Javier A. Paz Saravia;

Ofic. 49, Srta. Georgina Toncovich;

Offic. 5%, Sr. Humberto Sotomayor;

Offc. 6°, Sra. Teresa Sánchez de Urrea: Offc. 6°, Sr. Belisario Aldo López;

Ofic. 6°, Sr. Rufino F. del Barco; Ofic. 6°, Sr. David Lefort;

Ofic. 6º, Sra. Ana Stella L. de Daca!;

Ofic. 70, Sr. Omar Juan B. Nina;

Ofic. 7º, Sra. Martha I. T. de López:

Ofic. 70, Sr. Filiberto Yanello;

Ofic. 7º, Sr. Marcos Aleman;

Ofic. 7º, Sr. Juan B. Mamani;

Ofic. 7°, Sr. José María Padilla;

Cf.c. 79, Sr. Francisco M. Chilo;

Ofic. 7º, Sr. Enrique Guaymás, Ofic. 7º, Sr. Virgilio Vidal Yañez;

Auxiliar Mayor, Sr. Pedro Sosa del Valle; Auxiliar Mayor, Sr. Carlos César Gómez:

Aux. Mayor Srta. Martha Margarita Aguero; Aux. Mayor, Srta. Teresa de Jesús Guanca;

Aux. Mayor, Srta. Aurelia Mercedes Clemente:

Aux. Mayor, Sra. Teófila Sara U. de Ceballos; Aux. Mayor, Srta. Benigna Dávila:

Aux. Mayor, Sr. Carios J. Flores;

Aux. Princ., Srta. María Nanci Morales;

Aux. Princ., Sr. Leopoldo Varg;

Aux. Princ. Sr. Mario Fontani;

Aux. Princ., Sr. Natalio Di Pietro;

Aux. Princ., Sra. Olga C. de Romero;

Aux. Princ., Sra. Nélida A. de Aid;

Aux. Princ., Sr. Armando Mascio; Aux. Princ., Sra. Elsa Y. R. de Campos;

Aux. Princ., Sr. David Reyes;

Aux. 19, Sr. Federico Martínez;

Aux. 1º, Srta. Martha Esther Galli; Aux. 1º. Srta. Gladys N. Centeno;

Aux. 1º, Sr. Rodolfo E. Gervino;

Aux. 50, Sr. Roberto A. Díaz.

PERSONAL ACCIDENTAL NO INDIVIDUAL. Vacante, Jefe de Taller;

Oficial Principal Sr. Teófilo Barrionuevo, Ca pataz Tall. y Equipos;

Oficial Principal, Sr. Odilon J. Campos:

Oficial 1º. Sr. Francisco Mamani G., Capa_ taz Tall. y Movilidad:

Oficial 4º. Sr. Luis Aramayo;

Cficial 4º. Sr. Hector R. Maristany, Chofer rie 18:

Oficial 4º. Sr. Benicio Alderete, Maquinista de 1ª;

Oficial 4º, Sr. Eustaquio Arjona, Chôfer de 1ª; Oficial 4º. Sr. Jesús Lizárraga, Maquinista de 1ª:

Oficial 4º. Sr. José Muratore:

Oficial 4º. Sr. Pedro Fernández:

Oficial 5º, Sr. Moisés Chacon;

Oficial 6º, Sr. Roberto A. Vázquez;

Oficial 6%, Sr. Alberto Parada;

Oficial 6º. Sr. Gerónimo Colque; Oficial 7º. Sr. Martin Cruz, Chofer de 1ª;

Oficial 7º, Sr. Manuel Liquitay, Operario elec trobomba:

Oficial 7%, Sr. Marcos Guzmán, Chôfer de 18;

Oficial 7º, Sr. Víctor Cigarán, Chofer de 1º; Oficial 7º Sr. Eusebio López, Chófer de 1ª:

Oficial 7º, Sr. Esteban Liendro, Chôfer de 1º;

Oficial 7º. Sr. León Ferrarotti, Maquinistà αe 2ª:

Oficial 79. Sr. Juan Carlos Liendro, Maqui nista de 2ª:

Auxiliar Mayor, Sr. Bernardo González, Chô fer de 1ª:

Auxiliar Mayor, Sr. Juan Carmona, Chófer de 1ª:

Auxiliar Mayor: Sr. Julio César Bazán, Tor

nero de 18:

Auxiliar Mayor, Sr. Víctor Guaymás;

Auxiliar Mayor, Sr. Guillermo Williams, Cho fer de 1ª:

Auxiliar Mayor, Sr. Nicasio Gutiérrez, Cho. fer de 1ª;

Auxiliar Mayor, Sr. Fabián Díaz, Chófer de 18;

Auxiliar Mayor, Sr. Leonardo Ferrarotti, Ché fer de '1ª;

Auxiliar Principal, Sr. Natal Martínez;

Isidoro Rodríguez: 27 " Sergio Carrizo: Vicente Nieto; Amival Argota; ,,

Tomás Guaymás; Federico Cancino:

Román Pinto; Ildefonso Colque, Ope

rario electrobomba:

Auxiliar 16 Francisco Mendoza: Valentín Flores; ,, Angel Cusabia:

" Sixto A. Ibáñez: Zenobio Rivero; ,,

Fausto Flores; PERSONAL DE SERVICIO:

Auxiliar Principal, Sr. Marciano Mamani: 10 Domíngo C. Flores;

Jose Ferreyra; ' " Máximo Lozano.

Art. 39 - Confírmase, designase y asciéndese

c a anterioridad al 1º de enero del año en cur so, al siguiente personal de la Administración General de Aguas de Salta, en los cargos que se determinan a continuación y afectados al Plan de Obras Públicas — Ejercicio 1958: Jefe Dpto. Construcciones, Ing. Mario Moro \$ 3.400 ---Jefe Dpto. Estudios y Proyec. Ing. Juan A. Martínez 3.400.-Jefe Duto. Electromecánico, Ing. J. Ricardo Sosa 3.400.-Jefe Dpto. Explotación, Ing. Agr. Hugo A. Pérez 3.400.--Ayudante Frofesional, Ing. Lu. 2.700.-cio Ortega Ayudante Profesional, Dr. Car. los H. Moreno 2.700.--Ayudante Profesional, Ing. Héctor R. Fernández Bravo 2:700.-Ayudante Profesional, Dr. Mar_ 2.700.celo Figueroa Caprini Ayudante Profesional, Ing. A_ mancio Osorio Aguirre 2.700.— Ayudante Profesional Ing. Agr. 2.700.rnio P. Pontussi 2.700 .--Ayudante Profesional, Ing. Elec. Laureano Hoyos 2.700.-Ayudante Profesional, Ing. Fran cisco A. García 2.700.-Ayudante Técnico, Sr. Celeste del Borgo 2.300.--Ayudante Técnico, Sr. Pedro A. Jiménez 2.300.--Ayuaante Técnico, Sr. Ramón Argañaraz 2.300.-Ayudante Técnico, Sr. Carlos С Correa 2.300. Ayudante Técnico, Sr. Rainerio Rosales 2:.300.-Ayudante Técnico, Sr. Andrés Sugiosa Garate Ayudante Técnico Prof. Univ. Ext., Sr. Aldo Marcos Abbondanza 2.300.-Ayudante Técnico, Sr. Rosendo Garamendi 2.200.-Ayudante Técnico, Sr. Juan G. Sarmiento 2.200.-...... Encargado de Obra, Sr. Alfredo Ruiz de Los Llanos 2.200.-Encargado de Obra, Sr. Ramón Roberto Castro 2.200.-Topógrafo de 1ª, Sr. José Ro_ dolfo Soria 2.200.-Inspector de 1ª, Sr. José Ma_ ría Capitini 2.200.--Inspector de 1º, Sr.: Alejandro Nevestine 2.200:--Inspector de 1ª, Sr. Juan Car. los Pieve os Pieve E¤carg. Fiscaliz. Eléctrica, Sr. 2.200.-Gualberto W. Acosta 2.200.-Inspector de Usinas, Sr. Pedro Wallbruck 2.200.-Inspector de 1ª, Sr. Roberto Chalup, Oficial Mayor; Inspector de 18. Sr. Julio Juan Gómez, Ofi cial Mayor; Inspector de 1ª, Sr. Francisco Mamani, Ofi cial Mayor; Dibujante de 18, Sr. Walter Llimos, Oficial Mayor; Intend. Aguas de 29, Sr. Jaime de A. Mon corvo, Oficial Mayor; Intend. Aguas de 2º, Sr. Pedro Jorge Mine ssi, Oficial Mayor; Intendente de Agua, Pedro Chain Oficial Mayor: Inspector de 18, Sr. Justo Juan Gómez, Ofi cial Mayor:

Perforador de 18, Sr. Manuel Teruelo, Ofi

Perforador de 1ª, Sr. José Castro Fuentes,

Perforador de 1ª, Sr. Máximo Torres, Oficial

Operador de 1⁸, Sr. Mario Ten, Oficial 2⁷; Dibujante de 2⁸, Srta. Helga. Skirud, Ofi

cial Mayor;

Principal:

cial 2º;

Oficial Principal;

SALTA, 29 DE MARZO DE 1988 Sr. Eusebio Juárez Toledo, Oficial 29; Sobrestante de 1ª, Sr. Toribio Zuleia, Ofi Perforador de 2%, Sr. Regino Reyes, Oficial 49; Sr. Roberto Domenicialiti, Oficial 49; Intend. de Aguas de 2º, Sr. Francisco Mario Lónez, Oficial 49: Sr. Fernando Silveiti Arce, Oficial 4°; Sr. Humberto G. Di Bez, Oficial 5°; Sra. Carmen R. B. do Laguna, Oficial 5°; Sr. Rodolfo T. Cruz, Oficial 59; Sobrestante de 1º, Sr. Lino Fabián, Oficial 6º; Capatáz de 14, Sr. Jorge Díaz, Oficial 69; Auxiliar Laboratorio, Sr. David Martínez, O. fical 6º: Sr. Domingo Paez, Oficial 69; Dibujante de 2ª, Sr. Dagoberto Detrán, Ofi_ cial 69: Sr. Abel Molina, Auxiliar Principal; Srta. María Ángélica Aliaga, Auxiliar 1º; Sr. Hugo René Morales, Auxiliar 1°; Sr. Abelardo Fernández, Auxiliar 1°; Srta. Concepción Mansilla, Auxiliar 1º; Sra. Yolanda C. de Mascio, Auxiliar 1º; Srta. Luisa Yolanda Agüero, Auxiliar 1º; Srta. Yolanda Farfán, Auxiliar 19; Sr. Humberto Casanova, Auxiliar 19; Sr. Ricardo Castellanos, Auxiliar 19; PERSONAL DE MAESTRANZA Y TECNICO: Jefe Div. Máq. Tall. y Eq., Sr. Antonio Al. \$ 2.700. bornoz Electricista Redes, Sr. Antonio Antiquera. Oficial Mayor; Egdo. Usina de 25, Sr. Bernardo Chiliguay, Oficial 2º; Egdo. Usina de 2ª, Sr. Alfredo Salomón Jo. sé, Oficial 29; Egdo. Usina de 23, Sr. Pedro Ortega, Ofi cial 27; Egdo. Usina de 28, Sr. Juan A. Acuña, Ofi Egdo. Usina de 2º, Sr. Serafín Alvarez, Ofi Egdo. Usina de 2º, Sr. Alberto Siquila, Ofi Relev. Egdo. Usinas, Sr. Enrique Romero, Oficial 29; Maquinista de 1º, Sr. Segundo A. Bulacio, O_1 ficial 20; Maquinista de 1ª, Sr. Francisco Vélez, Ofi Tornero de 1º, Sr. Angel Ruarte, Oficial 2º; Inspect. de Medidores, Sr. Dante Fanti, Ofi Maquinista de 2ª, Sr. Nicolás Bejarano, Ofi_ Maquinista de 2ª, Sr. Juan de Dios Ríos, O. Maquinista de 2º, Sr. Juan Aurelio Gómoz, Maquinista de 2º, Sr. Justo Lamas, Oficial 6º; Maquinista de 28, Sr. Pablo Mongoña, Ofi_ Mco. Automot. de 28, Sr. Victoriano López, Oficial 69;

Electricista, Sr. Severo Rivero, Oficial 69; Electricista, Sr. Livio Farti, Oficial 6°; Operario Electrob., Sr. Víctor A. López, Ofi,

Chófer de 1º. Sr. Andrés Vargas, Oficial 6º; Mecánico automot. de 1º, Sr. Santos Sando val, Oficial 60;

Maquinista de 2ª, Sr. Ilarión Vélez, Oficial 6º; Maquinista de 28, Sr. Feliciano Sansuste, O ficial 60;

Maquinista de 2ª, Sr. Emilio Morales, Ofi_ ciál 6º:

Maquinista de 2º, Sr. Segundo Liendro, Ofi cial 7º;

Operario Electrob., Sr. Juan Pedro Herrera, Oficial 79

Maquinista de 2ª, Sr. Francisco Segura, Ofi cial 79:

Maquinista de 23, Sr. César. Ramírez, Ofi cial 7º:

Maquinista de 2ª, Sr. René T. Retambay, O_

Maquinista de 2ª, Sr. Juan C. Gauna, Ofi cial 7º;

' Maquinista de 2ª, Sr. Humberto López, Ófi cial 7º;

Operario Electrob., Sr. David Pacheco, Auxi liar Principal; -

Sr. Juan Torres, Auxiliar Principal: Sr. Aureliano Gutiérrez, Auxiliar Principal; Sr. Marcelo G. Portal, Auxiliar Principal; Mco. automot. de 2ª, Sr. José Antonio Ava. los, Auxiliar Principal:

Maquinista de 2ª, Sr. Santiago Matías, Au xiliar Principal;

Sr. Matins Tomcalee, Auxiliar Principal; Sr. Jorge Lórez Cross, Auxiliar 19;

Tomero, Sr. Benito Méndez, Auxiliar 29; Cristino Burgos, Auxiliar 29; Andrés Flores, Auxiliar 2º; Horacio Medina, Auxiliar 2°; Perfecto Borja, Auxiliar 2°; Arturo M. José, Auxiliar 2°; Nicolás A. Arroyo, Auxiliar 2°; Delfín Carrizo, Auxiliar 29; Joaquín Romero, Auxiliar 2º: ,, Julio Vargas, Auxiliar 29; Esteban Ayón, Auxiliar 29; 7, Luis B. Guaymás, Auxiliar 2º; Gregorio Guerra, Auxiliar 2º; Aniceto Taritolay, Auxiliar 2º; Exequiel Romero, Auxiliar 29; Angel Gabino Luna, Auxiliar 27; Luis I. Castellanos, Auxiliar 20; Mario Zárate, Auxiliar 29; Telmo Guanca, Auxiliar 29: Pablo Díaz, Auxiliar 2º; Pedro Higinio Roldán, Aux. **: Gregorio Chacama, Aux. 29; Juan Federico Durán, Aux. 29; Lorenzo Rojas, Aux. 2°; Sinforiano Bobadilla, Aux. 2°; Andrés Chaile, Aux. 2°; Eduardo Martínez, Aux. 20; F\$, Esteban Mogro, Aux. 20; José Antonio Cruz, Aux. 29; Juan Alberto Nieva, Aux. 29; Marcelino Brito, Aux. 20; Gerardo Serrano, Aux. 20; Oscar L. Zerpa, Aux. 2°; Clemente Ocampo, Aux. 29; Gabino Escudero, Aux. 29; Hilario Sandoval, Aux. 29;

Art. 4º — El gasto que demande el cumpli miento de lo dispuesto en el presente Decreto, será imputado a las partidas respectivas del Fresupuesto que ha de regir en el presente ejerciclo para la A. G. A. S. Art. 50. - Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

Rafael Pacheco, Aux. 29.

DOMINGO NOGUES ACUAL ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia.

Camila López Oficial 1º Sub-Secretaría de Obras Públicas..

DECRETO Nº 13255-E. SALTA, Febrero 28 de 1958. Expte. Nº 751-58.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia, solicita se le liquiden las sumas de \$ 5.028.50 y \$ 7.910.—, en concepto de pago de sueldos por los meses de enero y febrero del año en curso, correspondien to al personal de la Comisión de Tasaciones consignado en las planillas adjuntas;

Por ello y atento a lo informado por Conta, durfa General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

- Apruébanse las planillas confeccio nadas por Dirección de Arquitectura de la Pro vincia, en concepto de pago de sueldos por los meses de enero y rebrero del año en curso, co rrespondientes al personal de la Comisión de Tasacionies, que en total ascienden a \$ 12.938.50. Art. 20 -- Con intervención de Contaduría les son concurrentes des del Art.
35° de la Ley de Contabilidad Nº 705|57;
"S xuA o 30° no 10° no 10

taduría; "General deitla Provincia, en cada uno de los expedientes arriba mancionados, y sien do propósito del Poder Ejecutivo Jiquidar los importes detallados, squal di maci

El Interventor Regeral en la Provincia de Salta

Art. 19 - Reconocese fun creditofen la suma Art. 19 — Recchiocese fün creditoren la suma de \$122,395.22, (Veintidos Mil Trescientos Noven ta XICINEO BESOS CON Veintidos Centavos Mil Rescientos Noven ta XICINEO BESOS CON Veintidos Centavos Mil Recchia Provincia, en concernedado de la Provincia, en concerto de la Provincia, en concerto de aportes patronales no realizados opórtima mente en los expedientes rubrados, y de acidente do a lo que se dispone en 103 decretos números 11.08857, 85557757, 978657, 11.20857, 735557.

por el concepto indicado preggentamono G 187 indicado preggentamono G 187

Deuda. Publicae que de la companie de la companie paran el o Dierrico (1957 a la cara de Comuniquese, publiquese, minimatrese, ce seno el Registro (Oficial y Larchivese, com la caracteristica de la

DOMINGO NOGUES ACUNA Dienalmod require ROQUE RAULE BLANCHE COME dieta Gritali

Es Copia:

The state of the s

Art. 10 Designase como personar inensnam lizado, de Administración de Vialidad de Salfa, la Jefe de Despacho de SAL Sociales y S. Priblicant con la asignación de 18 1.400 — "Smensuales y salva con la asignación de 1

::18 fz.

Art. 10.14 Encargase interinamente de la se cretaria de Estado, en la Cartera de Gobierno. Justicia e Tratrucción Publica, al señor Sib M

baneral, de Provincia, con raspo de Condunta de Provincia Es Copia:

Camilà Lógez A nibras as a su su ches de Servicio del Hóspità "Sall-Vicente de Personalizon Oficial 19 Sub-Secretaria de Obras Públicasas lei de Servicio del Hóspità "Sall-Vicente de Publilly Art." de Orán, al señor Félix Alejandro Morap documento de Orán, al señor Félix Alejandro Morap documento en tradifica de Inches de I Chor Art. 398. C Designase Auxiliar 52. Personalizon

Ruz de Los Linnos Luga**ARUDA e ETUDONTO DA IMOO** Rob. rin HONALE LIVAR. HUQUE nln. rid 2. 200. --;eigo Es Copia; a págrafo de 1%. Sr. José Rol

ROBERTO ELIAS...... sirca en Capital

El Interventor Federal en la Provincia de Salia (13)
(11) Insmit observator 12 (13) should appear 1

DECRETA:

Saita, 5 de marzo de 1958. Indio no como de la contra la capital rederal por el Dr. José Ashur L. E. Nº 7.210.17222616

S. S. 6 le sempe imprisor de Gobierno, Justicia en como Official per Medico de la Official de Pail Instrucción Pública, doctor Ramon J. A. 1978 de la Asistencia Pública de Pail dología de la Asistencia Pública de Pail de Como Official per misión official, el asistencia Pública de Pail de Como Official per Medico de la Official de Pail dología de la Asistencia Pública de Pail de P se encontraba en uso de licencia reglamenta ma

ei. Merer: Aft! 201 ATTEL gastos que idemande el cumpli Justicia e Testrucción Fublica, al señor Sib Mento del presente decreto se imputaramento de Salatra, Mattalos 1681 1968; normando en receptario del mismo Departamento de Estadora la significa forma desdecta 20 de diciembre de 1957 al Anexo E, Inciso I, Item Inpunicional Original Consideradora de 1957 al Anexo E, Inciso I, Item Inpunicional Original Consideradora de 1957 al Anexo E, Inciso I, Item Inpunicional Original Consideradora de 1957 al Anexo E, Inciso I, Item Inpunicional Original Consideradora de 1957 al Anexo E, Inciso I, Item Inpunicional Original Consideradora de Visitada de V Presupuesto en vigencia. C. II BY

Art. 3º .- Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAMON J. A. VASQUEZ

Es Cop'a: ROBERTO ELIAS Cficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 13263-A. Salta, 5 de marzo de 1958. Expediente Nº 26.784/58.

V'STO en este expediente la licencia extraor dinaria sin goce de sueldo solicitada por la se rora Aud Noreger de Christensen, Aux'liar 29 de la Droguería y Farmacia del Departamento del Interior; atento a las actuaciones produci das y a 40 informado por la Subsecretaría de Salud Fública y la Direccióm de Administra ción del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Concédes_e un (1) año de licencia extraordinaria s'n goce de sueldo, a la Auxiliar 2º do la Droguería y Farmacia del D'partamen. to del Interior, Sra. Aud Norenger de Christensen — C! I. Nº 33.134— a partir del 1º de enero del año en curso; y en virtud de encon trarse comprendida en las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley Nº 622/57.

Art. 29.— Designase con carácter interino-Auxiliar 2º de la Droguería y Farmacia del De partamento del Interior, dependiente de la Di rección de Medicina Asistencial, al señor Aber to Napoleón Delgado - L. E. Nº 7.252.373a partir del 1º de febrero ppdo., y mientras dure la licencia extraordinaria concedida a la titular, Sra. Aud Norenger de Christensen.

Art. 39.— El gasto que demande el cumpli

miento de lo dispuesto procedentemente, debe rá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I. Prin cipal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Persupuesto en vigencia.

Art. 49. — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO Nº 13264-A. Salta, 5 de marzo de 1958. Expediente Nº 25.412/57.

VISTO lo solicitado en el presente expecien te referente a la designación de la Srta. Nelida López como Auxiliar Mayor, Enfermera del Fuesto Sanitario de Bacoya (Dpto., de Santa Victoria) y atento a los informes de la Direc ción de Medicina Asistencial, de la Oficina de Personal y de la Dirección de Administracion respectivamente.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Designuse a la señorita Nélida Lo nez, L. C. Nº 3.705.873, Auxiliar Mayor -En fermera del Puesto Sanitario de Bacoya (Dpt de Santa Victoria)— dependiente de la Direc ción de Medicina Asistencial, a partir de la fcha en que se haga cargo de sus funciones y en reemp'azo del anterior titular. Sr. José San doval Vaca, que fuera tras'adado a la locali

dad de San Bernardo de Las Zorras. Art. 2º — Comunquese, publiquese, insérte m en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA ROQUE RAUL BLANCHE

ÉS COPTA: ROBERTO ELÍAS J te de Despacho de A. Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 13265-G. Salta, 5 de marzo de 1958. Habiendo regresado a esta ciudad, lucgo de gu viaje a la Capitul Federal, S. S. el señor M'nistro de Economía, Finanzas y Obras Públi cas, doctor Adolfo Gaggiolo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Pó ase en posesión de la Secreta ría de Estado, en la Cartera de Economía, Fi nanzas y Obras Fúblicas al titular del mismo Departamento de Estado, doctor Ado fo Gaggio lo.

- Art. 2° — Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese.

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13266-A.

Salta, 5 de marzo de 1958. Expediente Nº 26.832/58.

VISTO en este expediente la licencia extraor dinaria sin goce de sueldo, solicitada por la Auxiliar 5º de Servicios Ge erales del Hos pital del Milagro, Sra. Rita Guerra de Ibarra; atento a las actuaciones producidas y a lo in formado por la Subsecretaría de Salud Públi ca y la Oficina de Personal del Ministerio del

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º .- Concédense seis (6) meses de il cencia extraordinaria sin goce de sueldo, a la Auxiliar 50 de Servicios Generales del Hospital del Milagro, dependiente del Ministerio de A suntos Sociales y Salud Pública; Sra. Rita Gue rra de Ibarra -L. C. Nº 9.490.118- a partir del día 6 de febrero ppdo., y en virtud de en contrarse comprendida en las disposiciones del Art 30 del Decreto Ley Nº. 622|56.

Art. 2°.— Desígnase con carácter interino— Auxiliar 5º de Servicios Genera'es— del Hospi tal del Milagro, a la señorita Griselda Agusti 1:18 Villegas - L. C. Nº 3.569.590 - a partir de la fecha en que empiece a prostar servicios y mientras dure la licencia extraordinaria conce dida a la titular. Sra. Rita Guerra de Ibarra, debiendo imputarse los haberes correspondien tes al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 4, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigen

Art. 3º.— Comuníquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA · Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Ēs Ccp'a:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor Ministério de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 18267-A.

Salta, 5 de marzo de 1958.

Expedientes Nros 26.651/57 y 26.772/58. VISTO estos expedientes; atento a las actua

ciones producidas v a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administia ción del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Reconocense los servicios presiad s por el Dr. Julio Cordero — L. E. Nº 1.293.986 como Jefe de Sección -- Médico de Guardia de la Asistència Pública— durante el tiempo com

la Asistència Publica— durante el tiempo com prendido desde el 2 al 23 de enero del año en curso, en reimplazo del titular del cargo, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. Art. 22.— Reconocense los servicios presta dos por el Dr. Eduardo Villagran — L. E. K.º 3.945.951 —como Oficial Principal —Jefa de la Como de principal — Pefa de la Reconocense de la de la Recono Oficina de Paidologia— durante el tiempo com prendido desde el 7 al 27 de etiero del año en curso, por raberse desempenado en recipitazo del titular del cargo, Dr. Hugo Espeche, que se encontrabă en uso de licencia regramentaria. Art. 29 — El gasto que demande el ciudpli Miénto de lo dispuesto precedentemente, de be rá imputarse al Anexo E, Engiso I, Item I, Prin cipal a) 1, Parcial 2/1 do la Loy de Presupues to en vigencia.

Art. 40 .- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO Nº 13268-A.

Salta, 5 d emarzo de 1953.

Expedentes Nros: 26.998/58 y 26.999/58.

VISTO los pedidos de licencias extracrilha rias formulados por los doctores Elio Alderete y Oscar Cornejo Solá; atento a las attuacio nes producidas y a lo informado por la Ofici na de Personal del Ministerio del nubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19. — Concéderse licencia extraordinaria sin goce de sue'do, al doctor Elio Alderete — L E. Nº 3.919.532 — Oficial 6º, Jefe de Servic o del Hospital del Señor del Milegro, dispendien te de la Dirección de Medicina Asistència, a partir del día 6 de febrero y hasta el día 23 del mismo mes, de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto-Ley Nº 622/57.

Art. 29. - Concédese licencia extraordinar.a sin gone de sueldo, al doctor Oscar Cornejo Solá — L. E. Nº 3.918.378 — Oficial 4º, Jefa de Servicio del Hospital del Serior del Mila gro; dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a parifr del día 3 de febrero y 124 ta el día 23 del mismo mes, de conformidad a las disposiciones contenidas en el articulo 28° del Decreto-Lcy Nº 622/57.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, inserteen el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA: ROBERTO BUTAS Oficial Mayor de A. Sociales y S. Publica

DECRETO No 13269-A.

Salta, 5 de marzo de 1958.

Expediente Nº 26.991/58.

VISTO en este expeniente la renuncia pre sentada por el Auxiliar 5º —Peón de Patio del Hospital de El Tala, señor Victor Apaza, aten to a las actuaciones producidas y a lo informa do por a Subsecretaria de Salud Pública y la Dirección de Administración del Ministerio del

El Interventor Federal en la Provincia de Salla DECRETA:

Art. 10 .- Aceptase con anterioridad al 10 de fêbrero del año en curso, la renuncia presenta da por el Alix har 5º — Peón da Patic-- del Hosp tal de El Tala, señor Victor Araza - L. E. No. 3 879.808.

Art. 26.— Designase Auxiliar 5v -Peón de Patio— del Hospital de El Tala, al serve Pru. dencio Vidal Apaza -L. E. Nº 3.902.106- a contar desde el día 1º de febrero prop.; debién dose impular los haberes correspondientes al Anexo E. Inc'so I, Item I, Principal a) 4, Par cial 1- de la Ley de Presupuesto en vigencia,

Art. 30. - Comuniquese, publiquese, inserteen el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOCUES ACTIVA ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA:

ROBBRTO ELIAS Oficial Mayor Ministorio de A. S. y S. Publica

DECERTO Nº 18270—A. Saltā, 5 da marzo da 1838. Expediente Nº 26.850/58.

Visto estas actuaciones referioredas con la consection de liceneia extraordi una a favor de la sellor ta Corina Madariaga con el im de via jar a la Capital Federal como Delegado a la A samblea extraordinaria que se lityará a cabo el día 23 de enero de 1958 en representación de la Union del Personal Civil de la Nación Federación Salta:

Por ello y atento a lo manifestado por la O ficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Concédense doce (12) día; de li cencia extraordinaria, con goce de sueldo, a la señorita Corina Madariaga - L. C. Nº 1.629.931 Oficial 3º —Encargada de la Oficina de Res ponsables del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, de conformidad a las disposi ciones contenidas en el artículo 23º del Decre to-Ley Nº 622/57, Esta licencia en de carác ter Gremial y con el objeto de viajar a la Ca pital Federal, como Delegada de la Unión del Personal Civil de la Nación - Federación Sal ta.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, inserteso en el Registro Oficial y archivese.

DOWINGO NOGUES ACUNA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO Nº 13271-G.

Salta, 5 de marzo de 1958.

Exptes. Nos. 5964|58; 5965|58; 5966|58; 5967|58; 5968|58; 5969|58; 5970|58; 5971|58 5972|58; 5973| 58; 5978|58; 5979|58.

VISTAS, las notas Nros. 1045, 1046, 1047, 1008 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1020, 1015, con fichas 27 y 28 de febrero del año en curso; y atento lo soficitado en las miemas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Designase a partir de la fecha del presente decreto al siguiente personal que se detalla, en Jefatura de Policia

a) Al señor Rodolfo Aguirre (C. 1929 - M. I. Nº 7.252.284 - D. M 63', 7' el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don

Miguel Ubaldo Sánchez; b). Manuel Espinoza (C. 1931 M. I. Nº 7.233.839 D. M. Nº 63), en el cargo de Agerte de Fo licía, en reemplazo de don David Armando

Gudiño, y en carácter de reingreso: Al señor Lucio Marcelino Cazón (O. 1930 M. I. Nº 7.267.133 - D M. Nº 64), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Juan Carlos Guerra.

Al señor Emilio Francisco Zampini (C. 1918 M. I. Nº 3.987.185 - D. M. Nº 64). en el. cargo de Agente de Policia, en reemplazo de don Line Checopar!

e) Al sefior Dardo Afilio Villafine (Ö. 1929 M. I. Nº 3.487.511 — D. M. 54), en ei car go de Agente de Policia en reeniplazo de dom Fausto Rosario Zambrano;

f) Al señor Adrián Torres (C. 1925 -- M. I. Nº 3.908.168 - L. M. Nº 63), en el cargo de Agente de Policia, en reemplazo de dur Juan Carlos Paliza, y en caracter de rein greso:

Al seffer José Jalián Silvestre C. 1925 -M. I. Nº 3.907.642 — D M. Nº 63), et el cargo de Agente de Policía, en reemplezo de don Amador Sulca, y en caracter do reimgreso:

Al señor Crecensio Santiago Martínez (C. 1939 — M. I. Nº 7.251.9 5 — 7. M. Nº 63) en el cargo de Agenta de Policia, en reem

plazo de den Florencio Benjanii: Colonel Al sonor Folipe Alferi (Nacionalidad Ita liano — Clase 1930), en el cargo de Agen te de l'olicia en reemplazo de don Adrián Jacinto Redriguez:

Al señor Silverio Isidoro Cinco (C. 1939 -M I. Nº 7,252,029), en el cargo de Agen to de Toligia, en reemplazo de don Marcelo B..vestro Lesser;

k) Al señor Justo Gregorio Gutiérroz (C. 1938 M. I. Nº 7.249.567 — D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de Policia, en reemplaza de don Máximo Ramos;

Al señor Pacífico Orellana García (C. 1929 M. I. Nº 7.265.642 - D. M. Nº 64), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de perior de Seguridad y Defensa, en reempla zo de don Manuel Martínez, y en carácter de reingreso.

Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA. EDDY CULES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13273-G.

Salta, 5 de marzo de 1958.

VISTA las notas de Jefatura de Policía de fecha 17|1|958 y Nº 342 de fecha 5|3|958 y ten to a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10.— Fijase una sobreasignación men sual en la proporción que a continuación se de 🕻 talla y perteneciente a Jefatura de Policía:

a) Sub-Jefe de Policía, Comandante D. Ho norio R. Claro, \$ 2.000 .- (Dos mil pasos mensuales durante los meses de nero y fe frero del año en curso.

Al Secretario General de Policía, Sr. San tiago Alberto Jándula, \$ 2.000.— (Dos mil pesos) mensuales a partir del mes de mar zo del año en curso.

Al Asesor Letrado de Policia, Dr. Roberto Santiago Storni, \$ 300 .- (Trescientes pa sos) a partir del mes de enero del presen te año.

Al Médico Legal de Policía, Dr Roberto O. Bonari, \$ 700 .- (Setecientos pesos) men suales a partir del mes de enero del año en curso.

Al Comisario (Ayudante del Sr. Jefe de Policía), D. Julio Usandivaras, \$ 425.-(Cuatrocientos veinticinco pesos) mensua

les. desde el 1º d_e Enero del corriente año. Al Oficial Inspector, D. Esteban Ricardo Coronado, \$ 400 (Cuatrocientos pesas) men suales a partir del mes de enero del pre sente año.

Art: 2º.— El gasto que demande el cum; di miento del presente decreto será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto de Jefatura de Policía.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA EDDY OUTES

Es Copta:

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13274-G.

Salta, 5 de marzo de 1958.

Encontrándose con licencia sin goca de sue! do por el término de (6) meses la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", adscripta a la Escuela Provincia! de Bellas Artes "Tomás Cabrera", señora Carmen Iñiguez de Capobianco y siendo vec sario de signar reemplazante a los efectos de que la fal ta de personal, no entorpezca el normal funcio fiamiento del citado establecimiento educacio

Al Interventor Federal en la Provincia de Salis DECRETA:

Art. 10 .- Designase interinamente Auxmar 2º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", adscripta à la Escuela Provincia! de Bellas Artes "Tomás Calrera", a la schora María Dolores Jiménez de Soto (C. 1935 — J., C. Nº 2.081.297), y mientras dure la licencia de la sellora Carmen Iniguez de Capch'anco.

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insérte. se en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13275-G.

Salta, 5 de marzo de 1958.

Expediente Nº 5070/58.

VISTA la nota Nº C-7 de fecha 7 de en "o del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaría y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salt DECRETA:

Art. 1º.- Déjase cesante desde el día 1º de enero del año en curso, al Celador de la Guar dia Interna de la Cárcel Penitenciaría, don Ramón C. Lagoría, por haber hecho abandono de su servicio, a pesar de las reiteradas citacio nes que se le hizo al causante.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13276-G.

Salta, 5 de marzo de 1958.

VISTA la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, presentada por el Sr. Ed mundo Alberto Burgos, empleado de Jefatura ; de Policía y atento lo informado por Contadu ría General a fs. s.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 .- Concédese licencia extraordinaria sin goce de sue do de acuerdo at art. 30 del Decreto-Ley Nº 622/57, por el término de die ciocho (18) días a partir del 13 de fibrero del ano en curso al señor Eduardo Alberto Bur gos. Cinial Ayudante de Jefatura de Policía.

Ari. 2º — Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese. DOMINGO NOGUES ACUÑA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é î. Pública

DECRETO Nº 13277-G.

Salta, 5 de marzo de 1958.

Expedienté Nº 5922/68.

VISTA la Resolución Nº 2 de fecha 28 de fe biero, en la cual la Escuela Superior de Cien cias Econômicas eleva para su conocimiento y posterior aprobación la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Apruébase la Resolución Nº 2- de techa 28 de febrero del año en curso, dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas cuyo texto dice:

"SALTA, 28 de Febrero de 1958 - FISCUELA "SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE "SALTA.— RESOLUCION Nº 2/58.— VISTO "que por Resolución Nº 25/57 de la Escuera "Superior de C'enc as É onómicas, aprobaba "por Decréto Nº 11073 se designa profesor ad "junto interino, en la catedra de Estadistica

"Matodológica al Chrit. Púb. Nac. ANTONIO "GEA. y- CONSIDERANDO: Que en cumpi! "miento de la dispuesto por el art. 2º de la "resolución antes d'tada, en la fecha el seños "profesor titular hace llegar a conceimiento "del Honorable Consejo, que con fecha 27 de "febrero se d'ó por términado el curco lectivo " 1957, para la catedia de Hatadistica Metodolý

"sica; POR ELLO - EL HONORABLE CON "SEJO DE FROFESORES DE LA ESCUELA "SUPURIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS "RESUELVE: Art. 19.— Dar por termi "nada a partir de la fecha, la adjuntía del cont. Públ. Nac. ANTONIO GEA en la cátedra 'de Estadística Metodo¹ógica, cargo que des≒m "peñara interinamente según Resolución "25/57 dictada por el Honorable Consejo y a "probada mediante Decreto Nº 11073|57.

"Art. 20.- Por S cretaria comuniquese al in "tercsado el contenido de la presente Resolu_ 'ción; Comuniquese al Ministerio de Gob. Jus "ticia é Enstrucción Pública, para su conocimien "to y aprobación nor DECRETO, Cópi-se 7 Ar "chivese".

 Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é 1. Pública

DECRETO Nº 13278-G.

Salta, 5 de marzo de 1958. Expediente Nº 5941/58.

VISTA la nota Nº 401 de fecha 22 de febre ro del corriente año, elevada por la Escuela de Manualidades de Saita, y atento le solicita do en la misma.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Ari. 10 .- Apruébase las fechas fijadas por la E-cuela de Manualidades de Salta, para ins cripción en las Escuelas de su dependencia, pa ra el período ketivo 1958:

Escuela Central: Días 4, 5, 6 y 7 de marzo del corriente año

Filiales: Días 6 y 7 de marzo del corriente a

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA EDDY OU.ES .

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13279-G. Salta, 5 de marzo de 1958.

Expediente Nº 5867/58.

VISTAS las presentes actuaciones en la cual la "Cooperativa Farmacéutica de Provisión Güemes Ltda.", solicita aprobación de sus Es tatutos Sociales y otorgamiento de la Persone ría Jurídica, los que nan sido confeccionado de acuerdo a las exigencias de la Ley Nacional Nº 11.388, reglamentaciones en vigor aprobado por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio é Industria de la Nación, y habiendo dado cumplimiento a los requisitos del Art. 79 del Decreto Nº 563-G-43, debiendo exceptuar so del pago de todo impuesto conforme lo es tablece la Ley Nº 1462/52, y lo dictaminado por el se lor Fiscal de Estado à fojas 11 de estos obrados.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 .- Apruébanse los Estatutos Sociales de la Cooperativa Farmacéutica de Provisión Güemes Lida., con sede en esta Ciudad Cani tal, y otorgásele la personería Jurídica que so

Art. 20.- Por Inspección de Sociedades Art nimas, Civiles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que soliditen, debiéndo exceptuarse del pago de impuesto conforme lo establece la Ley No 1462/62.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACÚRÁ EDDY OUTES

Ēs Čōpiā: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETÔ Nº 13280-G.

Salta, 5 de marzo de 1958. Expediente Nº 5732/58.

VISTAS las gestiones iniciadas en el presen te expediente por la Dirección del Buletín Ofi lial, a fin de que disponga la adscripción a esa Depende icia, de un empleado, dado ar exce so de trabajo que existe y que debe (umplir;

Por eño; y atento a lo solicitado por la Se cretaria General de la Intervênción E derul, en memorandum "A" 21— elevado con fecha 12 de febrero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1c.— Dispónese la adscripción al Boletín Oficial de la Provincia, y desde la fecha de emi sión del presente decreto; de la Auxiliar 5ª de la Secretaría General de la Intervención Fede ial, señorita Rosario Ibarbals.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAMON J. A. VASGGEZ

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jofe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13281-G. Salta, 5 de marzo de 1958. Expediente Nº 5864/58.

VISTA la nota de fecha a de febrero del año en curso, en la cual la Escuela Superior de C'encias Económicas, solicita se aprurbe la Re solución Nº 9/58, en el sentido de prorrogat hasta el día 21, de marzo la inscripción de alum nos de la Escuela de Capacitación Técnica Ad ministrativa.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19.- Apruébas: la Resolución Nº 9 de fecha 19 de febrero del corriente año, dictada por la Escuela de Capacitación Técnica Admi nistrativo, cuyo texto dice:

"Salta, 19 de Febriro de 1958.— Escuela de "Capacitación Técnico Administrativa - Re_ "solución Nº 9/58 — VISTO y Cons derando que "los feriados habidos durante la tercera se "mana del corriente mes, perturbó la inscrip "ción de alumnos de la Escuela de Capacita "ción Técnica Administrativa, que según Re "solución Nº 8/58 debía cerrarse el 21 del co "rriente; EL DECANO DE LA ESCUELA SU-"PERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE "SALTA - RESUELVE: Art. 19.-"Declarar prorrogado hasta el 21 de marzo del

"corriente año el plazo de inscripción de alum "nos, de la escuela de Capacitación Técnica "Administrativa.— Art. 2º.— Por Secretaría "hágase conocer a los interesados, el contenido "de la presente Resolución, tome nota Sección "Alumnado.— Art. 3º.— Remittase al Ministe "río de Conjarno Insticia á Tristrucción a los rio de Gobierio, Justicia é Instrucción a cos "fines de su conocimiento y correspondiente "aprobación. Cópiese, y Archívese — Fdo. Cont "Tib. Nac. DUTLIO LUCARDI, Decano Escue "la Superior de Ciencias Económicas Salta -"Fdo: Cont. Pub. Nac. GUSTAVO E. WIERNA "Secretario Escuela Superior de Clencias Eco "nomicas Salta".

Art. 29 .- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO MOGUES ACUNA भूक्षी जिल्ला है EDDY OUTES

Ës Copia:

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e

BECRETO Nº 18282—G. Sälta, 5 de marzo de 1958.

Expediente Nº 6002/58. VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en nota e evadá con fecha 4 de marzo del año en curso;

El Intervento: Federal en la Provincia de Salta DEORETA:

Art. 1º .- Apruébase el v'aje realizado hasta la ciudad de San Salvador de Jujuy, durante los días 7 y 8 de febrero del año en curso, por el chéfer de la Directéon Provincial de Turismo y Cultura, den Denalde Singh condu c'endo la camioneta de la misma Ripartición, al servicio oficial; debiendo a Habilitación de Fagos del Ministerio d_{el} Gobierno, Justicia é Instrucción Fública, liquidar el importe corres pond enté a viáticos.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA EDDY. OULES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13283-G. Sa ta, 5 de marzo de 1958.

Expediente Nº 5956/58. VISTA la nota Nº 51 de fecha 10 de febre ro del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Aeronáutica y atento lo solicita do en la misma.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.- Autorizase a la Habilitación de Pa gos del Ministerio de Gobierno, Justicia é fus trucción Pública, a liquidar la suma de Qui nientos pesos Moneda Nacional (\$ 500 m/a.), a favor de la Dirección Provincial de Acro náutica, para ser empleado en la fumigación actimosca que se esta realizando en esta c'u cad y con cargo de opertuna rendición de cuenta.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13284-G.

Salta, 5 de marzo de 1958. VISTAS las licencias per enfermedad con go ce de sue do presentada per personal de Jefa tura de Policia; y atento lo informado por Con taduría General a fs. 71,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10.— Compédese l'oencie nor enfermolad con goce de sueldo al personal de Jefatura de Folicia que a continuación se detalla:

ARTICULO 14- Decreto Lay 622|957. Vidal Dionicio Siare 5 días a partir 28[1]959; Andrés De gado. 5 días a partir 27/11/958; Santos Gutiérrez, 5 días a partir del 26/1/958; Juan Gisóstemo Figueroa, 5 días a partir del 27[1]958;

José Marcos Avbar. 5 días a portir 274/958; Demetrio Tolosa, 5 días a partir 31|1|958;. Laureano Otteiza, 6 días a partir 24/1/258; Laurano Otteiza 5 días a partir 30/1/958; Florentin Tilca, 6 dias a partir 26|12|057; Florentin Tilca, 5 dias a partir 18|1|958; Fiorentin Tinea, o mas a partir 1011600; Fiorentin Tinea, o mas a partir 1011658: Fidix Gerinimo. 3 días a partir 1011659; Fidix Gerinimo. 10 días a partir 1011658; Fidix Gerinimo 10 días a partir 2011659; Fidix Gerinimo 3 días a partir 1311653;

Afr.do Mariiel N'no, 3 dias a partir 3111958; Alfredo Manuel Nino 3 días a partir 3|2|958; Rogelio Rivino. 7 dias a partir 93/11058: Jo ce Raul Ruiz, 8 dias a partir 25/1/958; Emeterio Guantay. 8 días a portir 27/11959; Albrito J. Mustafa 8 días a partir 25/1/1958; Hugo De Luca. 10 días a partir golfoloso: Florentin Tilca, 11 días a partir 11/11/957;

José Antonio Molina, 11 días a partir 7¹1|958; Mario Garcia, 12 días a partir 1|1158; M guel Zerpa, 13 días a partir 1|1158; M guel Zerpa, 13 días a partir 13|1|958; Antonio Rosado, 15 días a partir 23|1|958; ARTICULO 15— DECRETO LEY Nº 622|957: Daniel Funes, 10 días a partir 26|1|958; Pablo Liendro, 15 días a partir 19|1|958; Cecilia Salva, 17 días a partir 4|1|958; Hugo de Luca, 20 días a partir 3|1|2|957; Daniel Funes, 20 días a partir 26|1|958; Milguel Mamaní, 25 días a partir 3|1|958; Natividad Cruz, 30 días a partir 1|1|958; ARTICULO 18— Decreto Ley 622|957: Segundo A. Ponce, 30 días a partir 16|1|958. Art. 2°— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA EDDY OUTES

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13285 G. SALTA, Maizo 5 de 1958.

.—VISTAS estas solicitudes de licencias por enfermedad del Personal de Jefatura de Policía, y atento los certificados médicos adjuntos expedidos por la Oficina de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría Gral, de la Provincia:

El Interventor Federal de la Provincia de Salts D E C R E T A :

Art. 1º.—Concédese licencias por enfermedad dad con goce de sueldo, al siguiente Personal dependiente de JEFATURA DE POLICIA, de acuerdo a los Arts. 14º— 15º— 18º— y 20º— del Decreto Ley Nº 622/57:

ARTICULO 149-

Santiago Caliva, quince (15) días, a partir del día 1º|2|58;

Andrés Delgado, cinco (5) días, a partir del día 3/2/58:

Tránsito Guanca, cinco (5) días, a partir del día 4|2|58;

Marcos Cutierrez, cinco (5) días, a partir del día 5/2/58;

Domingo Ibarra, cinco (5) días, a partir del día 17/9/57;

Domingo Ibarra, cinco (5) días, a partir del día 16|12|57:

Miguel Mamaní, quince (15) días, a partir del día 19|12|57;

Alberto Irineo Mostafa, cinco (5) días, a partir del día 3|2|58; Juan H. Miranda, diez (10) días, a partir del

día 341558; Tedro Portal, cinco (5) días, a partir del día

30|XII|57; Prdro Quipilder, cuatro (4) días, a partir del

día 6|2|58; Fedro Quipildor, tres (3) días, a partir del día 3|2|68;

Jorge Raul Ruíz, cinco (5) días, a partir del día 2/2/58;

redro Agustín Ruíz, nueve (9) días, a partir

del día 12|19|58:

Eduardo Samdoval, cinco (5) días, apartir del día 4(2)58:

Vidal Dionicio Siares, cinco (5) días, a partir del día 2|2|53:

ARTICULO 159-

Laureano Rolon, quince (15) días, a partir del día 7|XI|57:

Daniel Funes, diez (10) días, a partir del día 5|2|58;

Natividad Oruz, veinte (20) días, a part'r del día 31|1959;

ARTICULO 189-

Bonifac'o Galeano, cinco (5) días, a partir del día 2/2/58;

ARTICULO 290 .--

Suan Alberto Corone', cinco (5) días, a partir del día 1/2/58; Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13286 G. SALTA, Marz 55 de 1958. Expediente Nº 5905/58.

—VISTA la nota Nº 127—C— de fecha 21 de. Febrero, elevada por la Cárcel Penitericiaría y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19.— Designase en la vacante existente en el cargo de Celador de la Guardia Interna (Personal de Seguridad y Defensa), de la CAR CEL PENITENCIARIA, al señor JUSTINIANO SANCHEZ — M. I. Nº 3.956 394, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, matrices en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. 6 1. Pública

DECRETO Nº 13287 G. SALTA, Marzo 5 de 1958. EXPEDIENTE Nº 9685|958.

—VISTO, este expediente mediante el cual la Municipalidad de Rosario de Lerma, eleva para su aprobación la Resolución Nº 115— dic tada por dicha Comuna.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19.— Apruébase la Resolución Nº 115dictada por la MUNICIPALIDAD DE ROSA_ RIO DE LERMA. cuyo texto es el siguiente: "RESOLUCION..Nº 115. — Rosario "de Lerma, 13 de Noviembre de 1957. — VIS "TO la nota presentada por la firma Curtiem "bre Salteña S. R. Ltda. de fecha 5 de Sețiem "bre ppdo., por la cual solicita la correspon, " diente autorización para la instalación de una, "curtiembre en el local que fué de la ex_Cur-"tidora Salteña S. A. y, considerando: Que se "encuentra en v gencia la Resolución sancio "nada por el H. C. Deliberante en su sesión "de fecha 29 de Mayo de 1950, por la que de "acuerdo a su artículo 1º, se prohibe la insta_ "lación de establecimientos de la naturaleza "del solicitado y que dice. "Queda terminante "mente prohibido a partir de la fecha de la "presente Resolución toda instalación de Ba "rracas, Curtiembres, Saladeros é industrias "afilies, dentro del radio del municipio, como "así tampoco podrán instalarse dentro de los "1500 metros a partir del éjido municipal".--"Que como es de conocimiento público, en la "Capital Federal y en varias ciudades del in "terior de la República, existen en pleno cen-"tro establecimientos dedicados a la curtidu." "ría de cueros sin que ello sea un motivo que "afecto a la satud de sus poblaciones ni de "de sus trabajadores, habiendo el M.n'sterio de "Salud Publica de la Nación declarado como "trabajo salubre. - Que también es publico y "notorio que la Ordenanza sancionada por el "H. Concejo Deliberante del regimen depuesto "lo ha sido solalizante como acto de venganza "hac'a la ex Curtidora Saltana S. A. por ser "el unico establecimiento de este puchio que "no se presto a sus vergonzosos manejos, tan "to que tuvierom que cerrar sus puertas artes "de claudicar. "Cierre que la población su ina y consente lamento, ya que tal medida "Venta à perfudicar directamente al progreso del pueblo y à su économia, por cuarito que, daban sin trabajo más de 60 obreros, valo "decir, 60 families, que para el comercio repre "s_ntaban en esos timpos un gran por ciento

para su desenvolvimiento. — Que la Revolu_ "ción Libertadora ha devuelto todas las garan "tias que nuestra Carta Magna del cincuenta. "y tres proclamó y por ello es necesario dar "las más amplias garantías para el libre de "sarrollo de toda actividad lícita y que en este "caso representa una fuente de progreso y tra "bajo para sus habitantes. — Que esta Inter. "vención Municipal consid ra en principio, que "debe permitirse la apertura del establecimien "to industrial en cuestion, previa sean llena, "dos los requisitos sanitarios indispensables, "por ello el suscrito Interventor Municipal, en "uso de sus facultades, RESUELVE: Art. 19. "Déjase sin efecto la Resolución sin número "de fecha 29 de Mayo de 1950. - Art. 29.-

DOMINGO NOGUES ACUÑA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13238 G.

SALTA, Marzo 6 de 1958.

—Debiendo ausentarse hasta la Capital Fe deral, S. S. el señor Ministro interino de Go bierno, Justicia é Instrucción Pública, don Eddy Outes, en viaje por misión oficial,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Encárgase interinamente de la Secretaria de Estado, en la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Púltica, a S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, doctor ADOLFO GAGGIOLO.

Art. 27. — El presente Decreto deberá ser ru frendado por S. S. el señor Ministro de Asuntos

Sociales y Salud Pública. Art. 89 — Comuniqueso, publiquese, insértese se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTÔ

Jefe de Déspache de Gobierne, J. é I. Pública

DECRETO Nº 18290 A.

SALTA, Marzo 6 de 1958. Expediente Nº 27.001/58.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido de designación como Auxil ar 4º, Per sonal de Maestranza del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a favor del señor Luis Guay mas; atento a los informes producidos por la Dirección de Administración y la Oficina de Personal de este Departamento de Estado.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E O R E T A :

Art. 19.— Designase al señor LUTS GUAY. MAS — L. E. Nº 3.946.456— como Auxiliar 4º —Personal de Maestranza— Electricista cel Hospital del Señor del Milagro, dependien to de la Dirección de Medicina Asistencial, a partir de la fecha en que se haga cargo de sug funcionessa debiendo natenderse esta erogación — For ello, y atento a lo informado por Con e n imputación all'Anexo E de la legación de la defición de la legación de legación de la legación de legación de la legación de la legación de la legación de legación de legación de legación de la legación de legación del legación de legación de l Presupuestolen vigoracy provincial

Art. 1º — Declaranse autorizadas las licen cias por enfermedad, que con soca de sueldo cias por enfermento apropedad en concurso para de Contadura cias cargos de la cargo de concurso para de contadura cias cargos de cargos de la cargo de cargos concurso para de cargos concurso para de cargos concurso para de cargos cargos de cargos concurso para de cargo de cargos concurso para de cargos concurso para de cargo de cargos de cargos de cargos cargos de cargos cargos de cargos cargos de del 31 12 1957; moltding properties of the lidad de los cargos correspondientes als perso en JOSE BALTAZAR GONZALEZ, 10 días a par mal de campaña, a los fines dell'argularaficio tir del 7 1 1958; de conformidad a los articum namientos de clos adistintos e destacamentos; mentione de conformidad a los articum namientos de conformi los 14 mandel Decretovicy:Nº1622/57. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inserte-se en HTRégistro-Oficial Varchivese.

ES COPIA:

if it (OLOIDDAD (OLIOGAriales y S. Pública

Es Copia: MARIANO COLL ARIAS DECRETO Nil 13292 Ette de actaniM la 2 le la repartición en vigencia. SAMFA, Marzozofice 1958. 2.1 200 bon nothin Art. 20 — Comuniquese, publiquese, inserte-Expediente DN 1742/58 brought to the complete Registro Official up archivesente venture in -VISTOulas:csolicitudes de dicencias: por engli i

allas ah munyari at ah kapasi rahuwuni ii Art. 1º.— Declaranse nautonizadas las licau cias por enfermedad que con goce de sueldo y porados etérminos sy efechas que en continuación se detalian; hautenido el siguiente personal de la CONTADURIA GENERAL: PILAR JUNÇOSA: DE ZELAYA, 1 dia a par tiredelt 21|2|1958;pia ... milmaning MANUEL GALLO, 22 días a partir del 25|2|958;

JOSE BALTAZAR GONZALEZ, 3 días na partir del 11 Interventor Federal en la Provincia de Salta tir del 24|2|58; MANUEL GALLO, 2 días a partir del 25 2 958;

OTHEA R. DEOMOYAM30dias a partir del 1424958; D. L. Berg. OTHEAD CONSTITES OF LAUREANO MARTIN ROSALES, 2 días a par tirtideli 26 2 1958; de Conformidad al Tarticulo Enformera; 14 del Decreto Ley Nº 622/57. Artyb2?! Comuniquese, publiquese; inserte: se en el Registro Oficial y archivese, syllatista

DOMINGO NOGUES ACURA 60 822

DOMINGO NOGUES ACURA 65 822

OTHER OF A COMPANION OF

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y.O. Publicas

Sita Ride & Culiffa Lin v Stadora; situdora: SALTA, Marzo 6 de 1958.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DOMINGO NOCTIES ACTIVATOR MESES MÁS, a partir del 13 de AESTERIORISTATION DE LA TRANSPORTATION DE LA TRANSPORTATION DE LA TRASPORTATION DEL TRASPORTATION DE LA TRASPORTATION DEL TRASPORTATION DE LA TRASPORTATION DEL TRASPORTATION DEL TRASPORTATION DE LA TRASPORTATION DEL TRASPORTATION DEL TRASPORTATION DE LA TRASPORTATION DE

El Interventor Federal en la Provincia de Salta "beccessos (Nebligage) en la Provincia de Salta "DECESSOS (Nebligage) en la Provincia de Salta (Nebligage) en l Expediente No 54171958. 7 on .a .1

-Por ello, y atento a-les-necesidades del ser-A SHOWL MY OVERS

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETANAS ON char ken

ambust 18M is similares to Arteria. Autorizase 18 Dirección de Bos quessivo Fomento Agropecuario, para due proce que se encuentrani previstos en el presupuesto

DOMINGO NOGUES CACUNA

obec'ller cales ob absence at b ordered as a validate of cales of the color of the cales of the SALTATOMATZOI 6.Ede. 11958. (METHER) W. M. M. J. Expedienter NA 736/1958.10 torres

VISTO esterexpedienteren el que la Cárcel. Penitenciaria solicita la cliquidación de fondos parallatender gastos, correspondientes al Ejercicio(1958Amediante el !sistema de "Caja Chica"; _Por ellossy atento a lo informado por Con-" taduriar Generaled without lent of in the town

General diduidese por sulfesoferial Generalorard peccetto. No. 13298aArano actività favor de la Carcel Penitenciaria de Salta; con cargo de oportuna rendición de cuentas, la su ma de \$1900.000. (NOVECIENTOS MIL PENITED DE CRETO No. 27.085/58. W. 17.7. 13.0. Art. 110 tr - Con intervención de Contaduría favor de la Cárcel Penitenciaría de Salta; con cargo de oportuna rendición de cuentas, la su ma de s' 900.000.11 (NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) para su inversion en 'lós conceptos autorizados 'bor Decreto Nº 6220/1957 con 'hipotación a la cuenta "VALO RESUA REGULARIZAR" OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA CARCEL PENITENCIARIA Decreto Nº 6260/1957 Ejer".

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, inserte-un se en el Registro Oficial y a chivese.

PARTIE ARUSE SALUA (OBMINOS PECCIÓN PECCIÓN PECCIÓN OLICITATION OL

Official Mayor Ministerio de E. F. y O. Publicas the ago similar graph of the

DECRETO Nº 13296 E.

SALTA, Margo Grder 1958co. op co tr Expediente, Nº -781/585 es pr ess poste el se VISTO este expediente pon el que Dirección

de Arquitectura (de las Provincia solicitas set liggo. quide a su favor la suma de \$1,000,000 plante fin de atender el pagol de jornales del personal ... de la misma duranten los imeses de Enero yas Febrero del corriente año, conforme lo determi na el Decreto Ley Nº 076/58 Milapartado a); Por ellogy atento a la informado por Contacuria General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría.
General de la Provincia, páguese por su Te sorería General a favor de DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DE LA FROVINCIA, conficação de oportuna rendición de cuantas, la suma de s'1:000.000.— (UN MILLON DE FESOS MONEDA NACIONAL), pará que con dicho importe abone los suelcos del personar jornalizado de la misma por los meses de Euro y Febra. de la misma por los meses de Epero y Febre; Fo del año en curso, con imputación a la cuen ta: "VALORES A REGULARIZAR— DIREC CION DEHARQUITECTURA DETRACPROVINT CIA—Decreto Ley Nº 442/57 —Ejerciclo 1958 and Art. -29: -- Comuniquese, publiquese, insertento en el Registro Oficial y, archives on on anu

DOMINGO NOGUES ACUNA Es. Copia: ACE ACE ACTION OF LEGISLA CONTROL OF A COPIA COPIA CONTROL OF A COPIA COPIA CONTROL OF A COPIA C TER PARLA VILLAGEN LICE COLLINAM Oficial Mayor Ministerio de E. F. y Or Publicas site. Mikin Baddy 220 - Libeta Curr

Trafeit in in the Setter: DECRETO Nº 13297 E. SALTA, Marzo 6 de: 1958. Ather Allicon.

Expediente No. 736/1958. and in the sale and a very large la Carcel.

Penitenciaria de Salta Isolicita da liquidación de fondos para atender gastos correspondientes; al Ejercicio 1958 mediante eligsistema de "Caja: Chica": inceta co vigoneia. —Por ello, y atento la lo informado por Con. duría General with the v lability outrigast la ma s

El Interventor Federal)en la Provincia de Salta Dr. ROAUT ELAID BIGNOHE

- Previa intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General al favor de la Cárcel Penitenciaría de Salta, con ricargo de oportuna rendición de cuentas, la su ma de \$ 100.000.— (CIEN MILIPESOS MONE TO DA NACIONAL), para sur inversion envios con Luceptos varios autorizados pongDecreto (Nº 8450/ 1954, con imputación ar la cuenta: "WADORES-A REGULARIZAR ... Fondos Caja; Chica ... TDeir creto Nº 8450/1954 CARCELEPENITENCIAXII RIA ... Pelerciqion Ano. 1958. and on one are nones Art. 22 ... Comuniquese, publiquese, inserte en ala Registro, Oficial Warchivese an arrest 200

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es. Copias nichtyor' al na lambe' rothescrift MARIANO COLL ARIAS
Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

solicitada, por, la Jefatura, de na Farmacia, y. Droguería de la Asistencia Pública; atento, a., las actuaciones producidas y a lo informado por la Subsecretaria de Salud Pública Cy -la Dirèce ción de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Aft. 10 Designase Auxiliar 30 Personal Administrativo y Tecnico de la Farmecia y Droguería de la Asistencia Pública, dependien te dell'Ministerio de Asuritos Sociales y Salud Fublica, al Señor FRANCISCO BLESA LL'E m North 216.981 m and artif de la fecha em quenem piece a prestar servicios (the language to piece a prestar servicios (the language to piece a prestar servicios (the language to piece appendix to the language to piece appendix to the language to piece appendix to the language to the

Art. 2º .- El gasto que demande el cumpli miento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso E— Item I— Frincipal a) 1— Parcial 1— de la Ley de Pre supuesto en vigencia.

Art. 3°.— Comuniquese, publiquese, insertese se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 13299 A. SALTA: Marzo 10 de 1958. Expediente Nº 26.616/57.

-VISTO este expediente; atento a las actua_ ciones producidas y a lo informado por la Sub secretaría de Salud Pública y la Dirección de Administración del Ministerio del Rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Designase al siguiente personal Ad ministrativo y Técnico para el Instituto del Bocio, en las categorías y funciones que en cada una se consigna y a partir de la fecha en que el mismo tome servicio:

Srta. BERNARDA FIGUEROA —L. C. Nº

9.496,273 — Auxiliar 2º —Enfermera; Srta. PABLA VILLAGRA — Libreta Cívica Nº 3.025.609 — Auxiliar 2º — Enfermera; Nº 3.537.972 — Auxiliar Principal — Cabs Srta. MARTA BADIVIEZO — Libreta Civica Enfermera de Sector:

Srta. DELIA OLGA GONZA — Libreta Cívi ca Nº 3.280.976 — Auxiliar 2º —Enfermera; Art. 20. — El gasto que demande el cumpli miento de lo dispuesto precedentemente, debe rá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 1- Parcial 1- de la Ley de Pre supuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO Nº 13300 A. SALTA, Marzo 10 de 1958. Expediente Nº 26.869/58.

-VISTO en este expedienta la licencia extra ordinaria sin goce de sueldo, solicitada por la Auxiliar 50 del Hospital del Milagro, Señora Emma Aramayo de Guaymás; atento a las ac_ tuaciones producidas y a lo informado per la Subsecretaria de Salud Pública, Oficina de Per sonat y Dirección de Administración del Minis terio del rubro.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 .- Concédense seis (6) meses de licen cia extraordinaria sin goce de sueldo, a la Au xiliar 5º de Servicios Generales del Hospital del Milagro, Sra. EMMA ARAMAYO DE GUAY_ MAS, a partir del 1º de Febrero del año en curso, y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley 622/57.

Art. 29.- Designase con carácter interino Auxiliar 5º - Personal de Servicios Generalesdel Hospital del Milagro, a la señora DORA SARMIENTO DE CRUZ —L. C. Nº 1.638.204, a confar desde el 1º de Febrero ppdo. y mientras dure la licencia extraordinaria conce dida a la titular, señora Emma Aramavo de Guaymás.

Art. 3º .- El gasto que demande el cumpl! miento de lo dispuesto precedentemente, debe rá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item - Principal a), 4- Parcial 1- de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, insértess en el Registro Oficial y archivese.

DOWINGO NOGUES ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 13301 A. SALTA, Marzo 10 de 1958. Expediente Nº 27.028/58.

Experience 14. 21.020/20.

—VISTO la nota cursada por el señor Lius Ernesto Guzmán solicitando se le concedan sie te días de licencia extraordinaria por razones de estudios; atento al informe producido por la Oficina d_e Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salts DECRETA:

Art. 1º. - Concédense siete (7) días de licen cia extraordinaria, con goce de sueldo, por ra zones de estudios, al señor LUIS ERNESTO GUZMAN —L. E. Nº 7.246.582 Auxiliar 5º —Dactilógrafo del Ministerio de Asuntos Socia les y Salud Pública, a partir del día 1º de Marzo del año en curso, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 33º del Decreto Ley Nº 622/57.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insérte

se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

DECRETO Nº 13302 A.

SALTA, Marzo 10 de 1958. Expediente Nº 26.648/57.

-VISTO en este expediente el Merorandum Nº 18 de fecha 13 de Enero del año en curso, emanado de la Subsecretaría de Asuntos Socia les: atente a las actuaciones producidas y a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Promuévese a contar desde el 19 de Marzo, en curso, al siguiente personal de la Dirección Provincial del Trabajo, depen_ diente del Ministerio de Asuntos Sociales y Sa lud Pública:

A Oficial Mayor al actual Oficial 2º: PEDRO LEON GUERRERO - L. E. Nº 3.907.462; A Oficial 2º al actual Oficial 4º: ARTURO SO LALIGUE - L. E. Nº 3.948.906;

A Oficial 4º al actual Oficial 5º: EDUARDO NOLASCO FIGUEROA — L. E. Nº 7.221.378; A Oficial 5º al actual Oficial 6º: JUAN ANTO NIO CORREA — L. E. Nº 3.933.328;

A Oficial 6º al actual Auxiliar 5º: EDUARDO DE LAFUENTE -L. E. Nº 7.235.999.

Art. 20. - El gasto que demande el cumpli_ miento de lo/dispuesto precedentemente, debe rá impulars, al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 1— Parcial 1— de la Ley de Pre supuesto en vigencia.

Art. 3" -- Reconocense los servicios prestados por el Auxiliar 5º de la Dirección Provincial del Trabajo, señor MIGUEL ALBERTO NU_ NEZ, durante el tiempo comprendido desde el 1º de Enero al 28 de Febrero del año en cur. so; debiéndose imputar los haberes correspon dientes al Anexo E- Inciso I- Item I- Prin cipal a) 1- Parcial 2/1- de la Ley de Presu, puesto en vigencia.

Art. 4º. Designase Auxiliar 5º Personai Administrativo y Técnico-de la Dirección Pro vincial del Trabajo, al señor MIGUEL ALBER TO NUÑEZ, con anterioridad al 1º de Marzo, en curso, debiéndose imputar los haberes co_ rrespondientes al Anexo E- Inciso I- Item I- Principal a) 1- Parcial 1- de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 50.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

DOMINGO NOGUES ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

S III NEWS

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

DECRETO Nº 13303 A.

SALTA, Marzo 10 de 1958. Expediente Nº 27.079/58.

-VISTO la nota cursada por el Dr. Juan Antonio Mercado solicitando se le concedan 18 días de licencia extracrdinaria, con el fin de tras adarse a la Capital Federal para procurar informes relacionados con encuentas alimenta, rias y otras tareas de interés beneficioso para el mejor desenvolvimiento del Instituto del Bo cio; atento al informe producido por la Ofici_ na de Personal de este Departamento de Esta

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.- Concedense quince (15) días de li cencia extraordinaria, con goce de sueldo, al doctor JUAN ANTONIO MERCADO - L. E. Nº 3.904.486-, Oficial 6º -Médico Clínico del Instituto del Bocio, Dependiente de la Direc_ ción de Medicina Sanitaria, a partir del día 24 de Febrero ppdo., conforme a las disposi ciones contenidas en el Art. 36º del Decreto Ley Nº 622/57.

Art. 2º - Comuníquese, publiquese, insérteen el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Pública

DECRETÔ Nº 13304 A.

SALTA, Marzo 10 de 1958.

-VISTO les Memorándums Nºs 3 y 4 de S. S. el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, mediante los cuales dispone la distri tución de personal dependiente del Centro Sa nitario de la Nación, a los servicios que en el mismo se detallan dependiente del citado Da partamento de Estado ,en cumplimiento al Con venio celebrado entre el Ministerio de Asisten cia Social y Salud Pública de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, ratificado mediante Decreto Ley Nº 693/57,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º .- El personal que a continuación se detalla, dependiente del Centro Sanitario de la Nación en Salta, pasará a desempeuarse con las mismas funciones que cumplian y que en ca_ da caso se determina, a los siguientes servicios dependientes del Ministerio de Asuntos Socia_ les y Salud Publica:

INSTITUTO DEL BOCIO:

Dr. BELISARIO CASTRO, Médico Gastroen_ terólogo;

STA. VICTORIANA IBANEZ DE CHAUQUI, Enfermera;

Sita. ANGELA JUANA RUIZ, Auxiliar Admi nistrativa:

Srta. NICASIA HORTENSIA FRISSIA, Jefe

de Servicio; Srta. CATALINA FRANCISCA LAMBERTO, Visitadora;

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES: Srta. BERTA CUELLAR, Visitadora; STA. MARTA L. DELFIN DE CABRERA, VI

DIRECCION DE PATRONATO Y ASIST. SOCIAL DE MENORES.

Srta. ALICIA NUNEZ, Visitadora;

sitadora:

Srta. HERMINIA OLGA RAINOSO, Visitadora: STA. ADOLFINA Z. DE GUZMAN, Enfermera:

MATERNIDAD "Luisa Bernal de Villar", Sra. BLANCA ROSA B. DE PASCAL, Obstetre; Sra. PASTORE EMENTA DE BEA MURGUIA, Obstetra;

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 13305 A.

SALTA, Marzo 10 de 1958. Expediente Nº 841/F/57 (Nº 5322/57 de la Ca ja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.) -VISTO este expediente en el que el ex Jefe

de Sercio del Minister o de Asuntos Sociales y Salud Pública, señor Angel Dardo Frías soli cita el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del artícu_ le 28 del Decreto Ley 77/56; y

-CONSIDERANDO:

-Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia mediante Resolución Nº 75|58 ha ce lugar a lo solicitado por el recurrente, en razón de encontrarse comprendido en las dis_ posiciones legales que rigen en la Ley de la . materia;

-Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 75 de fecha 19 de Febrero ppdo. emanada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cu

ya parte dispositiva en lo pertinente dice:
"Artículo 1º.— RECONOCER los servicios pres "tados por el señor ANGEL DARDO FRIAS "en el Consejo General de Educación de la "Provincia, durante NUEVE (9) MESES y "DIECISIETE (17) DIAS y formular a tal efec "to cargos al mencionado afiliado y al patro 'nal, por las sumas de \$ 68.10 min. (SESEN, "TA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS "MONEDA NACIONAL) despectivamente, de "conformidad a las disposiciones del artículo "20 del Decreto Ley 77/56; cargo que el inte "resado deberá cancelar de una sola vez, con "el cobro de su primer haber jubilatorio y re_ "clamarse la parte que corresponde al patronal. "Artículo 2º.— ACORDAR al ex_Jefe de Sec "ción del Ministerio de Asuntos Sociales y "Salud Pública de la Provincia, señor ANGEL "DARDO FRIAS, Mat. Ind. No 3.977.504, el be "neficio de una jubilación ordinaria, de con "formidad a las disposiciones del artículo 28 "del Decreto Ley Nacional de Previsión para "el Personal del Estado, con un haber jubila "torio básico mensual de \$ 2.094.20 m/n. (DOS "MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON "VEINTE CENTAVOS M/NACIONAL) a liqui "darse desde la fecha en que dejó de prestar "servicios con más la bonificación de \$ 261,77 "m/n. (DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS "CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MO "NEDA NACIONAL) que determina el artícu "lo 29 inciso b) del citado Decreto Ley.

"Artículo 3º .- REQUERIR de la Caja Na_ "cional de Previsión para el Personal del Es "tado, el ingreso de \$ 69,879.01 (SESENTA Y "NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y "NUEVE PESOS CON UN CENTAVO MONE "DA NACIONAL) por cargo artículo 20 del "Decreto Ley Nacional 9316/46".

Art. 20. -- Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO Nº 13306-G. SALTA, Marzo 10 de 1958. -VISTAS las licencias por enfermedad con

goce de sueldo, presentadas por el personal de Jefatura de Policía y atento lo solicitado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo infor mado por Contaduría General a fs. 33,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.- Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo al personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detalla: ARTIOULO 14-DEORETO-Ley 622|57.

Pedro Guaymás, 5 días a partir del 31/1/958; Filmeno Bautista, 5 días a partir del 3/1/58; Segundo Coronel, 5 días a partir del 3/2/58; Antonio Bernabei. 6 días a partir del 31/1158; Emilio Aban, 20 días a partir del 12|1|958; Fausto Guzmán, 2 días a partir del 24|1|958; Fausto Guzmán, 4 días a partir del 26/1/958; Fausto Guzmán, 3 días a partir del 3|1|958; Silvestre-N. Oviedo, 3 días a partir del 27|1|58; Silvestre N. Oviedo, 2 días a partir del 30/1/58; Victoriano Meriles, 4 días a partir del 29 1 58: Victoriano Meriles, 4 días a partir del 1|2|58. ARTICULO 15—Decreto—Ley 622|57.

Cecilio Salva, 9 días a partir del 21/1/958; Hugo de Luca, 15 días a partir del 20/1/958; Hilario Doroteo Vacaflor, 60 días a partir del 28|1|958;

Miguel Mamaní, 10 días a partir del 28/1/958. Art. 29.— Comuniquese, publiquese, lusérase en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 13307-G.

SALTA, Marzo 10 de 1958.

Exptes. Nos. 5962|58, 5963|58, 5974|58 y 5977|58. -VISTAS las notas N°s. 1006 del 26|2|58, 1007 del 26|2|53, 1016 del 3|3|58, y 1019 del 3|3|58, ele vadas por Jefatura de Policía y atento lo soli citado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase las renuncias presentadas por personal de Jefatura de Policía, que a con tinuación se detalla:

Al señor Claudio Solano, en el cargo de Agente de Policía, afectado al Cuerpo de Bomberos, a partir del día 1º de marzo del corriente año, por razones particulares.

Al sañor Gabriel Gómez, en el cargo de Agente de Policía, afectado a la Sub-Co misaría de General Ingeniero Enrique Mos coni, a partir del día 1º de marzo del co rriente año, por razones particulares.

Al señor Hugo Emilio Vera, en el cargo de Agente de Policía, afectado a la Comisa ría de "Orán", a partir del día 16 de mar zo del corriente año, por razones particula

d) Al señor Anastacio Ramirez, en el cargo de Agente de Policía, afectado a la Comisaría Seccional Primera, a partir del 1º de marzo del corriente año, por razones parti culares.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 13308-G. SALTA, Marzo 10 de 1958. Expte. Nº 6018|58.

·VISTA la nota Nº 1048 de fecha 3 de marzo del corriente año, elevada por Jefatura de Po licía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Acéptase la renuncia presentada por el señor Lucio Delgadillo, en el cargo de

Agento de Policía, afectado a la Comisaría de Embarcación, a partir del día 16 de marzo de 1959, por razones particulares.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

PECKETO Nº 13309-G.

SALTA. Ligrzo 10 de 1958.

Expte. Nº 5354 58.1

-VISTA la nota Nº 8º6 de fecha 21 de fe brero del año 1958, elevada por Jefatura de Po licía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Acéptase la renuncia presentada por el empleado de Jefatura de Policía, don Fé lix Helvecio Saravia, al cargo de Oficial Ins pector del Personal Superior de Seguridad y Defensa afectado a la Comisaría de Joaquín V. Gonzalez, a partir del día 16 de febrero de 1958. Art: 29 .-

Art: 2º.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13310-G.

SALTA, Marzo 10 de 1958. ·

Expte. Nº 7447[57.

-VISTO que por Decreto Nº 12,853 de fecha 11 de febrero en curso se dispuso la liquidación de \$ 500- m|n. a favor de la Habilitación de Pagos de este Departamento de Estado, para que haga efectiva dicha cantidad a la Dirección: Provincial de Turismo y Cultura, a efectos de cancelar el gasto ocasionado con motivo de la compra de 1.000 hojas de ruta de trabajo, en cargado en la Cooperativa Gráfica Salta Ltda. habiendose omitido en el mencionado Decreto consignar la respectiva imputación que se dió al gasto de referencia,

Por ello, y atento lo informado por Contadu ría General a fojas 11- de estos obrados.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Déjase establecido que el gasto de Quinientos pesos moneda nacional (\$ 500- %) dispuesto por Decreto Nº 12.853 del 11 de fe brero, debe imputarse al Anexo D- Inciso VII-Otros Gastos Principal c)1 Parcial 3- del Pre supuesto Ejercicio Año 1957— Orden de Pago Nº 59.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Goblerno, Justicia é I. Pública Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é L. Pública.

DECRETO Nº 13311-G.

SALTA, Marzo 10 de 1958.

Expte. Nº 571758.

-VISTO el presente expediente en el cual el Juzgado de Minas, solicita se autorice al Bo . letín Oficial de la Provincia a publicar por el . término de tres (3) véces Resoluciones recai das en expedientes de minas,

El Interventer Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º .- Autorizase al Boletín Oficial de la Frovincia, a publicar por el termino de (3) tres. veces, en el plazo de (15) quince días las Re soluciones dictadas por el Juzgado de Minas re

caídas en los expedientes de minas. Nºs.: 1490 S; 1417—A y 848—P.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese. DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 13312 G. SALTA, Marzo 10 de 1958 Expediente Nº 5982|58

-VISTA la nota de fecha 4 de Marzo de 1958 elevada por la Escuela Provincial de Be Ilas Artes Tomás Cabrera y atento lo soli citado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 .- Aceptase la renuncia presentada por el Profesor de la Escuela Provincial de Be l'as Artes "Tomás Cabrera", don Ceferino Ri vero, en la cátedra de Dibujo y Color, a par tir del día 1 de Marzo de 1958, por razones particulares.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese.

ADOLFO GAGGIOLO

DOMINGO NOGUES ACUNA

Ils Copia: MIGUEL SANTIAGO MACTEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 13313 .--

Salta, Marzo 10 de 1958.— Expediente Nº 5725|58.—

VISTA la nota de fecha 12 de febrero del año en curso elevada por la Dirección Provin, cial de Turismo y Cultura, en la cual solicita autorización para adquirir 40 fotografías toma das sobre motivos turísticos de esta Provincia, y de proipedad del señor Juan E. Bechis, quien las ofrece en venta y-CONSIDERANDO;

Que el presente caso por su naturaleza pue de ser encuadrado en las disposiciones del ar_ tículo 55% de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57 — inciso 3º — apartado f), y a su vez el Reglamento de Compras, Trabajos y Contrataciones aprobado por Decreto Ley Nº 568|57, establece en su artículo 9º tal condi ción:

Por ello, y atento lo informado por Conta duría Géneral de la Provincia a Pojas 4 de es ios obrados;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E O R E T A :

Art. 19.— Autorizase a la DIRECCION PRO VINCIAL DE TURISMO Y GUITURA, à efec tuar la adquisición de (40) cuarenta fotografías tomadas sobre motivos turísticos de esta Provin c'a, de propiedad del Sr. Juan E. Bechis, en la suma total de \$ 8.000 mn.-

Art. 2º.- Previa intervención de Cortadu ría General, liquídese por Tesorería G:neral de la misma, a favor de la HABILITACIÓN DE PAGOS del MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA, la su ma de OCHO MIL PESOS M NACIONAL (\$ 8.000), para que ésta a su vez haga efecti. va dicha cantidad a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19, del presente de creto, y con cargo de oportuna rendición de cuenta, con imputación al Anexo D— Inciso VI— OTROS GASTOS— Principal a)1— Par cial 30— "Propaganda y Publicidad" del Presu puesto vigente Ejercicio Año 1958, Orden de Disposición de Fondos Nº 27.—

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, incertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: Miguel Santiago Maciel Dr. Mayor de Coblerno, Justicia é I. Fublica A side manifestation of the

DECRETO Nº 13314 .-

SALTA, 10 de Marzo de 1958.— Expediante

VISTO la nota elevada por la Sra. Antonie ta E. Rualdi de Sosa, al cargo de Directora Provinc'al del Trabajo; POR ELLO.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. ANTONIETA E. RINALDI DE SG SA —L. C. Nº 1.674.839—, al Cargo de Directo ra Provincial del Trabajo a partir de la fecha del presente Decreto y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.—
Art. 29.— Encome dar la atención de la Di.

rcción Provincial del Trabajo al señor Subse cretarió de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro, Dn. SIMEON LIZARRAGA .-

Art. 3°.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA: ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 13315 .-

SALTA, 10 de Marzo de 1958 .--

VISTO que en el día de mañana reanudarán sus tareas todos los empleados bancar os en ju fisdicción de la Provincia, y CONSIDERANDO:

Que dado el largo lapso franscurrido sin que las Instituciones de Orédito pudieran desarro liar normalmente sus tareas es de absoluta ne cesidad que el día de mañana sea integramen te utilizado por las mismas para reordevar el trabajo, siendo imposible la atención del públi co durante ese día:

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— A los fines indicados en el prece dente considerando, declárase el día 11 de mar do de 1958, feriado bancario en todo el territo rio de la Provincia de Salta.-

Art. 2º - El presente decreto será refrenda do por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Jus țicia é Instrucción Pública.-

Art. 3°.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 13316.-Salta, 10 de Marzo de 1958.— Expediente Nº 6081 58.

VISTA la nota de fecha 10 de marzo del co rriente año, elevada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, y atento lo solici tado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19 — Apruebase el viaje realizado a la Capital Federal el día 17 de febrero ppdo, por el Director de Turismo y Cultura Dn. Juan José Papetti.

Art. 20 - Autorizase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicla é Instrucción Fública, a liquidar los viáticos co rrespondientes a favor del D'rector de Turis mo y Cultura Dn. Juan José Papetti, quien viajó a la Capital Federal en misión Oficial.

Art. 5° — Comuniqueso, publiquese, insérèces on el Registro Oficial y archivese.

Domingo nogues activa " · ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é L. Pública A PARTY NAMED IN

DECRETO Nº 13317-G. SALTA, Marzo 10 de 1958. Expte. Nº 6032|58.

VISTA la mota Nº 403 de fecha 5 del mes en curso, elevada por la Escuela de Manuali, dades y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Trasládase con igual cargo a la filial de la Escuela de Manualidades de "El Galpón" al ordenanza don José Edmundo Var gas, de la filial Rosario de la Frontera. Art. 2º — Trasládase con igual cargo a la

filial de la Escuela de Manualidades de "Ro_ sario de la Frontera" al ordenanza don Hugo Francisco Palacios de la filial El Galpón.

Art. 3º — Déjase establecido que los tras a dos dispuestos por los artículos 1º y 2º del presente Decreto, son desde el día 10 del mes en curso.

Art. 49 - Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copla: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13318-G. SALTA, Marzo 10 de 1958. Expte. Nº 5984|58.

VISTO el pedido formulado por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "To_ más Cabrera", en nota de fecha 3 del mes en curso, mediante el cual solic. La la autoriza ción correspondiente para llamar a concurso a los efectos de cubrir las Cátedras de pers pectiva y Dibujo y Color en virtud de las re_ nuncias de los profesores titulares de las cita das asignaturas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 19 — Autorizase a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" a llamar a concurso por el término de 10 días y cuyo pla zo de iniciación será fijado por la Dirección de la mencionada Escuela para proveer las Cá tedras & Perspectiva y de Dibujo y Color. Art. 2º — Establecense las siguientes condi

clones para los aspirantes a los cargos men cionados:

La solicitud deberá dirigirse al D'rector de la Escuela Provincial de Bellas Artes "To más Cabrera", con tres copias simples y deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser argenti lo nativo o maturalizado, en este caso tener cinco años como mínimo de residencia continuada en el país y do minar el idioma castellano. Apellido, nombre, fecha de nacimiento y

đómičilio.

Número de Libreta de Enrolamiento, cla se, distrito y oficina enroladora yo núme ro de cédula de Identidad, autoridad que la expidió y fecha. Títulos que posee, indicando la organiza

ción que lo expidió y su fecha (se adjunta rá el título correspondiente o su copia fo tográfica autenticada que se devolverá).

Antecede tes artisticos, decentes y profe-sionales de caracter oficial y privado, ins tituto, época y antigüedad.

Empleo o cargo que desempeña o haya desempeñado en la Administración Nacional, Frovincial o Municipal, época, antigüa dad, jubilaciones acordadas de que goce.

Otros antecedentes que el interesado estatimo conveniente. Estudios, investigaciones publicaciones, öbrās y otras acti cientificas, altisticas o educativas. actividades,

Premios obtenidos, exposiciones realizadas y otras distinciones debidamente document tädäs.

No podrán intervenir en los concursos ni ser designados según lo especifica la nota de fecha 21 de febrero de 1957 que dicel

'Art. 4º — No podrán interverir en los concursos ni ser designados; a) quienes no tengan ana sana moral cívica y profesio_ nal; b) las personas comprendidas en el decreto ley Nº 4258|56; d) los que profesa ren ideas contrarias a los principios demo cráticos, las instituciones republicanas o las libertades individuales".

Art. 39. - Designanse Miembros del Jurado que tendrá a su cargo el estudio de las solici, tudes y antecedentes respectivos a las siguien tes personas:

Director del Departamento Universitario de Humanidades. Dr. Alberto Austerlitz.

Director del Instituto de Psicología: Profe_ sor Oscar V. Oñativia, Dr. Gustavo Leguiza:

Art. 49 - Déjase establecido que el citado Jurado, deberá regirse por el siguiente orden de prioridad:

Título ylo antecedentes artísticos docen tes.

Otros antecedentes artísticos: obras, expo siciones, publicacoines y otras actividades artísticas o educativas.

Premios obtenidos y otras distinciones. Los antecedentes de los artistas concu rrentes sin títulos serán considerados los debidamente documentados.

Queda librado a criterio del Jurado si los candidatos deben o no someterse a prue, bas de oposición en la asignatura que mo tiva el llamado a concurso.

Art. 59 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13319-G. SALTA, Marzo 10 de 1958. Expte. Nº 6071|58.

VISTO el Decreto Nº 4958 de fecha 26-X-56, mediante el cual se dispone en su Art. 2º adscribir a la Auxiliar 2º de la Biblioteca Pro_ vincial "Dr. Victorino de la Plaza", señora Car men Gladys Iñiguez de Capobianco a la Escue la Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabre,

-CONSIDERANDO:

Que el señor Director de la Biblioteca ha so licitado el reingreso a su dependencia de la ci_ tada empleada en mérito a las necesidades es, pecificas de la misma;

Que por otra parte resulta necesario dotar a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" del personal indispensable para su normal funcionamiento;

Por ello y atento a le soficitado en la nota de fojas 1 de estos obrados;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETAL

Art. 10. - Déjase sin efecto la adscripción dis puesta por el Art. 2º del Decreto Nº 4958 de fe cha 26-X-56.

Art, 29 .- Adscribese a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", al Auxiliar de Inspección de la Administración de Vialidad señor Luis José Aguirre.

Art. 3º .- El presente Decreto será refrenda do por los señores Ministros Secretarios de Es tados en las Carteras de Gobierno, Justicia é Instrucción Fública y de Economía, Finanzas y Obras Fublicas.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, inserts

BOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO CAGGIOLO

Es Copia! RENE FERNÁNDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13320-G.

Saita, & de marzo de 1958.

Expediente Nº 6036:58.

VISTA la nota Nº 336 de fecha 3 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Po licía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º .- Apruébase la Resolución Nº 82 de techa 3 de Mirzo del año en curso, diciada por Jefatura de Policía, cuyo texto dice:

"RESOLUCION Nº 82.- JEFATURA DE PO LICIA: SALTA, 3 de Marzo de 1958. - Siendo necesario imponer el uso, de una clave en el servicio de comunicaciones entre esta Jefatura y las Inspecciones de Zona y Comisarías de im portancia, para la transmisión de mensajes que requieren secreto, y CONSIDERANDO: La ne cesidad que existe de asegurar la tratsmisión en forma inviolable de las informaciones rela cionadas con activida/les subversivas, gremia les y extremistas; Que al efecto ésta Jefatu ra ha confeccionado la clave correspondiente para cuya aplicación debe requerirse la corres pondiente autorización del Ministerio de Gobier no, Justicia é Instrucción Pública; EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA, Resuelve: 1º - Adoptar la clave confeccionada por esta Jefatura con el fin de ser usada en las transmisiones de mensajes de carácter se_ creto, relacionadas con actividades subversivas, gramiales o extremistas.— 20 Dicha ciave será provista para ser utilizada exclusivamente por los titulares de las siguientes Dependencias: Inspecc ón de Zona, III Metán, IV Tartagal, V Orán, VI Cafayate, VII Joaquín V. Gonzá. lez, VIII La V.ña, IX San Antonio de los Co_ bres.— Comisarías: Pocitos, Aguaray, Embarca ción, Campametto Vespucio, El Tabacal, Rosa rio de la Frontera, El Tala, General Güemes,— Art. 3º - Los nombrados funcionarios deberán mantener la clave en lugar seguro, y bajo sobre lacrado, siendo obligación cada vez que la use, volver a asegurar su inviolabilidad e incinerar los papeles borradores que hubiera utilizado pa ra desc.frar o confeccionar un mensaje. 4º Solicitar del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Fública la aprobación de la pre sente Resolución, a efictos de procedor a su oportuna ejecución.— 5º Registrese en Secreta ría General, debiendo la misma mantener bajo su custodia la clave cuya aplicación se requie, re. Fdo: ARTURO C. SIERRA, Comandante Principal (R), Jefe de Policía".

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. & L. Fabilea.

DECRETÓ Nº 13321-G.

SALTA, Marzo 10 de 1958.

Exptes Nos. 6028|58 y 6029|58.

VISTAS las notas Nos. 1075 y 1076 de fechas 5 de marzo del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo/solicitado en las

El Interventor Federal en la Previncia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Designase en Jefatura de Policía a partir del día 16 de marzo de 1953, al parsonal que a continuación se detalla:

Al sellor Alejandro Guillerino Yapura, O 1935 —M. I. Nº 7235.935 —D. M. Nº 63, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Eupérior de Seguridad y Difensa, en vacan te de presupuesto.

Al señor Santos Reyes Barboza - C. 1930 -M. 1. № 7.217.721 -D. M. № 63, en el cargo de agente de policía, en re mplazo do Dn. Manuel Ruiz y en carácter de reingreso.

Art. 2º -Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivése.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es. Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13322-G.

SALLA, Marzo 10 de 1958.

Expres. N.S. 6025|58, 6024|58, 6025|58 y 6626|58. VISTAS las notas Nos. 1070, 1071, 1072, 1073, de fechas 4 de marzo del corriente año, eleva das por Jefatura de Policía y atento lo solicita do en las mismas.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DEURETA:

Art. 19 — Desígnase en Jefatura de Policía a partir del día 16 de marzo de 1958, al personal que a colltinuación se detalla:

a) Al senor Corsino Morales Yelma -C. 1930 —М. I. Nº 7.221.530 —D. M. Nº 63, en el. cargo de Agente de Poncia, en reemplazo

de don Tomás Rodríguez.*
Al señor Luís Collado —C. 1924 —M. I. Nº 3.993.364 —D. M. Nº 64, en el cargo de A ginte de Policía, en reemplazo de don Ruj f no Filomeno Zenteno y en carácter de reingreso.

Al señor Dionicio Varquez -C. 1933 -M. I. \dot{N}^{o} 7.219.063 —D. M. N^{o} 63, en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Basicio Burgos y en carácter de reingress.

Al señor Raúl Ramón González -C. 1933 -M. I. No 7,231,483 -D. M. No 63, en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don César Flores y en caracter de reinig greso.

Art. 20.— Comuniquese, publiquese, ffiserrose en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 13823-E.

SALTA, Marzo 10 de 1958.

Expte. Nº 698-1958.

VISTO el Decreto Nº 12.066, de fecha 30 de diciembre de 1957, por el que se dispone la a pertura de un crédito de urgencia; y -CONSIDERANDO:

Que el fuerte viento que azotó esta Ciudad durante el día lunes 24 de febrero ppdo., ha o ousionado daños de consideración al Tiro Fede ral de Salta, como así también a otras institu ciones y a hogares de co dición humilde;

Que se hace necesaria la concurrencia Estado a fin de sufragar los gastos que habrán de or ginar las reparaciones consiguintes de esos daños;

Por ello.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 — Inclúyense en las disposiciones del Decreto Nº 12066, de fecha 30 de diciembre de 1957, a los afectados por el temporal de viento del 24 de febrero del corriente año.

Art. 20 - El presente decreto será refrenda, do por los señcres M'nistros de Economía, Fi nanzas y Obras Fúblicas y de Goberno, Jus ticia é Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuniquesa, publiquese, insértems se en el Registro Oficial y archivest.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Ës Copia: Mariano: Goli Arian Of. Mayor - Ministerio de E., F. y O. Publicas DECRETO Nº 13324-E. SALTA, Marzo 10 de 1958. Expte. Nº 1203-1957.

VISTO este expediente en el que los señores Julio Buryaile y Ricardo Buryaile y las seño ras Emilia Buryaile de Llansó y Sara Buryaile de Figueni, interponen recurso de reconsidira_ ción contra el artículo 2º del Decreto Nº 6955, cel 14 de marzo de 1957, por el que se intimaba a los nombrades a formular opción por una sola de las parcelas que a cada uno le habían sido adjudicadas con anterioridad, y el Decreto Nº 7243; de fecha 3 de abril del mismo año por el que se dispone la paralización de dicha inti_ macióni hasta tanto se efectuaran las compro baciones sobre las distintas circunstancias in vocatas por los recurrentes: 3

-CONSIDERANDO:

Que habiéndose producido la información y efectuado la inspección y constatación dispues tas por el Decreto Nº 7243|57. por intermedio de la Dirección General de Rentas y Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, han que dado debidamente establecidos los hechos y cir cunstancias invocadas por los recurrentes, co. rrespondiendo en consecuencia hacer lugar a lo solicitado por los mismos en estas actuacio, nes, en razón de las constancias y conclusiones

For ello y atento a lo informado por las re_ particiones citadas precedentemente y a lo dic taminado a fs. 22 por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Déjase sin efecto las disposiciones del artículo 2º del Decreto Nº 6955, de fecha 14 de marzo de 1957, en lo que respecta a los se fiores Julio Buryaile y Ricardo Buryaile, y a las señoras Emilia Buryaile de Llansó y Sara Buryaile de Fiqueni; haciéndose lugar al pe_ dico de reconsideración formulado en estas ac tuaciones, en mérito a sus fundamentos y a las conclusiones de la investigación dispuesta por Decreto Nº 7243|57.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérteso en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 13325-D. SALTA, Marzo 10 de 1958, Expte. Nº 531-1958.

VISTO este expediente por el que la firma Guillermo Kraft Ltda., Sociedad Anónima, pre senta para su pago una factura por \$ 80.- min. por provisión a la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas de un ejemplar del Amuario Kraft -Edición 1949; y

-CONSIDERANDO:

Que por pertenecer dicho gasto a un ejerci_ cio ya vencido y cerrado, corresponde reservar las presentes actuaciones en Contaduría Gene raf hasta tanto se arbitren los fondos necesa, rios para su cancelación;

Por ello, y atento a lo informado por Conta, duría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta B E C B B A :

Art. 19 - Reconócese un crédito por la suma de \$ 80.- mmn. (Ochenta, Pesos Morleda Nacio, mal), a favor de la firma Guillermo Kraft Ltda. Seciedad Anónima, por el concepto precedente mente indicado.

Art. 29 - Resérvanse las presentes actuacio nes en Contaduría General hasta tanto se ar bitrén los fondos necesarios para la cancelación de dicho gasto.

Art. 3º - Comuniquess, publiquess, inserte se en el Registro Oficial y archivese.
DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

the six speciment to

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y C. Públicas and the second second

DECRETO Nº 13326-E. SALTA, Marzo 10 de 1958.

Expte. Nº 758-1958.

VISTO este expediente en el que la Habilita ción de Pagos del Ministerio de Gobierno, Jus ticia é Instrucción Pública soficita se liquide a su favor la suma de \$ 30.000.- m|n., para aten der erogaciones en concepto de "Caja Chica" + Ejercicio Año 1958 de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura;

Por ello, y atento a lo informado por Conta duría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Frevla intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Fagos del Ministe rio de Gosterno, Justicia é Instrucción Públi ca, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000.— m|n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), para su inversión en los con ceptos varios autorizados por Decreto Nº 8450 1954, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto Nº 8450 1954 — Dirección Provincial de Turismo y Cultura - Ejercicio Año 1958.

Art. 29 — El presente Decreto será refrenda, do por los señores Ministros de Economía, Fi nanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justi cia é Instrucción Pública.

Art. 39 .- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 13327 E. SALTA, Marzo 10 de 1958. Expediente Nº 772-1958

-VISTO este expediente en el que Habilita ción de Pagos del Ministerio de Gobierno, Jus ticia é Instrucción Pública solicita se liquide a su favor la suma de \$ 30.000 m|n. para aten der erogaciones en concepto de "Caja Chica" Fjerc'cio 1958 de la Secretaría General de la Intervención Federal;

Por ello, y atento a lo informado por Conta duria General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 16. - Previa intervención de Contaduria General liquidese por su Tesoreria General a favor de la Habilitación de Pagos del Minis ter o de Gobierno, Justicia e Instrucción Po blica, con cargo de oportuna rendición de cueb tas, la suma de \$ 30.000. (Treinta mil pesos moneda nacional) para su inversión en los conceptos varios autorizados por Decreto Nu 8450|1954, con imputación a la cuenta: "Vaio res a regularizar" — Fondos Caja Chica— Decreto Nº 8469/1954— Secritaría General de la

Gobernación— Ejercicio año 1958. Art. 27.— El presente decreto será refrenda do por los señores Ministros de Economía, Fi manzas y Obras Públicas y de Gobierno, Jus ticia é Instrucción Pública.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insérteen el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Fublicas

DECRETO Nº 18328 E. SALTA, Marzo 10 de 1958. Expediente Nº 778—1958

VISTO esta expediente en el due Habilita ción de Pagos del Ministerio de Gobierno, Jus ticia é Instrucción Pública solic a se l'qu'de a su favor la suma de \$ 100.000 min. para aten der el pago de facturas del Ejercicio 1958, de la Oficina de Compras y Suministros de d'cho Mi l'sberio!

For ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del M'niste_ rio de Gobierno, Justicia é Lastrucc'ón Pública, con cargo de oportuna rendicion de cuentas, la suma de \$ 100.000.- m|n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), para su inversión en los conceptos varios autorizados por Decreto No 6146|1957, cog imputación a la cuenta: "Valo_ res a Regularizar —Oficina de Compras y Su ministros del Ministerio de Gobierno, Justiciaé Instrucción Pública -- Decreto Nº 6146|1957" -Elercicio Año 1958.

Art. 20 — El presente decreto será refrenda. do por los señores Ministros de Economía, Fl nanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justi, cia é Instrucción Fública.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 13329-E. SALTA, Marzo 11 de 1958. Expte. Nº 842-1958.

VISTO que la Cemisión Nac'enal de Bosques comunica la reunión a efectuarse próx mamen, te en la sede de la misma, en la Capital Fede, ral a fin de tratar diversos asuntos de acuerdo con el orden del día preparado oportunamen te y en el que se incluyen entre otros los rela tivos a la industria del papel y celulosa y afo ros a la importación de madera y gravamen forestal; y

-CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adoptar las medidas pertinentes para asegurar la concurrercia a la reunión mencionada del delegado de esta Pro vincia:

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A ;

Art. 19 - Autorizase al Director de Bosques y Fomento Agropecuario, Inguniero Agrónomo don Gustavo J. Monte legro Arganaraz, para trasladarse a la Capital Federal a fin de repre sentar a la Provincia en la reunión de la Comi sión Nacional de Bosques a efectuarse en la men cionada ciudad el próximo viernes 14 del mes en curso.

Art, 2º.— Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 13330 E. SALTA, Marzo 11 de 1958.

Expte. Nº 881-1958. VISTO lo solicitado por la Dirección de Bos ques y Fomento Agropecuario,

El Interventor Federal en le Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1⁶ — Autoτízas- el v!aje en m s'on ofi c'al a la Capital Federal, del chôfer de Admi nistración de Vialidad de Salta don Joaquín Lópcz, debiendo abbharse los viáticos correspon dientes en su oportunidad, por la Dirección de

Bosques y Fomento Agropeouario, Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inserbe-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copla:

MARIANO COLL ARTAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas ara and

DECRETO Nº 13331. Salta, Marzo 11 de 1958. Expediente Nº. 880 - 1958.-

VISTO lo solicitado por Dirección de Bos ques y Fomento Agropecuario,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Designase Auxiliar 19 (personal obre ro y de maestranza) de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con la asignación men sual que para dicho cargo fija la Ley de Presu puesto en vigor, al señor RAMON S'ANTOS BARRIONUEVO, L. E. Nº 7.216.810, Clase 1930 Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérte-

se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº. 13332.-Salta, 11 de Marzo de 1958.— Expediente Nº 6030|958.—

VISTA la renuncia elevada al cargo de Sub_ Jefe de Policía de la Provincia, por el Coman dante de Gendarmería Nacional, don Honorio Oscar Claro; y atento a lo solicitado por Jefa tura de la misma Dependencia, en nota Nº 1077, dol 5 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que a través de toda su actuación en el car_ go que dimite, pudo evidenciar sus relevantes condiciones de eficacia, patriotismo é idonei_ dad, cumpliendo a veces con sacrificio. las di_ fíciles tareas que se le hubo encomendado, des contándose el valor, esmero y alto sentido de la responsabilidad, con que ha servido a la Re_ volución Libertadora,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el Comandante de Gundarmería Naciona", don Honorio Oscar Claro, al cargo de Sub Jefe de Policía de la Provincia, desde el día 1º de marzo del año en curso; dándosele las guacias por los importantes y patrióticos ser_ vicios prestados.

2º. — Comuniquese Publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13333-G. SALTA, Marzo 11 de 1958. Expts. No 6027|58.

VISTA la nota Nº 1074 de fecha 5 de marzo de 1958, elevada por Jefatura de Policía y a tento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la remuncia presentada por el empleado de Jefatura de Policía, don Herminio Flores, en el cargo de Cabo de poli cía, afectado a la Comisaría de Tartagal, a par tir del día 16 de marzo de 1958, por razones particulares.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13334-G. SALTA, Marzo 11 de 1958. Expte. No. 6058|58.

VISTA la nota presentada por la señorita Carmen Rosa Arapa, Maestra de la Escuela de Manualidades, solicitando licencia extraordina

ria por el término de 6 meses, y atento lo informado por Colladuría General a fs. ",

El Interventor Federal de la Provincia de Salta . DECRETA:

Art. 1º - Concédese a partir del día 10 do marzo de 1958, licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 6 meses a la Maes tra de la Escuela de Manualidades, señorita Carmen Rosa Arapa, encontrándose la recurren te encuadrada en las disposiciones del Artículo Nº 30 del Decreto_Ley 622|957.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA ADOLFO GAGGIULO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13335-G. SALTA, Marzo 11 de 1958. Expte. Nº 6039|58.

VISTA la nota Nº 343 de fecha 4 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Autorizase a Tesorería General de Jefatura de Policía a liquidar diez (10) días de viático con el correspondiente recargo del 50 olo, conforme a lo establecido en el decreto Ny 7927|57; a favor del Inspector Mayor Dn. Juan A. Baratero, quién viajó a la Capital Federal acompañando a S. S. el señor Ministro de Go bierno, Justicia é Instrucción Pública, Dr. Ra món J. A. Vásquez.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte-

se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

EDICTOS DE MINAS

Nº 1261 — Expte. Nº 848—P. Salta, Agosto 2 de 1957.

Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los artículos 133 del Código de Minería y 14 de la Ley 10.273, y de conformidad con lo establecido por los mis

El Juez de Minas de la Provincia de Salta RESUELVE:

1º) Declarar Caducos los derechos del señor Máximo Moreno Navarro, propietario de la pre sente mina de hierro, denominada "La Porfia da", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, de esta provincia.

2°) Notifiquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubbere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los dere chos que puedan corresponderle, bajo aperc'bi miento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º) Notifiquese, registrese, publiquese por me dio de carteles y en el Boletín Oficial tres ve ces en el plazo de quinc, días, repóngase, tó mese nota por el Departamento de Registro Gráfico y archívese.

Dr. LUIS VICTOR OUTES, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27|3-9 y 18|4|58.

-12

Nº 1260 - Expte. Nº 1417-A.

SALTA, Agosto 2 de 1957.

Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los artículos 133 del Código de Minería y 14 de la Ley 10,273. y de conformidad con lo establecido por los mismos,

El Juez de Minas de la Provincia de Salta RESUELVE:

1º) Declarar Caducos los derechos del señor Alfic H. F.-Parodi, propietario de la presente

mina de zinc y antimonio denominada, "Ana María", ubicada en el Departamento de Santa Victoria, de esta provincia.

2º) Notifíquese, a los acreedores hipotecarios privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los dere, chas que puedam corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

4º.— Notifiquese, registrese, publiquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tó mese nota por el Departamento de Registro Gráfico y archivese.

Ante mi

Dr. Lu s Victor Outes — Juez de Minas $d_{\rm e}$ la Frevincia de Salta. Roberto A. de los Rios — Secretario

e) 27|3|9 y 18|4|58

Nº 1259 - Expte. Nº 1490-S SALTA, Agosto 9 de 1957.

Atento al cumplimiento del inferesado a las obligaciones impuestas por los artículos 133 del Código de Minería y 14 de la Ley 10.273 y de conformidad con lo establecido por el mismo,

El Juez de Minas de la Provincia de Salta RESUELVE:

10. — Declarar caducos los derechos del se nor Esteban Cvitanic propietario de la presen te mina de plomo y plata, denominada "LEO", ubicada en el departamento de Los Andes de esta provincia.

20) Notifiquese a los acreedores hipotecarios privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimien to de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º) De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del Art. 274, última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º) Notifiquese, registrese, publiquese por me dio de carteles y en el Boletín Oficial tres ve ces en el plazo de quince días, repóngase, tó mese nota per el Departamento Técnico y ar_

Dr. LUIS OUTES, Juez de Minas de la Provincia de Salta.- ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27|3—9 y 18|14|58.

Nº 1254 — EDICTO DE MINAS. SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CA TEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SE GUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMEN TO DE ROSARIO DE LERMA, PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO DE NIGRIS EN EX PEDIENTE NUMERO 2523-D EL DIA DOS DE MAYO DE 1957 A HORAS ONCE Y CUA RENTA Y CINCO.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagar valer en forma y dentro del tér, mino de ley.— La zona solicitada se describe en la siguient_e forma:

Se toma como punto de referencia P. R. el Nevado de Chañi, desde donde se midirán 2.000 metros al Norte hasta llegar al punto de par_ tida P. P.; desde aquí se medirán 1.000 metros al Este; 4.000 metros al Sud; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este.— Dicha zona se superpone al punio de extracción de la muestra de la mina "Chañi", expediente número 2064—N—53, re sultando en la Provincia de Jujuy, 155 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Sal ta, marzo 10 de 1958.— Registrese, publiquese en 121 Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repórgase y resérvese hasta su oportunidad.— OUTES, Juez de Minas.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, Marzo 26 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

6) 27|3 al 11|4|58.

Nº 1211 - EDICTOS DE MINAS. - SOLICI TUD DE CATEO DE MINERALES DE PRI MERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DE PARTAMENTO DE GENERAL GUEMES ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR BLO WERNER KUNZD EN EXPEDIENTE NU MERO 2404—W EL DIA TRECE DE FEBRE RO DE 1957 A HORAS TRECE.— La Autori dad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo ha gan valer en forma y dentro del término de - La zona solicitada se describe en la si guiente forma: "se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se mi dieron 5.500 metros al Este y 4.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por úl timo 5.000 metros al Oeste para cerrar el pe rimetro de la superficie solicitada.-- Según es tos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 280 hectáreas al cateo expe diente Nº 64.049—S-56 resultando por lo tan to una superficie libre aproximada de 1.720 hectareas.— A lo que se proveyó.— Salta, di ciembre 19 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Mi nería.— Notifiquese, repóngase y resérvese has ta su oportunidad.- Outes.- Juez de Minas.-Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 27 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario

e) 17 al 28|3|53

Nº 1210 - EDICTO DE MINAS. - SOLICI JUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS, UBICADA EN DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR MA RIANO ACOSTA VAN PRAET EN EXPEDIEN TE NUMERO 2398—A EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957, A HORAS TRECE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la si guiente forma: "se ha tomado como punto de referencia el punto denominado El Alizar y se midieron 500 metros al Oeste, 9.000 metros al Sud y 4.000 metros al Este para llegar al pun tc. de partida, desde el cual se midieron: 4.000 motros al Este, 5.000 mteros al Sud, 4.000 me tros ai O;ste y por último 5.000 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superfi cie solicitada.— Según estos datos que son da des por el interesado en croquis de fs. 1 y es crito de fs. 2 y según el plano de Registro Grá fico, la zona solicitada se encuentra libre de ofros pedimentos minero.— A lo que se prove yó.— Salta, diciembre 9 de 1957.— Regístrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de con formidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad.— Outez. Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos ROBERTO A. de los RIOS — Secretario

Salta, Febrero 27 de 1958. e) 17 al 28|3|58

Nº 1209 — EDICTO DE MINAS. — SOLICI TUD DE PERMISO PARA EXPLORACION DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SENOR PABLO WERNER KUNZD, EN EXPEDIENTE NUMERO 2409-W EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE.— La Autoridad Minera Provincial no tif ca a los que se consideren con algún dere cho para que 10 hagan valer en forma y den tro del término de ley.— La zona solicitada-se describe en la siguiente forma: "se ha to mado como punto de referencia el punto deno minado Alizar y se midieron 4.500 metros al Este para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste y final mente 4.000 metros al Norte para cerrar el pe rímetro de la superficie solicitada.— Según es tos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone de 782 hectáreas aproximadamen t. al cateo expediente Nº 64.237—D—56 y a la Mina "Punilla" (expte. nº 1161—C—44), resu! tando por lo tanto una superficie libre apro ximada de 1.218 hectáreas.— A lo que se pro veyó.— Salta, diciembre 19 de 1957.— Registre se, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de con formidad con lo establecido por el art. 25 del Codigo de Minería.— Notifíquese, repongase y r sérvese hasta su oportunidad.— Outes. Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos Salta, Febrero 27 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario e) 17 al 28|3|58

Nº 1308 - EDICTO DE MINAS. - SOLICI TUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERA LES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGO RIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTA REAS EN EL DEPARTAMENTO DE GENE RAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR OSVALDO JAVIER LARRAÑAGA, EN EXPEDIENTE NUMERO 2401-L EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957. A HORAS TRECE.- La Autoridad Minera Provincial no tifica a los que se consideren con algún dere cho para que lo hagan valer en forma y den tro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha toma do como punto de referencia, el punto denomi nado Alizar, que a su vez es punto de partida. desde donde se midieron: 4.500 metros al Es te, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oes ie, 4.000 metros al Norte y por último 500 me tros al Este para corrar el perímetro de la su perficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y es crito de fs. 2 y según el plano de Registro Grá fico, la zona solicitada se encuentra libre de ctros pedimentos mineros.- A lo que se prove yó.— Salta, diciembre 16 de 1957.— Registre se, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel avisó en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repón gase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus cfectos.— Salta, Febrero 27 de 1958. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 17 al 28|3,58

Nº 1207 -- EDICTO DE MINAS.-TUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SE GUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS, UBICADA EN DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SEÑOR PA GLO WERNER KUNZD EN EXPEDIENTE NU MERO 2399-W EL DIA TRECE DE FEBRE PO DE 1957 A HORAS TRECE.- La Autori dad Minera Provincial notifica a los que se con sideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley .-La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referen cia, el punto denominado Alizar y se midieron 500 metros af Oeste, 9.000 metros al Sud y 8.000 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 me tros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por filtimo 5.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie soli citada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la cona solicitada se encuentra libre de otros pe dimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 19 de 1957.— Registrese pu blíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel a viso en las puertas de la Secretaría, de confor midad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad.— Outes Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos Salta, Febrero 27 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario e) 17 al 28358

Nº 1206 - EDICTO DE MINAS.-SOLICI TUD DE FERMISO PARA EXPLORACION DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES Y ANTA. PRESENTA DA POR EL SENOR MARTANO ACOSTA VAN PRAET EN EXPEDIENTE NUMERO 2407-A EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE.- La Autoridad Mine ra Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que le hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona soli citada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referencia el punto deno minado Alizar, desde donde se midieron 9.500 metros al Este para llegar al punto de parti da, desde donde se midieron: 5.000 metros al Este , 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste y por último 4.000 metros al Norte pa ra cerrâr el perimetro de la superficie solici tada.— Según estos datos que son dados por ci interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zo na solicitada se superpone en 110 hectareas a proximadamente al cateo expediente Nº 64.237 D-56, resultando: por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.890 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 23 de 1957 Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secre taría, de conformidad con lo establecid por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifí quese, repóngase y resérvese hasta su oportuni dad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus e fectos.— Salta, Febrero 21 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario e) 17 al 28/3/58

Nº 1205 - EDICTO DE MINAS.-SOLICI TUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUS TANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATE GORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GENE RAL GUEMES Y ANTA, PRESENTADA EN FIL EXFEDIENTE Nº 2396-W- POR EL SE NOR FABLO WERNER KUNZD EL DIA TRE CE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRE CE.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducir lo todos los que con algún derecho se creveren respecto de dicha solicitud.— " La zona soli citada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referen cia, el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste y 14.000 metros al Sud para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Este, 5.000 me tros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por ul timo 5.000 metros al Norte para cerrar el pe rímetro de la superficie solicitada.— Según es tos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y segun el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 1805 hectáreas aproximadamen te a los cateos expedientes números 2329-J-56 y 2260—F-56, resultando la superficie libre dividida en dos fracciones, una le 86 hectareas. aproximadamente y otra de 109 hectareas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 16 de 1957.— Registrese, publiquese

en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en los puerías de la Secretaría, de conform dad con lo establecido por el art. 25 del Código de Mineria.— Notifiquese, repongase y reservese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se ha ce saber a sus efectos.- Salta, Febrero 21 de

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario. e) 17 al 28/3/58

Nº 1204 - SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE FRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN EL DEPARTA MENIO DE GUEMES Y ANIA, PRESENIA DO POR EL SEÑOR OSVALDO JAVIER LA RRANAGA: EN EXPEDIENTE Nº 2394-L-EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 HC RAS TRECE: - La Autoridad Minera Provin cial, notifica a los que sé consideren con al gún dereche para que lo hagen valer en forma y dentro del término de Ley.- La zona soli citada se describe en la siguiente forma: Se flor Jefe: - Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado El Alizar y se midieron 500 metros al Oeste y 19.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 me tros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superfice soli citada - Según datos dados por el interesado y piano de registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 720 hectareas aproximadamen le al caleo exp. Nº 2065-F-53 y en 99 h-cta reas aproximadamente al cateo exp. Nº 2260-F-55, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.181 hectáreas que no es tá comprendida dentro de la Zona de Seguri dad (art. 19-a Decreto 14.587|46.- Elias. Enc. k. Gráfico.— A lo que se proveyó.— Salta, di ciembre 19 de 1957 .- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con le establecido por el art. 25 del Código de Mi nería.— Notifiquese, repóngase y resérvese has ta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.- Salta, Febrero 21 de

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario e) 17 21 28[3]68

Nº 1203 - EDICTO DE MINAS.- SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CA TEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SE GUNDA CATEGORIA, EN UNA SUPERFICIE DE DOS MIL HECTAREAS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTA, PRESENTA DA POR EL SEÑOR JUAN ESTEBAN CORNE JO EN EXPEDIENTE NUMERO 2462-C. EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957 A HORAS SIETE Y TREINTICINCO MINUTOS.— La Au toridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algun derecho para que lo ha gan valer en forma y dentro del término de ley La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referen cia el punto denominado Alizar, y se midieron 25.000 metros al Este y 12.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde ge midieron: 4.000 matros al Norte, 5.000 me tros al Este, 4.000 metros al Sud y por últi mo 5.000 metros al Oeste para cerrar el perí metro de la superficie solicitada,— Según es tos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico. la zona solicitada se encuentra libre de otros pidimentos mine ros.— A lo que se provyo.— Salta, diciembre 16 de 1357.— Registrese, publiquese en el Bo letín Oficial y fíjese cartel aviso en las puer tas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el artículo 26 del Código de Minería.— Notifiques, repóngase y feservese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se ha ce abber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de

ROBERTO A. de los RIOS - Secretario e) 17 al 28|3|58

Nº 1202 - SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SE GUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMEN TO DE GRAL. GUEMES: PRESENTADA POR EL SENOR AGUSTIN PEREZ ALSINA: EN EXPEDIENTE Nº 2438-P- EL DIA VEINTE Y DOS DE FEBREIRO DE 1957.— HORAS TRE CE: - La Autoridad Minera Provincial notifi ca a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona solicitada se descri be en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha ins cripto graficamente la zona solicitada, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 1.503 llegar al punto de partida, desde donde se mi dieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Est., 5.000 metros al Sud, y por último 4.000 metros al Ceste, para cerrar el perímetro de la metros al Este, y 5.000 metros al Norte para superficie solicitada.— Según datos dados por el interesado y plano de Registro Gráfico, la zona socicitada se superpone en 1.357 hectáreas aproximadamente ai cateo exp. Nº 64.049-S-56 resultando por lo tanto una superficie libre apro ximada de 643 hectáreas que no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad.--El as.— Enc. R. Gráf.— A lo que se proveyó.— Salta, Diciembre 17 de 1957.— Registrese, publí quese en el Boletín Oficial y fíjese cartei avi so en las puertas de la Secretaría, de conformi dad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérve se hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de

ROBERTO A. de los RIOS — Secretario e) 17 al 28/3/58

Nº 1200 - EDICTO DE MINAS. - SOLICITUD DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMEN TO DE GENERAL GUEMES Y ANTA. PRE SENTADA POR EL SENOR OSVALDO JAVIER LARRANAGA EN EXPEDIENTE NUMERO 2403--L.— EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE. La Autoridad Minera nera Provincial not fica a los que se consideren con algun derecho para que lo hagan valer en forma y deniro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referencia el pun to denominado Alizar y se midieron 5.500 me tros al Este y 8.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde doride se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oste para certar el perímetro de la super ficie solicitada.— Según estos datos que son da dos por el interesado en croquis de fs. 1 y es crito de fs. 2, y según el plano de Registro Grá fico, la zona solicitada se superpone en 70 hec táreas aproximadamente al cateo expediente Nº 64.049—S-56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1930 heciarias. A lo que se proveyó.— Registrese, publiquese en el Bo etín Oficial y fíjese cartel av so en las puertas de la Sécretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Mi nería.- Notifíquese, repóngase y resérvese has ta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace sabér a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1988 ROBERTO A. de los RIOS - Secretario.

e) 17 al 28|3|38

Nº 1199 - EDICTO DE MINAS. - SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 2402 L- POR EL SENOR OSVALDO JAVIER LA PRAÑAGA EL DIA TRECE DE FEBRERO. DE 1997 A Horas Trece, La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez dias al efecto de que dentro de 20 días (contados inmediata mente después de dichos diez días), comparezcan a deducirio todos los que con algún direcho se creyeran respecto de dicha solicitud.— " La zo na solicitada ha quedado registrada en la si

guiente forma: se ha temado como punto de re fer neia, el punto denominado Alizar, y se mi dieron 500 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, y 8.000 metros al Este para ll gar al punto de partida desde donde se midieron: 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte para cerrar el perimetro de la superficie solicitala.-Según estos datos que son dados por e: intere sado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y se gun el plano de Registro Gráfico, la zona solí citada se encuentra libre de otros pedimentos mmeros.- A lo que se proveyó.- Salta, diciem bre 16 de 11.57.— Registrese, publiquese, en e Bo etín Oficial y fijese cartel aviso en las puer tas de la Secretaría, de conformidad con lo esta blecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifiques., repóngase y resérvese hasta la opor tunkad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS — Secretarlo e) 17 al 28/3/6/8

e) 17 al 28|3|58

Nº 1198 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SE GUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMEN TO DE GRAL. GUEMES Y ANTA.— PRE SENTADA POR EL SEÑOR OSVALDO JAVIER larranaga; el dia trece de fedrero DE 1957 HORAS TRECE; EN EXPEDIENTE Nº 2397—L.— La Autoridad Minera Provincia: notifica a los que se consideren con algún de r cho para que lo hagan valer en forma y den tro del término de Ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Señor: Jefe: 80 ha inscripto graficamente la zona solicitada pu ra exploración y cateo en el presente expedien te, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se mi dieron 500 metros al Oeste, y 9.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde don de se midioron 4.000 metros al Este, 5.000 me tros ai Sud, 4.000 metros al Oeste, y por ul timo 5.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según da tos dados por el interesado y plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 388 hectareas aproximadamente a los cateo exp. Nros. 2292-N-56 2329-J-56,, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.612 hectáreas que no se encuentra compren dida dentro de la Zona de Segur!dad.- Elias.-Enc. R. Graf.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 19 de 1957.— R gístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con co establecido por el art. 25 del Código de Minería Notifiquese, repóngasa y resérvase hasta su opor tunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febr. ro 21 de 1958. ROBERTO A. de los RIOS - Secretario

Nº 1197 — EDICTO DE MINAS. Solicitud de p. miso de cates para sustan cias de primera y segunda categoría en el De partamento de General Guemes y Anta present tada en ci expediente Nº 2406—L, por el señor Osvaldo Javier Larrañaga, el día trece de Fe

e) 17 al 28/3,68

brero de 1957, a horas trece. La Autoridad Minera Provincial le hace sa ber por diez días al efecto de que dentro de veinta dias (contados inmadiatamente después de dichos diez días), comparezoan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren res pecto de dicha solicitud.- "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia el punto dinominado Alizar, y se midieren 10.500 metros al Este para llegar al punto de partida. desde donde se midieron: 4.000 metros al Non te, 5.000 metros al Este, 4.000 motros al Su'l y por tiltimo 5.000 metros al Oeste para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.— Sa gun estos ditos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y (scrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicita da se encuentra libre de otros pedimentos mi neros.- A lo que sa proveyo.- Salta, dicient bro 16 de 1957.— Registrese, publiquese en el Beletin Oficial y fijese cartel aviso an las puer tas de la Secretaría, de conformidad con lo es tablecido por el artículo 25 del Código de Mi nería.— Notifiquese, repóngase y resérvese has ta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Saita, Febrero 21 de 1958. e) 17 al 28|3|58.

Nº 1196 - EDICTO DE MINAS.-

Solicitud de cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectareas, ubicada en el Departamento de G neral Güemes y Anta, presentada por el señor Juan Esteban Cornejo, en expediente número 2416—C el día quince de Febrero de 1957, a ho ras trece.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér mino de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se ha tomado como puntó de referencia el punto denominado Ali zar y se midieron 500 metros al Oeste, 14.000 metros al Sud y 4.000 metros al Este para lle gar al punto de partida, desde donde se midie ron: 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la cultura de la cultur superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 1.840 hectáreas aproximadamente a los ca teos expedientes números: 2259—R—56 y 2269 —F—56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 160 hectareas.- A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 16 de 1957.— Re gístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fí jese cartel aviso en las puertas de la Secreta ría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.- Notifíque se, repóngase y resérvese hasta su oportuni dad.- Outes.- Lo que se hace saber a sus e fectos.

Salta, Febrero 21 de 1958. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. e) 17 al 28|3|58.

Nº 1195 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de General Güemes y An ta: Presentada por el señor Mariano Acosta Van Praet: en Expte. Nº 2405-A, el día trecè de Febrero de 1957, horas trece.-

La Autoridad Minera Provincial, not fica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér mino de Léy; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscrip to gráficamente la zona solicitada para explo ración y cateo en el presente expediente, paralo cual se ha tomado como punto de referen cia el punto denominado Alizar, y se midieron 10,500 metros al Este, y 4.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 me tros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perfina tro de la superficie solicitada. - Según datos dados por el interesado y según plano de Ro gistro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la zona de Seguridad. Elías Enc. de Reg. Gráf.— A lo que se prove yó.- Salta, diciembre 17 de 1957.- Expte. Nº 2405—A. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo estableci la Secretaria, de conformidad con lo estableci de por el Art. 25 del Código de Minería.— No tifiquese, repóngase y reservese hasta su opor tunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 21 de 1958. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. 8) 17 al 28/3/58.

Nº 1144 - EDICTO DE MINAS.-

Bolicitud de permiso de cateo para sustan cias de Prim ra y Segunda Categoría en el Te rritorio de General Guemes y Anta, presentada, en el expediente mimero 2415-C, por el señor

Juan Esteban Corn jo, el día quince de Febre ro a horas trece.-

La Autoridad Minera Provincial le hace sa ber por diez dias al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez dias), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicita da ha quidado registrada en la siguiente for ma: se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 500 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud y 4.000 me tros al Este para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Este, 5 000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Se gún estos datos que son dados por el interesa do en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y se gún el plano de Registro Gráfico, la zona so licitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.- A lo que se proveyó.- Salta, diciem bre 23 de 1957.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puer tas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mine ría.— Notifíquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace sa ber a sus efectos.

Salta, Febrero 21 de 1958. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. e) 17 al 28|3|58.

Nº 1193 - Expediente Nº 64.108-D. EDICTOS DE MINAS.— SOLICITUD DE PER MISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CA TEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HEC TAREAS UBICADA EN LOS DEPARTAMEN TOS DE GUEMES, ANTA Y LA CAPITAL, PRESENTADA POR EL SEÑOR SINECIO DIAZ EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1956 O, HORAS DIEZ Y CINCUENTA Y CINCO. TRANSFERIDO AL SENOR PABLO WERNER KUNZD .- La Autoridad Minera Provincial no tifica a los que se consideren con algún dere cho para que lo hagan valer en forma y den tro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se toma como punto de referencia el punto denominado Ali zar y se miden 1.500 metros al Este y 5.000 me tros al Norte para llegar al punto de partida desde el que se medirán 2.500 metros al Norte 8.000 metros al Oeste, 2.500 metros al Sud y por último 8.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.- Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fe. 1, escrito de fs. 2 y según el plano de Regis tro G. áfico, la zona solicitada se encuentra li bre de otros pedimentos mineros.- A lo que se proveyo.- Salta, diciembre 17 de 1957.- Re gistrese, publiquese, en el Boletín Oficial y fí jese cartel aviso en las puertas de la Secreta ria, de conformidad con lo establecido por el art 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repón gas. y rejérvese hasta su oportunidad.— Outes Juez de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos.

SAL/TA, Marzo 13 de 1938. ROBERTO A. de los RIOS - Secretario

e) 17 al 28/3/58

Nº 1192 — EDICTO DE MINAS.— SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y TEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SE GUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMEN TO DE GENERAL GUEMES Y ANTA, PRE SENTADA POR ÉL SEÑOR PABLO WERNER KUNZO EN EXPEDIENTE NUMERO 24000-W. EL DIA TRECH DE FEBRERO DE 1987 A HORAS TRECE .-- La Autoridad Minera pro vincial nobifica a les que se considiren con al gin dereche para que lo hagan valer en for ma y dentro del término de ley. La zona so licitada se describe en la signiente forma: se ha tomado como punto de referencia el pun to denominado Alizar y se midieron 500 metros al Oeste y 4.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron

4.000 metros al Este, 5.000 m. tros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el int:resado en croquis de fs. 1 y escri to de fs. 2 y según el plano de Registro Grá fico, la zona solicitada se superpone en 225 hectáreas aproximadamente al cateo expedien to número 2292—N—56, resultando por lo tan to una superficie libre aproximada de 1775 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, di cembre 17 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 dei Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Mi nas.— Lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, Marzo 13 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS - Secretario e) 17 al 28|3|58

Nº 1191 - EDICTOS DE MINAS.-SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLO RACION Y CATEO DE MINERALES DE PRI MERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUE MES Y ANTA, PRESENTADA POR EL SE NOR MARIANO ACOSTA VAN FRAET EN EXPEDIENTE NUMERO 2395---A, EL DIA TRE CE DE FEBRERO DE 1957 A HORAS TRECE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér mino de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se ha tomado como pun to de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 500 metros al Oeste y 14.000 me tros al Sud para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al O.ste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 1.400 hectáreas aproximada mente a los cateos expedientes números 64.217 V—56, 2327—N—56 y 2329—J—56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 600 hectáreas que no se encuentran compren dida dentro de la Zona de Seguridad.- A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 20 de 1957. Registrese, publiquese en el Boltin Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secre taria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.- Notifíquese, repóngase y resérvose hasta su oportunidad. Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos, SALTA, Marzo 13 de 1958.

ROBERTO A. de los RIOS - Secretario e) 17 al 28|3|58

Nº 1190 EDICTOS DE MINAS: - SOLÍ CITUD de Permiso para exploración de Mine rales de primrea y segunda categoría en una Zona de dos mil hectáreas ubicada en el depar tamento de General Guemes, Anta y La Capi tal, presentada por el señor Rogelio Aráoz en Expte. Nº 64.120— a el día veinticuatro de Ma yc de 1956 a horas diez y treinta y dos minu tos y transferida al s.ñor Osvaldo Javier La rrañaga.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér m no de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como pun to de referencia el punto denominado Alizar y se midieron: 7.500 metros al Norte para lle gar al punto de partida desde donde se mi diren: 1.500 metros Este, 5.000 metros Mor te. 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Sud y por último 2.500 me tos Este para cerrar el peri metro de la superficie solicitada.— Según es tos datos que son dados por él interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra l'bre de atros pedimentos mineros,

A lo que se proveyó.— Salta, febrero 13 de 1957 Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secre taría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Marzo 13 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 17 al 28 3 58.

Nº 1219 - EDICTO DE MINAS.

Al señor Juez de Minas de la Provincia d: Salta, Dr. Luis Víctor Outes.— S.D.— José E ! mundo Navarro Correas ante U. S. se presenta y expone: Que por la presente solicita la reac tualización a su nombre de la mina "La Amis tad", vacante a la fecha.- Dios guarde a U. S.- E. Navarro Correas.- Otro sí digo: El mú mero del expediente citado ut supra es: 1951-N.— E. Navarro Correas.— Recibido en Secre taría de Juzgado de Minas, hoy doce de diciem bre de 1957, siendo horas doce y a despacho. Manuel A. J. Fuenbuena. Salta, marzo 5 de 1978.— Publiquese en el Boletín Oficial, por tres veces en el espacio de quince días a los fines señalados por el artículo 131 del Código de Minería, la solicitud del vinteresado, el car go del Escribano, Secretario y el presente pro veído; empiázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publica ciones, bajo apercibimiento de declarar abando nada la solicitud.— Notifiquese, repóngase y fi jese cartel en el portal de la Secretaría.— Ou tes.- Juez de Minas.

Lo que se haçe saber a sus efectos.— Salta, Marzo 6 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. e) 18, 27, 3 y 10|4|58

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1242 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE --SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 41458

Se ofrece concesión Explotación Comedor Nº 1 en Campamento Vespucio. Se suministra gra tuitamente Edificio compuesto de amplio come dor amueblado, cocina, sótano, baños apropia dos, agua, luz y gas, Los interesados deberán presentar: certificado de buena conducta expedido por la Policía de su domicilio; indicar referencias comerciales de dos casas con las que opera por lo menos; certificados de idonei dad y declaración jurada de su solvencia económica, fijándose plazo para ello hasta el 29 de Marzo de 1957.

El proyecto de Contrato respectivo puede ser retirado por el interesado en Representación le gal YPF, Deán Funes 8, Salta; Planta YPF. Roque Saenz Peña 830, Tucumán y Administra ción Campamento Vespucio. Dirigirse a la Administración YPF. del Norte, Dependencia en donde se procederá a la apertura de las propues tas el 29 de Marzo de 1958.

e) 24 al 28|3|58

'Nº 1223 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA LICITACION PUBLICA Nº 91|58

Llámase a licitación Pública Nº 9158, a rea lizarse el 20 de Mayo de 1958 a las 12 horas, para la construcción de la Linea de Trasmi sión de 66 KV. desde Corralito a la Ciudad de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a nue ve millones cuatrocientos mil pesos moneda na cional.

El valor del pliego de condiciones especia les es de m\$n. 300.— que podrá consultarse y adquirirse en la Jefatura de Obra de Agua y Energía Eléctrica, Buenos Aires 155 —Salta y en Talleres y Suministros, Lavalle 1554 —Ca pital Federal— todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e) 19|3 al 19|4|58

—La Dirección Provincial de Turismo y Cultura dependiente del Ministerio de GCB ERINO, JUSTICIA é INSTRUCCION PUBLICA, llama a licitación pública para el 31 de marzo del año en curso a 11 horra para la explotación de las Hosterías de "El Tala" (ruta Nac. 55 Dpto. La Candelaria), "Río Juramento" (ruta Nac. 34 Metán) "Cafáyate" y "San Carlos (ruta Nac. 40 Valles Calchaquías) y "Cuesta del Obispo" (ruta Nac. 59 Dpto. de Chicoana), El pligo de condiciones puede ser retirado de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura calle Buenos Aires 25 (Teléf: 59¹⁷) de la ciudad de Salta, de la Representación Legal Administrativa de Salta en la Capital Federal. Bilgano 1915 5to. Piso "A").

—La apertura de la propuesta tendrá lugar el día 31 de marzo de 1958 a 11 horas en el local de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 25 Saita JUAN JOSE FAPETTI Director Frovincial de Turismo y Cultura.

e) 13|3 al 2|4|58

EDICTOS CITATORIOS

Nº 1245 — EDICTO CITATORIO REF. Expte. 4973/S/57. — JUAN SERNA s.o.p. 114/2

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN SERNA tiene solicitado otorgamiento de cóncesión de agua pública para irrigar con una dotación de 15,75 litros por segundo, a derivar del arroyo Agua Salada (margen izquierda), por la acequia a construír con carácter temporal eventual, una superficie de 30 has. del inmueble "FRACCION FINCA LOS NOQUES", catastro Nº 1258. ubicado en el Departamento de General Gliemes. Salta.

Administración General de Aguas e) 25/3 al 9/4/58.

Nº 1235 — REF. Expte. 2017|Vi57.— NORBER TO P. VILLA s. o. p. 116|2.— EDICTO CITA_ TORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Norberto P. Villa tie ne solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,25 1|stegundo, a derivar del Río Pasaje (mar gen izquierda), mediante el canal Las Rosas, con carácter Temporal Eventual, una superfice de 50 Has. del inmueble "Las Rosas" ca tastro Nº 853, ubicado en el partido de Pitos, Departamento de Anta.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. SALTA.

FERNANDO ZILVETI ARCE, Enc. Registro Aguas.— A. G. A. S.

e) 21|3 al 7|4|58.

Nº 1189 REF: Expte. 706|53.— EMILIO PE EEZ s. o. p. 115|2.— EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Emilio Pérez tiene solicitado otorgamiento de concesión de aguapública, para irrigar con una dotación de 13,12 lisegundo, a derivar del Río Colorado, (margen derecha), por medio del Canal Matriz A—(Comparto Nº 4), y con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 25 Has. del inmue "Fracción de la Finca Palmarcito y Rosario", catastro Nº 4709, ubicado en el Partido de Sau relito. Departamento de Orán.

Administración General de Aguas Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas e) 17 al 28,3 [58.

Nº 1188 REF. Expte. 2658|56. SALOMON AMADO s. o. p. 117|2.— EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salomón Amado tie ne solicitado otorgamiento de concesión de a gua pública para irrigar con una dotación de 262,25 1|segundo, a derivar del Río Pasaje (mar gen izquierda), mediante acequia propia, con carácter Temporal — Permanente, una super

ficie de 500 Has. del inmueble Fracción Finca San Antonio catastro Nº 3, ubicado en el De partamento de Anta, 2º Sección.

Administración General de Aguas de Salta Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas.

e) 17 al 28|3|58

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1218 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º Instancio 5º Nominación Civil y Comer cial cita por treinta días a herederos y acreedo res de doña SANTA CARDO DE CARCARELLO Salta, 13 de marzo de 1958.— Se encuentra habilitado la Feria Judicial prox. SANTIAGO S. FIORI — Secretario.

e) 18|3 al 30|4|58 -

Nº 983.— El Sr. Juez de Primera Instanc a Ter cera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreadores de Leticia Torres de Urgel.— Habilitase la Feria del mes de enero para la publicación de edictos.— SALTA, 30 d diciembre de 1957.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — SECRE

e) 18|3|v|8|4|58 ···

 N° ·1201 El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza portrein a días a herederos y acresdores de Santiago Franco.

SALTA, Marzo 12 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 17/3 al 2/5/58.

Nº 1182 — EDICTOS: Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Natal Morales, y los emplaza para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

SALTA, 13 de Marzo de 1958. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE Secretario

e) 14|3 al 28|4|58.

Nº 1163 — TESTAMENTARIO.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, declara abierta la suc sión tes tamentaria de doña Rita Angélica Figueroa, la que en su testamento ológrafo instituye como herederos a los esposos Benjamín Figueroa y Hortencia García de Figueroa y cita por 30 días a interesados.

Salta, 11 de Marzo de 1958.

e) 12|3 al 24|4|58.

Nº 1153 — SUCESORIO.

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta No minación, declara abierto el juicio suc sorio de Ernestina Brandán y o Ernestina Gareca, y cita por treinta días a interesados.

Salta, 10 de Marzo de 1958. SANTIAGO FIORI, Secretario. e) 12|3 al 24|4|58.

Nº 1144 — EDICTOS: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por el mino de treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE PADILLA, para que comparezcan a hacer va ler sus derechos.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 10|3 al 23|4|58.

Nº 1143 — EDICTO: — El Señor Juez de Ter cera Nominación en lo Civil y Comercial, ci ta y emplaza por treinta días a los herede ros y acreedores de doña María Teresa Orús de Torino.

SALTA, 20 de Agosto de 1957. Agustín Escalada, Yriondo — Secretario e) 10|3 al 23|4|58.

Nº 1174 — PROVINCIA DE SALTA EXPLOTACION DE HOSTERIAS Nº 1125 — SUCESORIO:

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Ins tancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita por 30 días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Sonnia Esthel o Sonnia Ethel Saravia Sanmillán, juicio su cesorio ha sido abierto en este Juzgado.

Salta, 5 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MCGRO MORENO, Secreta

e) 6|3 al 18|4|58.

Nº 1104 — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de Mercedes Figueroa de San Millan Salta, 30 ne diciembre de 1957.— Habilitase feria de enero próximo.—
-ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3|3 al 15|4|58.

Nº 1100- SUCESORIO:

Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por 30 días a here deros y acreedores de Felipe Ovejero.— Salta, 11 de Febrero de 1958.— Agustín Escalada Irion do, Secretario. e) 28|2 al 14|4|58.

Nº 1096 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Eligio Alemán y Delicia Jurado de Alemán, por el término de 30 días.

Secretaria, 24 de febrero de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 27|2 al 11|4|58.

Nº 1095 — SUCESORIO:

El Sr., Ju-z de Primera Instancia y 2ª Nomi nación en lo Civil y Comercial, cita y emp aza por el término de 30 días a herederos y acreedores de José Cadena Barrau.— Salta, Febrero 25 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario. e) 27/2 al 11/4/58.

Nº 1084 - EDICTOS: El señor Juez Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herede ros y acreedores de doña BEATRIZ VALLE-JOS DE AVILA para que hagan valer sus dere chos.— Salta, Febrero 13 de 1958. Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Secretario

e) 26|2| al 10₁4₁58.

Nº 1081 - EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael Angel para que hagan va ler sus derechos.

Salta, Fefrero 19 de 1958.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario e) 25|2 al 9|4|58

Nº 1074 - SUCESURIO: El Sr. Juez de 1º Instancia 38 Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acresdo res de doña MAGDALENA JORDAN Ó MAG-DALENA GIORDANI DE SACHETTI por el término de 30 días.

SECRETARIA, 3 de Febrero de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 24|2 al 8|4|58.

Nº 1043 - EDICTO SUCESORIO: Chicoana, 13 de Febrero de 1958.

El Juez de Paz Propietario de Chicoana, Má ximo A. Requena cita y emplaza por treinta días a henederos y acreedores de don Brigido Arias y doña Paula Delgado de Arias.

e) 19|2 al 2|4|58

Nº 1029 EDICTO: El Juez de Paz propie tario de Chicoana, Máximo A. Requena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de Doña Victoria Sánchez de Baltazar ó Victoria Sánchez de Flores.

CHICOANA, Febrero de 1958.

Máximo A. Requena — Juez. de Paz Propietario Chicoana.

e) 12|2 al 28|3|58.

REMATES JUDICIALES

Nº 1256 — POR: Julio César Herrera JUDICIAL SIN BASE SIN BASE

El día 15 de Abril de 1958 a horas 18, en mi escritorio de la calle Urquiza 326 de ésta ciu dad, remataré SIN BASE, una conservadora de helados de seis tubos, un horno marca "Volcán una radio marca "Polo", un ventilador marca "D D" y una licuadora marca "Carú". Bienes estos que se encuentran en poder del deposita ric Judicial señor Oscar Amado con negocio ins talado en el Pueblo de La Merced Dpto. Cerri llos, donde pueden ser revisados por los intere sados. El comprador abonará en el acto del re mate el 30 por ciento del precio y a cuenta del mismo. Ordena el Excmo. Tribunal del Tra bajo en los autos: Diferencia de pagos de sala rios - ANTONIA PASTRANA VS. OSCAR A MADO" Expte. Nº 1999|56. Comisión de aran cel a cargo del comprador. Con Habilitación de feria. Edictos por cinco días en los diarios: Bolelín Oficial y El Intransigente. JULIO CE SAR HERRERA — Martillero Público

e) 27|3 al 2|4|58

Nº 1252 P'R ANDRES ILVENTO REMATE JUDICIAL FINCA EN RIVADAVIA

-El día doce de Mayo de 1958, a las 18 ho ras remataré en mi domicilio Mendoza 357 (De ra ame 40 4) por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia 4' Nom. el inmueble ubicado en el partido San Isidro "Dpto. de Rivadavia, con una extensión de una legua cuadrada, catastra do bajo el Nº 1186, denominado "Cañada Hon da" registrado a folio 409, asiento 1 del Libro 2 de R. Lum. de Rivadavia, cuyos límites son Norte: propiedad Fiscal y Teodolinda Chávez de Arroyo, Eud: con las "Botijas" de Fidela Gucerra de Romero. Este: "Pozo las Moras" y "Quebrachal" y al Oeste: con las Barrancas due nos desconocidos.

Ejecución seguido por José Belmonte Gar cia vs. Durval Aybar Exp. 20968.

Base de venta las dos terceras partes de la tasación Fiscal, o sean Trece mil quinientos pesos \$ 12.000 .--) m|n. Dinero de contado y al major postor. Seña 30%, saldo una vez apro bado el remate. Comisión de acuerdo a Arancel a cargo del comprador.

Publicación "Boletín Oficial" y diario "El In transigente" por 30 días. Habiéndose habilitado la feria de semana Santa.

Por informes al suscrito Martillero. Andrés Ilvento - Martillero Pub. - Mendoza e) 26|3 al 9|5|58.

Nº 1244 - POR MIGUEL C. TARTALOS Judicial

Lote de terreno en el pueblo de Campo Quijano BASE \$ 333.32

El día 9 de Mayo de 1958 a horas 18 en mi escritorio, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 418 de esta ciudad, por orden de la Excelentí_ sima Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernán dez vs. Ceferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 333.32 ó sea las dos terceras partes del valor fiscal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, De partamento de Rosario de Lerma, dentro de partamento de Rosario de Lerma, dentro de los siguiente slímites generales: Norte? calle pública sin nombre; Sud, lote Nº 345; Este, calle 20 de Febrero y Oeste lote Nº 344. Superficie 600 mts. cuadrados (15 X 40). Parcela 7 manzana 25. Catastro Nº 853. Títulos inscrip tos a folio 371 asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1, libro 8 de R. I. de Rosario de Ler ma. En el acto del remate el 40% por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, co misión de arancel a cargo del comprador. Edic tos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro

Salteño. — Con habilitación de la feria de la semana Santa.

MIGUEL C. TARTALOS Martillero Público Gustavo A. Gudiño Secretario

e) 25/3 al 9/5/58.

Nº 1233 — Por: GUSTAVO ADCLFO BO. LLINGER — JUDICIAL.

El día 12 de Mayo de 1958, a horas 11, en mi Escritorio, Caseros 396, Ciudad, remataré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras. partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones que corresponden a don Manuel Gon zález sobre la parcela 28 del Lote Fiscal Nº 33 ubicado en el Departamento San Martín de es ta Provincia según título de promesa de venta registrado a folio 389, asiento 1127 del Libro 6 de Promesas de Ventas, Partida Nº 1702.- Or_ dena Sr. Juez de Primera Instancia 53 Nomi nación Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo" Ingenio y Refinería San Martín del Tabacala vs. Manuel González" Expte. Nº 390|956. Seña el 30 por ciento.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por 36 días en Bo'etín Oficial y diario El Tribuno. — Fériado del 31 de Marzo al 4 de Abril.

GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero.
e) 213 al 6|5|58.

Nº 1232 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO - JUDICIAL - INMUEBLE EN COLONIA. SANTA ROSA - BASE \$ 9.200.-

El día 7 de Mayo de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, rema taré, con la Base de Nueve Mil Doscientos Pe sos Moneda Nacional, o sean las dos terceraspartes de su avaluación físcal, el inmueble u bicado en calle de la Colonia Fsq. Arenales en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, Partido de Pichanal, Dpto. Orán de esta Provincia, indi vidualizado como lote 5, Manzana b del plano 66 bis.— Mide 27.50 mts. s|calle de la Colonia por 40 mts. s|calle Arenales, limitando al Norte calle de la Colonia; al Sud fondos del lote. 7; al Este calle Arenales y al Oeste lote 4. según título registrado al folio 150 asiento 1 del libro 20 de R. de I. de Orán.- Nomencia_ tura Catastral: Catastro 581 Manzana 2- Par cela 1— Valor fiscal \$ 13.800.09.— El compra dor entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa,- Ordena señor. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo, — Hernán I. Sal vs. Pedro Zderich, Expte. Nº 17.838|56". — Co. misión de arancel a cargo dei comprador.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Tribuno.- Habilitada la Feria de Semana Santa,

e) 21|3 al 6|5|58.

 N^0 1185 Por: MIGUEL A. GALLO CASTE LLANOS — JUDICIAL — DERECHOS Y AC - SIN BASE CIONES

El día Viernes de Abril de 1958, a horas 17.30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré Sin Base, los derechos y ac ciones que le corresponde a doña Ana Vivas de Kelly, sobre el inmueble ubicado en el pue blo de La Caldera, el que según títulos regis trados a Fio. 237, As. 301 del Libro B de Titu los de ese Dpto, pertenecía a don Guillermo J Kelly. Esta propiedad tiene 20.78 mts. de Norte a Sud por 55.42 mts, de este a Oeste y limita: al Naciente con propiedad que fué de don Ricardo Valdéz; al Norte con esta mis ma propiedad y la de don Lucas Molina; al Sud con propiedad de don Vicente Vivas y al Oeste con el camino nacional o esa la ca lle principal del puebo. Los derechos y accio nes a subastarse equivalen a la mitad del in mueble. Nom. Catastral: Part. 195. V. Fiscal: \$ 800.— min. Ordena señor Juez de Paz Letra do, Sec. Nº 2 en juicio: "Severino Cabada vs. Ana de Kelly"— Ejecutivo. En, el acto del remate 30% a cta. de la compra. Comisión de arnacel a cargo del comprador. Publicación

edictos 15 días en diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 2 días en El Intransigente.— Miguel A. Gallo Castellanos— Martillero Pú blico— T. E. 5076.

e) 17|3 al 8|4|58.

 ${\tt N^0}$ 1184 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTE LLANOS — JUDICIAL.

El día jueves 10 de Abril de 1958, a horas 18, en mi escritorio de Avenida Sarmiento Nº 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 8.333.33 mn., equivalentes a las dos terceras partes de su a valuación fiscal, los Derechos y Acciones que le correspondían a don Primitivo Díaz, consis tentes en la totalidad del inmueble ubicado en Villa Chartas o Loteo Quinta Isasmendi, sobre Pasaje Daniel Frías Nº 1.938, entre las calles Talcahuano y Ayacucho y San Juan y Mendo za, de esta ciudad. Este inmueble cuenta de cinco hbaitaciones, luz eléctrica y con servicio de ómnibus, a una cuadra del pavimento; tie ne 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafren te y 28.50 mts. de fondo. Nomenclatura Catas tral: Lote 8, Manzana 34a, Circ. F Sec. F, Part. 16.315. Títulos registrados a folio 436, As. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas. Ordena se ñor Juez de 1º Instancia C. y C. 3º Nomina ción en juicio: Sucesorio de Díaz Primitivo". En el acto del remate 20 o|o de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en dia rios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076. e) 17|3 al 8|4|58.

Nº 1168 - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 100.000 El día 8 de Abril de 1958 a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de ésta ciudad, rematare con la base de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, equivalente a las dos terceras partes de su avaluación pericial. terre ne con casa, ubicado en esta ciudad, calle Pe llegrini Nros. 488, 490 y 492, entre las de San Juan y Pasaje Juan E. Velarde, con extensión de 9 mts. de frente por 35 mts. de fondo, den tro de los siguientes límites: Norte, con el lote 4: Sud, con lote 5; Este, calle Pellegrini y Oes te, lote 13.1 Consta de 5 habitaciones, techos tejuela y zinc, piso de mosaico, materia: co cido.— Títulos folios 107 y 244, asientos 140 y 3 libros 14 y 20 R. I. Capital.— Nomenclatura catastral: partida 6840, Sec. E. Manz. 35 b. parc. 4.— En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Ira-Inst. 48 Nomin. C. y C. en autos "Sucesión vacante de Pesia Kaiman o Petrona Kaiman' Comisión de arancel a cargo del comprador.-Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno", Con habilitación de feria para edic

13|3 al 2|4|58

Nº 1128 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER —JUDICIAL—

El día 25 de Abril de 1958 a horas 11. en calle Caseros 396 — Salta — remataré con BA SE de \$ 16.466.66 m|n., o sea dos terceras par tes avaluación fiscal, Inmueble ubicado en Fue blo de Campo Santo, calle, Dr. Julio Cornejo Nº 58/70. Mide 18.10 mts. frente por 50.50 mts. fondo. Superficie 922.19 mts.2. — Catastro Nº 114. — Título: Libro 2 Folio 45, Asiento 5 R. I. Campo Santo (Salta).— Ordena: Juez Civil y Comercial 3º Nominación, en juicio: "Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer—Ejecutivo". — Expte. Nº 17569|55.— Seña 20 por ciento.— Co misión arancel a cargo del comprador.— Fu blicación treinta días en Boletín Oficial y Fo ro Salteño.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 6|3 al 18|4|58.

Nº 1039 — Por: ARTURO SALVATIERBA JUDICIAL — BASE \$ 30.500.—

El día 31 de Marzo de 1958 a la 17 hs., en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad — Remataré con la Base de \$ 30.500 m/n. los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de los Lotes de Terreno designados con

las letras N. O. P. y Q. de la Finca "La To ina" Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán según plano archivado en la D. I. bajo Nº 304; con extensión cada lote de 100 metros de frente por 300 metros de fondo, y comprendidos dichos lotes dentro d. 108 siguientes límites generales: nor-oeste, lote 63; nor-leste, camino vecinal; sud-oeste, lote t y Sud-este, lote s. y parte de la finea que se reserva el vendedor. Título—B. de Venta—Nomenclatura Catastral Partidas Nros. 1236-1237-1238 y 1239.- En el acto el 30% como seña y á cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos—Embargo preventivo: Robustiano Manero ys. Alberto Isidero Tescano.— Comisión á cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación El Tribuno. Habilitase la feria de Semana Santa e) 13|2 al 31|3|58.

Nº 1023 — POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL.— Finca San Felipe o San Nicalás BASE \$ 412.500.— Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 89 mts.2 — Ubicada en Chicoana.—

El 7 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Prime ra Instancia Quinta Nominación en juicio EJE CUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BE-CKER VS. NORMANDO ZUNIGA con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos ven deré la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Tipal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesen ta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decimetros, comprendida dentro de los si guientes límites generales: Norte, con propie dad de don Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Rio Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutie rrez; Este finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambro sia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pe dregal y propiedades Campo Alegre y La Isla.-En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comi sión de arancel a cargo del comprador.-Intransigente y Boletín Oficial.

11|2 al 26|3|58

CITACIONES A JUICIO

Nº 1114 — CITACION A JUICIO. El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, cita, llama y emplaza a don Juan Alessio, por edicto que se publicarán por 20 veces en el BOLETIN OFICIAL y diario "Foro Salteño", a estar a derecho en el Expte. Nº 37.248|57 que le sigue don Juan Carlos Fernán dez de la Vega, bajo apercibimiento de nom brársele defensor que lo represente si dejaro de comparecer. Salta, Febrero 12 de 1953.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE Secretario

e) 5|3 al 1:4|58.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 1255 — EDICTO: Notificación de Senten cia. A doña Elsa Rodríguez de Oliver. Ciudad, Por el presente edicto notifico a Ud. que en la ejecución prendaria que le sigue el Ban co de Préstamos y Asistencia S. en Exp. nº 6739 57, actualmente radicado por ante este Juzga do de Paz Letrado Nº 2 a cargo del Dr. Gusta vo A. Uriburu Solá, se ha dictado sentencia, cu ya parte resolutiva dice: "Salta, 24 de mayo de 1957. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO ... LA EXCMA. CAMARA DE PAZ LETRADA FALLA: Disponiendo se lleve adelante la pre sente ejecución, seguida por Bco. de Préstamos y Asistencia Social contra doña Elsa Rodríguez de Oliver hasta que el acreedor ejecutante se haga integro pago del capital reclamado de un un mil treinta y siete pesos con 40 Ctvós. (\$ 1.37.40), más sus intereses y costa. Cópiese. notifiquese y repéngase. Publiquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial que la parte actora propon ga. Haciéndose efectivo el apercibimiento decre

tado, téngase como domicilio legal del ejecuta do, la Secretaria Nº 2 de este Tribunal. Regu lase en \$ 212.44 min el homorario del Dr. Rey naldo Flores, como letrado y apoderado de la parte actora. GUSTAVO A. URIBURU SOLA. JOSE RICARDO VIDAL. FRIAS.— VICTOR JOSE MARTORELL VIDAL. Ante mi EMIL) LIANO E. VIERA."

GUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADA. 753 677 SALTA, 11 de diciembre de 1957/10 377 7 6375 EMILIANO E. VIERA — Secretario 164 313 58. 110 201 3 1111

Nº 1247 — EDICTO. — NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación ha dispuesto notificar a don SAL_ VADOR GANGI la sentencia dictada en el jui cio ejecutivo que le sigue C.I.M.A.C., Sociedad de Responsabilidad Limitada, por expediente Nº 37.507/57; cuya parte dispositiva dice: "Salta, 3 de Marzo de 1958...RESUELVO: I) Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que la acreedora se haga integro pago del capital reclamado de \$ 20.737.55 m/n., más sus intereses y las costas del juicio, a cuyo efecto regulase los honorarios del Dr. Francis. co M. Uriburu Michel, por su actuación en el carácter de letrado patrocinante, en la suma de Dos mil quinientos setenta pesos con se_ senta centavos moneda nacional (\$ 2.570,60 光) y los del Procurador Sr. Juan Carlos Zuviría, por su actuación como apoderado; en la suma de Novecientos pesos moneda nacional (\$ 900 流). II) Notificar esta sentencia al demandado por edictos que se publicarán idurante tres días en el BOLETIN OFICIAL y otro diario que la parte actora proponga.— Cópiese, noti-fíquese y repóngase.— Fdo.: V. SOLA.

SALTA, Marzo 21 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 25 al 27/3/58.

POSESION TREINTARAL

Nº 1237 - CITACION A JUICIO: Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Co_ mercial, 1º Nominación, en autos: Dioli Her manos, Sociedad Colectiva - Posesión Treinta ñal, cita y emplaza por el término de 20 días a todas las personas que tengan o pretendan tener algún derecho sobre un inmueble ubica_ do en el pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Salta, Catastro Nº 170, Manzana 27, Parcela 11, que limita: Al Norte, con propiedad del Consejo General de Educa ción; al Sud, propiedad de Dioli Hnce.; al Es_ te, propiedad de Domingo Durucch; y al Oeste, calle Mitre; superficie 431,78 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele/al Defen sor Oficial para que los represente.— Habiifta se la feria de Semana Santa.— Salta, Merzo 20 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

6) 213 al 21|4|58.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 1243 EDICTO: En el juicio rectificación da partida s|p. Nicolasa del Carmen Risso de Lu na, el señor Juez en lo Civil y Comercial doc tor Daniel Ovejero Solá, dictó sentencia, cuya parte dispositiva es: "Salta, dieciocho de Mar zo de 1958FALLO: I. Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes, disponiendo la adicción del apellido "RISSO" en « acta de nacimiento de la actora, corriente en folio 77 del tomo de 1908 de la oficina del Registro Ci vil de Villa Benjamín Araoz, Dpto. Burrucayá, Pvcia. de Tucumán, y la constancia de que es hija de Joaquina del Tránsito Risso II. Una vez cumplidas las publicaciones de Ley exhór tese para su toma de razón.

Cópiese, notifiquese y repóngase, SL el dere cho: vale: Daniel Ovejero Solá". Sa ta 20 de Marzo de 1958. Habilítese la feria de la Sema na Santa.

Santiago Fiori - Secretario.

e) 24.3 al 2|4|58

SECCION COMERCIAL

CONTRATO DE RETIRO DE SOCIO:

Nº 1257 — CONTRATO DE RETIRO DE SO CIO Y CESION DE CUOTA SOCIAL DE "MAR-HEL S. R. L."

Entre los que suscriben: DOMINGO VILLA HERMOSA, argentino, casado, domiciliado en Bulnes 229; SALVADOR COTS, español casa do, domiciliado en Reconquista 538; ANTONIA ELVIRA NEUMEISTER DE CICCONE, argen tina, viuda, domiciliada en Zuviría 1010; MA NUEL JAVIER FERRER, argentino, casado, do miciliado en Virrey del Pino 1875; FELIPE RO BERTO VALLEBELLA, argentino, casado, do miciliado en Pichueta Nº 464; ALBERTO SAN TIAGO GIR, arigentino, casado domiciliado en Viamoute 1728; todos de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de ésta República; A LEJANDRO BRUCCOLERI, italiano, casado, do miciliado en Salta 952 de la Ciudad de San Mi guel de Tucumán de ésta República; ARGEN TINO MARRAZZO, argentino, casado, domicilia do en Belgrano 1251; GUALTERIO TAGLIA, BUE, italiano casado, domiciliado en Caseros 1467; JULIO ESQUIU, argentino, casado do miciliado en Rivadavia 504; y JOSE ZAIA, italiano casado domiciliado en Rivadavia Domiciliado en República de Repú liano, casado, domiciliado en Repúb. de Siria Nº 531; estos cuatro últimos de la ciudad de Sal ta, Capital de la Provincia del mismo nombre, de ésta República; declaran y convienen lo si guiente:

1º.— En ejercicio del derecho que acuerda la cláusula décima quinta del contrato social. el socio señor Manuel Javier Ferrer ha solici tado y obtenido su retiro de la sociedad, habién dose fijado su saldo liquido de capital, con más el cómputo de las utilidades correspondiente hasta el momento real de su retiro y la dedu ción de sumas cargadas a su cuenta particu lar, en la cantidad de Setenta mil ciento se senta y dos pesos con setenta y cuatro centa vos moneda nacional (\$ 70.162.74), que han sido ya abonados al señor Manuel Javier Fe rrer por Mar—Hel S. R. L.".

29.— El pago a que se refiere la cláusula anterior ha sido realizado por la sociedad al so cio saliente con utilidades producidas por los negocios sociales y acreditados ya en la cuenta de cada uno de los demás socios.— En conse cuencia, el señor Manuel Javier Ferrer cede en favor de los demás socios.— Señores Domin Villahermosa, Salvador Cots, Antonia El vira Neumesister de Ciccone, Felipe Roberto Vallebella, Alberto Santiago Gir, Alejandro Bruccoleri, Argentino Marrazzo, Gualterio Ta gliabue, Julio Esquiú, y José Zaia, la totalidad de su cuota social y utilidades anteriormente indicadas, las cuales les corresponden en virtud de lo establecido en las cláusulas quinta y dé cima del contrato de la sociedad.

3º.— Los socios señores Domingo Villaher mosa, Sa'vador Cots, Antoria Elvira Neumeis ter de Ciccone, Felipe Roberto Vallebella, Al berto Santiago Gir, Alejandro Bruccoleri, Ar gentino Marrazzo, Gualterio Tagliabue, Julio Esquit y Local Zeia degleron due scontro la lacella de la contro la lacella degleron de scontro la Esquiú y José Zaia, declaran que aceptan la ce sión hecha a su favor por el socio saliente se fior Manuel Javier Ferrer, y que han adquirido la cuota social y utilidades cedidas a prorrata y en proporción al importe de sus respectivas cuotas sociales, autorizando por parte a la so ciedad a que en la cuenta particular de cada-

uno, se debiten las sumas correspond'entes.

49.— Conforme las partes con el contenido
de este contrato suscriben cuatro ejemplares
de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuen

ta y seis.

ENTRE LINEAS: GUALTERIO TAGLIABUE, italiano, casado, domiciliado en Caseros 1467. VALE.

e) 27|3|58 ·

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 1253 — En la ciudad de Metán, capital del departamento del mismo nombre, provincia de Salia a los veintiun días del mes de mar ze de mil novecientos cincuenta y ocho, reuni dos los socios de la firma "Pablo C. Arroyo é hijos SRL", don Pablo Carlos Arroyo, gerente don Pablo César Arroyo, Subgerente y Dr. Víc tor Abel Arroyo, subgerente en el local de la calle 9 de Julio 402, acuerdan:

El socio Dr. Victor Abel Arroyo vende al socio gerente don Pablo Carlos Arroyo, el total de sus cuotas sociales que asciendem a cien cuo tas de un mil pesos moneda nacional o sean cien mil pesos moneda nacional y el porciento que le corresponde en el Fondo de Reserva Le gal, el que importa siete mil novecientos sesenta y tres pesos com siete centavos moneda nacio_ nal. Siendo por consiguiente el total de la ven ta por ciento siete mil novecientos sesenta y tres pesos siete centavos momeda nacional.

El comprador, don Pablo Carlos Arroyo, abo nará al vendedor Dr. Víctor Abel Arroyo el im porte adeudado en la siguiente forma: siete mil novecientos sesenta y tres pesos siete cen tavos moneda nacional en el acto de firmarse este contrato y el resto en veinte cuotas men suales de cinco mil pesos moneda nacional, cuo tas que se abonarán dentro de los cinco pri meros dias de cada mes, sin interés.

En prueba de conformidad con lo que antecs de, se firman tres ejemplares de un mismo te nor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arri ba indicado.

26| 3 |58.

Pablo César Arroyo, Pablo Carlos Arroyo, Victor Abel Arroyo .-

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS -

Nº 1258 - COOPERATIVA AGRARIA ORAN LTDA.

LLAMADO A ASAMBLEA GRAL, EXTRAOR DINARIA

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Agraria Orán Limitada, comunica a todos sus asociados que el día 30 de Marzo del cte. año, a horas 16,30, en el local del Club Argentino, se efectuará una Asamblea Extraor dinaria de la Cooperativa Agraria Orán Ltda para tratar el siguiente órden del día:

1 — Información del estado actual de la Coo perativa.

Continuación o liquidación de la Coopera tiva.

Criterio a seguir en caso de liquidación

Asuntos varios

Nos permitimos al mismo tiempo, recordarle que: Art. 28.— La Asambleas sociales se cele bran en el día y hora fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada pa ra la reunión, sin conseguir ese quorum, se ce lebrará la asamblea y sus decisiones serán vá lidas: cualquiera sea el número de socios pre sentes.— Art. 34.— Los votos deberán ser di rectos, no aceptándose los votos por poder.-Art. 36. - Las resoluciones de la asamblea se rán adoptadas por la mitad más uno de los vo tos presentes. Los que se obtuvieran de votar serán considerados ausentes.

Alberto Luna - Presidente.

Ing. Agr. José Hurtado Secretario Interino e) 27|3|58.

NO 1230

ASOCIACION DE AGENTES DE PROPAGAN DA MEDICA

De la República Argentina -- Filial Salta Córdoba 24 — U. T. 5286 Salta

SALTA, Marzo 17 de 1958 Señor Director del Boletín Oficial de la Pcia. de Salta.

De nuestra mayor Consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de que tenga a bien disponer se publique en el Bo letín Oficial, la siguiente convocatoria, dispues ta por la Comisión Directiva de nuestra Asocia

"La Comisión Directiva de A. P. M., filial Sal ta, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 del actual, a horas 9, local Córdoba 24". ORDEN DEL DIA

Amnistia cuotas impagas;

Aprobación del Acta Anterior;

Normalización tenencia Local Sade Social.

Designación de dos socios para suscribir Acta Asamblea.

Saludamos al señor Director muy atte. Horacio, Alfredo, Uriarte - Secretario en Ejer cicio de la Presidencia. Alberto Navarro - Tesorero

e) 24 al 28|3|58

Nº 1213 - COOPERATIVA OBRERA DE TRASPORTE AUTOMOTOR "SALTA LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 30 de los Estatutos convocase a los señores asociados de la COOPERATIVA OBRE RA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1958 a horas 24 en el local de calle Tucumán Nº 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

19) Lectura, consideración y aprobación del ac

ta anterior.

Consideración y aprobación de la Memo ria, Balance General, demostración de la Cuenta "Pérdidas y Excedentes", Informe del Síndico, y Proposición sobre la Distri bución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de

Elección de un Presidente, un Vice-Pre sidente, un Tesorero, un Volcal Titular Pri mero, tres Vocales Suplentes, un Sindico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.

Elección de dos socios para que conjunta mente con el Presidente y Secretario, fir men el acta en representación de la Asamblea. YUSEPI LUIS RASPA — Presidente BERNARDO CARRIZO — Secretario BERNARDO CARRIZO

e) 18, 19, 21, 24, 27 y 28|3|53"

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

So recuerdo que las smeripolones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiente.

- A LOS AVISADORES .

La primera publicación de los avisos debe e controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que es bubiere incurrido:

EL DIRECTOR